EDICIÓN POPULAR Á 2 CENTÉSIMOS

Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: EN PARIS.—Señores MAYENCE, FAYRE ET CIE, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Domingo 30 de Abril de 1899

EDICION POPULAR

Año II—Núm. 271

NOTAS DE FENIX

Ayer insinuamos algo así como una crítica, muy suave, á los rigores policiales respecto á infracciones de poca monta, que, toleradas por la autoridad, habían caído en desuso.

Lejos de corregirnos, insistimos y reclamamos la atencion del señor ministro de Gobierno, en el interés de que el exceso de celo no cause al pueblo contrariedades ni perjuicios.

La campaña emprendida debió inspirarse en el criterio de que se iba contra costumbres arraigadas,—á tal punto que la generalidad de los habitantes de Montevideo juzgaba lícito lo que segun los edictos y los reglamentos policiales era y es prohibido. Así, pues, la Policía, que muy acertadamente se propuso corregir su propia desidia, estaba obligada á pregonar durante algun tiempo su propósito de enmienda, á fin de que nadie pecase por ignorancia, como está sucediendo ahora, con tanta intensidad que no hay industria callejera, no hay intermediarios entre productores y consumidores, no hay movimiento alguno que escape al furor repentino de suprimir en un día los defectos de muchos años.

Ademas de la falta en la publicidad exigida por lo que llamaremos *la nueva vida policial*, resalta en la práctica la ignorancia proverbial del personal subalterno,—y tambien cierto espíritu autoritario de sus superiores inmediatos,—redundando todo eso en daño del pueblo y en descrédito de la policía envuelta en colmos de ridiculez y de torpeza.

¡Cuidado con la macana!.....

Fénix.

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

ACTOS DEL CONSEJO DE ESTADO

REORGANIZACION ADMINISTRATIVA

INVESTIGACION PARLAMENTARIA

Trámite

A las 3 y 45 p. m. declaró abierta la sesión el señor don José Saavedra, estando presentes 38 señores diputados.

Leída y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de lo siguiente:

—El P. E. acusa recibo de la comunicacion referente al presupuesto de sueldos y gastos de secretaría de esta H. Cámara.—Archívese.

—La Comision de Legislacion se expide respecto al tratado de comercio y navegacion con Italia.—Repártase.

—La Cámara de Senadores, remite con sancion un proyecto que concede prórroga de la pension acordada á don Tulio S. Freire para estudiar dibujo y pintura en Florencia.—Peticiones.

—La Comision de Peticiones informa en las solicitudes de las señoras Natalia Liñán de Espinosa y Dolores Botana.—Repártanse.

—Doña Martina Sierra, pide sea resuelta su anterior solicitud sobre pension.—Peticiones.

Proyecto del señor Pereda

Se da lectura del proyecto del señor Setembrino E. Pereda, formulado en la sesion anterior sobre investigacion parlamentaria en los Tribunales, el cual fué retirado por su autor para ser presentado en esta sesion. Ya lo hemos publicado.

El señor Pereda funda su proyecto en breves términos, y la Mesa lo destina á la Comision de Legislacion.

Reglamentacion sanitaria

SEÑOR GUILLOT Debiendo expedirse la Comision de Legislacion en un proyecto del Consejo de Higiene sobre reglamentacion de la sanidad marítima, solicita á nombre de ella, que sea integrada con dos miembros más.

—El señor Presidente nombra á los doctores Salterain y Regules.

Orden del dia

Se entra á la orden del dia, que la constituye en primer término, continuar la discusion particular de los proyectos sobre reorganizacion administrativa, del que aprueba las resoluciones del Consejo de Estado y del de la Comision de Legislacion referente al mismo tópico.

SEÑOR SCHIAFFINO—Creyendo que podría llegarse á una formula conciliatoria, y habiéndoselo manifestado así el doctor Palomeque, se permite mocionar á fin de que se pase á cuarto intermedio volviendo el asunto á Comision, y cambiar ideas al respecto.—(Apoyados.)

—Así se resuelve, pasándose á cuarto intermedio siendo las 4 p. m.; vueltos á sala á las 4 y 55 continúa la sesion.

Diversidad de opiniones

SEÑOR SCHIAFFINO—Que la Comision de Legislacion ha refundido en un solo artículo los proyectos, del doctor Sienra Carranza, el del doctor Lenzi, y el de la comision.

—Se dá lectura de ese artículo que es como sigue:

Artículo 1.o Declaránse con fuerza legal los actos de todas las autoridades públicas que han funcionado en el país durante el gobierno provisional, desde el 10 de Febrero de 1898 hasta el 15 de Febrero de 1899.»

SEÑOR SCHIAFFINO—En consecuencia, la Comision de Legislacion pide el retiro del proyecto que había presentado anteriormente á la Cámara.

SEÑOR SIENRA CARRANZA — Pide tambien el retiro de su proyecto totalmente, pues ha podido persuadirse de que sus ideas no encuentran eco; no tendrán la aprobacion de la Cámara; porque hay una mayoría tan absoluta en favor del otro, que no tendría ningún objeto la consideracion del suyo.

Ha obedecido la presentacion de su proyecto, no solo á consideraciones que cree de conveniencia nacional propias de la época que se inaugura, sino tambien á un dictado de su conciencia, de lo cual no le había sido posible prescindir, formando parte de esa cámara. Y ese dictado de su conciencia, está llenado completamente para él, con lo que hasta ahora ha dicho sosteniendo sus ideas, y le basta con que quede constancia de ello.

—Se vota si la Cámara concede el retiro de los proyectos, y resulta afirmativa.

—Se pone en discusion el proyecto ultimamente presentado.

SEÑOR SCHIAFFINO—Dice que el proyecto del Senado abarcaba solo los actos del Consejo de Estado, y el de la Comision no solo éstos, sino tambien los del presidente provisional y demás autoridades que han funcionado desde el 10 de Febrero del año 1898 hasta el quince de Febrero del corriente.

SEÑOR MARTORELL—Solicita vénia de la Cámara para leer una exposicion.—(Se le concede).

Y en ella dice que se vá á sancionar una ley que no se va á cumplir en una parte, y es; en lo referente al descuento de 5 por ciento para la consolidacion de los Certificados de Tesorería.

Termina proponiendo el siguiente art. 2°.

Art. 2° Exceptúanse de esta declaracion el art. 7° de la ley que consolidó en Deuda de la nacion, los Certificados de Tesorería, en cuanto dicho artículo afecta á las dietas de los miembros del Poder Legislativo, y sobre las cuales la resolucion de la Honorable Asamblea General de 20 de Marzo pasado no estatuyó descuento alguno.

Los 13 200 $ que por aquella disposicion debe recibir la Tesorería del Estado durante el período de la XX Legislatura, para el pago de una parte de los intereses de la expresada deuda, se invertirán á rentas generales».—(Apoyados)

SEÑOR CASTRO - Opina que no puede establecerse, como lo hace el artículo único de la Comision, en que se declaran con fuerza legal todos los actos de las autoridades del periodo pasado; por que no pueden aprobarse si ellos no se hubieron sujetado á las disposiciones legales que rigen en la materia.

SEÑOR SCHIAFFINO—Que quiere decir que son actos emanados de autoridades que tienen carácter legal.

SEÑOR CASTRO—Se opone á que se sancione esa fórmula, que no cree ser suficientemente clara; que puede suponerse que se aprueban los errores que hayan podido cometerse.

Considera mas claro el primitivo proyecto de la Comision, que llena verdaderamente el propósito que se persigue.

SEÑOR PALOMEQUE—Le parece que quedaría llenado ese propósito, quitando las palabras «autoridades nacionales» y ponerle «poderes públicos».

SEÑOR GUILLOT—Está conforme con el primitivo proyecto presentado por la Comision, que le parece tambien más claro.

Por otra parte, le parece que este artículo único desconoce la legalidad del Poder Judicial en el período provisional; y él entiende que ese Poder no fué derrocado.

SEÑOR SCHIAFFINO—Dice, que tratándose de una situacion de hecho, no se puede hablar de ritualidades legales, porque, por ejemplo, el P. E. destituye empleados sin la vénia del Cuerpo Legislativo, y además hace transacciones y otros actos de carácter público que hubiesen requerido la vénia de la Asamblea.

Por lo demás, cree que puede conciliar eso la modificacion del doctor Palomeque.

SEÑOR MARTINEZ (M. C.) — Que se pueden aprobar ciertos actos, como las remociones y destituciones de empleados en que hay un interés político; pero no los demás que no se conocen. -(Apoyados).

Considera que no se salva la dificultad con la fórmula propuesta por el doctor Palomeque, pues no se sabe si por algun error del P. E. pueda haber intereses lesionados.

Por esas razones, vá á acompañar al doctor Castro votando el proyecto primitivo de la Comision.

SEÑOR ESPALTER—Ha tenido ocasion de hacer las mismas observaciones que el doctor Martinez en el seno de la Comision. Por consiguiente, votará el proyecto primitivo.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA —Hace mocion para que se dé el punto por suficientemente discutido.-(Apoyados).

SEÑOR PALOMEQUE Había guardado silencio sobre este asunto, en vista de que había creído posible llegar á un acuerdo de opiniones en el seno de la Comision de Legislacion, y que ese acuerdo pudiera encontrar la benévola acogida de la H. Cámara, y por eso no continuó en el uso de la palabra en que había quedado en la sesion anterior. Los esfuerzos que ha hecho la Comision de Legislacion, no han sido proficuos, por lo que se ve.

Opina que deben recojerse los proyectos que se han retirado, y se ocupen las posiciones que se tenían en el momento en que se pasó á cuarto intermedio, para aunar opiniones; y á él, no le queda otro camino que sostener el artículo primero del proyecto del doctor Sienra Carranza, que el orador recoje para ponerlo frente á frente, como sustitutivo del que ha presentado la Comision en esa sesion, y del que ha recojido el señor diputado Castro, para que á su vez entre en discusion.

Agrega el orador, que en este asunto se produce lo mismo que se ha producido en nuestros parlamentos cuando se ha tratado una cuestion tan grave como la presente.

Parece reproducirse en este caso, lo que se ha dicho por los catedráticos de historia, que ella no es más que una sucesion de hechos repetidos. Si se toman los anales parlamentarios, y se asiste á la discusion respecto á la validez de los actos dictatoriales del general Flores y de la misma índole del coronel Latorre, se encontrarán una escena igual á la presente; en que se entra en una discusion tal, que no queda del proyecto primitivo—en lo que se refiere á los actos del general Flores,—ni el pensamiento que lo había informado, como lo era el de respetar todas las formas legales, es decir; el de rechazar todo aquello que no se hubiera ajustado á las formas legales, y llegaron al resultado de que se convenciera la Cámara de aquella época, que no era posible—tratándose de hechos consumados—entrar á la discusion de acto por acto, ni tampoco hablar de formas legales. Porque cuando todo se ha derrocado, porque cuando la ola ha echado la barrera, las pasiones han subido al poder y la Constitucion ha sido pisoteada, no hay que hablar de formas legales, sino de la fatalidad que les obliga á aprobar todos los actos realizados.

¿Qué formas legales han de invocarse con los dictadores? Ellos no se preocupan de derechos adquiridos: son actos del momento, y tienen el derecho de hacer lo que se les dé la gana por que es la necesidad la que los guía. Todo esto, dice—lo tuvieron presente los legisladores de aquella época, tanto los que discutieron actos del general Flores, como los del coronel Latorre, y entonces se limitaron á un artículo único como el que ha propuesto la Comision, y entonces, en esa Asamblea, en ese Parlamento, se hicieron las mismas observaciones que ha hecho el distinguido hijo de aquel diputado que firmaba precisamente, uno de los proyectos de ley relativos á la aprobacion de los actos del coronel Latorre. Se refiere el orador al doctor Castro.

SEÑOR CASTRO—Las ideas no se heredan.

SEÑOR PALOMEQUE—Se refiere simplemente á los hechos.

Que lo que hace el proyecto, es garantir los actos legítimos, pero no los robos y atentados, porque para eso tienen siempre derecho los atacados de presentarse solicitando se les haga justicia, al Cuerpo Legislativo.

Por eso se dijo: se declaran válidos todos los actos de la dictadura del coronel Latorre.....

(Suena la hora en que debe levantarse la sesion.)

SEÑOR PRESIDENTE—Habiendo sonado la hora reglamentaria, se dá por terminado el acto.

—Se levanta la sesion.

Comision de Milicias

Esta comision de la Cámara de Representantes ha informado en la peticion del coronel Eliseo Chaves representante de la señorita Alcira Rivero hija del teniente coronel Pedro Rivero muerto en la Defensa de Paysandú en 1865, pidiendo el empleo de coronel para su finado padre con arreglo al decreto-ley de 11 de Enero de 1865.

La Comision de Milicias de la H. Cámara, entiende que las gestiones proseguidas en este asunto por el coronel Eliseo Chaves, debe continuarlas hasta su debido esclarecimiento, ante el Poder Ejecutivo, que es ese poder quien debe otorgar la cédula correspondiente si ella procediera y en consecuencia aconseja que debe ocurrir el reclamante á donde corresponda.

Comision de Fomento

Esta comision ha informado en la peticion de don José Diaz pidiendo exencion del pago de algunos impuestos por vía de proteccion oficial para facilitar el planteamiento de una fábrica que se propone establecer en Montevideo con destino «á la elaboracion del arroz». La comision aconseja la sancion del siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.° Acuérdase á don José Diaz, por el término de un año, la exencion de derechos de importacion sobre las máquinas y útiles que introduzca con destino á la fábrica de elaboracion de arroz que se propone establecer.

Art. 2.° Exonérase por el término de diez años á dicha fábrica de todo impuesto interno.

Art. 3.° El concesionario queda obligado, bajo pena de caducidad de la concesion, á invertir en la instalacion de la fábrica una suma que no baje de treinta y cinco mil pesos, y á hacerla funcionar, completamente terminada, dentro del plazo de un año, á contar desde la fecha de esta ley.

Comisión de Fomento

Esta Comision del Senado, ha despachado los siguientes asuntos:

Peticion del señor Caimari sobre construccion de una línea ferrea desde el Sauce al Rosario.—Archívese, por estar construida dicha línea.

Solicitud del presidente del Club Progreso, sobre subvencion á la escuela Granja Artigas.—Archívese por haber desaparecido este instituto.

Peticion de don Baldomero Borges sobre prorroga para la instalacion de una fábrica de bombillas higiénicas. — Concedida por un año más.

En el proyecto de Ferro Carril del señor Pigurina, la Comision insiste en su informe de fecha 19 del presente, y manda agregar á sus antecedentes la peticion última del señor Pigurina

Citacion

Secretaria de la H. Cámara de Representantes. —Montevideo, Abril 29 de 1899.—La Cámara se reune al mártes 2 de Mayo á las 3 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Continuar la discusion particular de los proyectos sobre reorganizacion de la Administracion Pública.

Segunda discusion del que fija el tiempo durante el cual deben gozar dietas los miembros de la Legislatura y del que anula la eleccion de un representante y dos suplentes por el departamento de Tacuarembó.—*García y Santos.*

ANTI-MENIPEA

BYZANTINUS VERSUS FUNDITIONARIUN

ATQUE CATASTRALEM AUT CATASTROPHALES

(QUINTA Y ÚLTIMA PARTE)

PRIMER CAPITULO

El doctor Costa tiene la obsesion, la neurósis de las tierras fiscales; y en su imaginacion megalomaniaca, las vé duplicadas, triplicadas en un mirage perpétuo.—Primero eran «unos cuantos cientos», despues fueron «mil», en seguida «mil quinientos», «dos mil» un crescendo maravilloso como en las sinfonías de Wagner, con cuya imaginacion hemos comparado la suya.

Se observa al doctor Costa, como le observó Cárlos M. Ramirez, falta de seriedad en datos que oscilan entre centenares y millares de leguas, y él se contenta con decir, que sus cálculos son «meras hipótesis», porque no se ha hecho la mensura general de la República!

Pero por qué razones han cambiado tanto esas hipótesis? Porque una hipótesis le daba cientos y otra miles? Las hipótesis ó inducciones verdaderamente lógicas ó científicas se basan en hechos constantes, generales, aunque no tan abundantes y precisos que puedan convertir la induccion en ley ó verdad demostrada. O es que, en la ciencia sociológica del doctor Costa existe la libertad absoluta de induccion, de hipótesis, sin sujecion á reglas inflexibles? Sería una verdadera novedad científica.

La afirmacion, pues, de la existencia de millares de leguas de tierras fiscales,—dé las que, como el ¡Herman de las finanzas, quiere sacar capitales para la reforma militar, colonizacion, caminos y puentes, garantía de deuda externa, y no recordamos cuantas cosas más que él solo, solito, vé con su ojo de cóndor,—aparece desprestigiada por el mismo. Debe, pues,—abriendo la causa á prueba—desde que el punto está sustanciado en exceso,—probar plenamente que existen esos millares de leguas de tierras fiscales.

Todo el mundo se felicitaría de que así fuera, y que el Estado tuviese ese inmenso tesoro escondido.

II

Nosotros creemos, en efecto, que hay gran cantidad de pequeñas «fracciones» de campo, «sobrantes» de terrenos, comparado el área superficial que señala el título con el que existe en realidad.

Esas «sobras» se dividen en dos clases: las que existen «dentro de los límites naturales, ciertos y conocidos bajo los que fué hecha la donacion ó admitida la denuncia,» de la tierra fiscal ó las que existen «dentro» de las divisas ó marcos señalados en las mensuras hechas como consecuencia de las donaciones ó denuncias—y las que «existen» «fuera» de los límites de todas las denuncias ó de «las divisas» ó «marcas» de las mensuras practicadas para disponer de la tierra pública.

Esas sobras «distintas,» distincion que ignora ó desconoce el doctor Costa, están sometidas á disposiciones legales distintas tambien.

Y lo están por la voluntad de ambas partes contratantes,—porque el fisco quería vender y vendia *todo* lo que hubiera *dentro* de los límites señalados, ó de los marcos ó divisas de la mensura, y el particular quería comprar y compraba todo lo que había dentro de esos límites.

A ese respecto la vista fiscal del eminente jurisconsulto doctor Joaquin Requena, maestro del doctor Costa y nuestro,—que se tuvo por resolucion gubernativa, por el decreto de 19 de Enero de 1869,—es de una claridad, de una precision verdaderamente científicas.

III

Hablando de las «sobras» de terrenos adquiridos por enagenacion fiscal, dice: «La ley de 30 de Abril de 1835, dictada en conformidad con las bien entendidas conveniencias políticas y económicas del país, «declaró no denunciables sobras» de campo dentro de los límites naturales, ciertos y conocidos, bajo de los que hubiese sido hecho la donacion ó admitida la denuncia, y que no lo son tampoco dentro de las divisas ó marcos señalados en mensura que se hubiese hecho, consecuente á la donacion ó denuncia; y en seguida el P. E., guiado por el espíritu liberal de la ley, y para asegurar sus nobles fines, expidió los decretos de 27 de Junio de 1835 y de 5 de Setiembre de 1856.

Decretos posteriores contrariando aquellas conveniencias han dispuesto otra cosa; «pero ellos han sido derogados por el Código Civil á cuyas disposiciones debe estarse, tratándose de «faltas» ó «sobras» en la medida de la superficie determinada «en el contrato» de «enagenacion de terrenos» fiscales, «desde que el Estado y el Fisco, como personas jurídicas, son capaces» de derechos y obligaciones «civiles» que «caen bajo» el «imperio del Código», el que, por consiguiente regula sus contratos.

Ese decreto, fundamental en nuestro derecho de propiedad agraria,—y que es uno de los mejores servicios prestados al país por la ciencia jurídica de nuestro Papiniano (—aquí sí, que vendría de molde ese pseudónimo .-), ha sido invocado siempre por el foro, por los fiscales de Hacienda, y aplicado por los jueces y tribunales de la República. Con arreglo á él se han decidido numerosos é importantes litigios, y como su aplicacion ha sido hecha durante mas de treinta años, una parte de la titulacion de la propiedad inmobiliaria de la República, se basa en él.

Con qué palanca, y asentada en qué punto de apoyo, levanta el doctor Costa esa montaña aplastadora de sus opiniones extravagantes en la materia? Con la misma de siempre,—con la de su insuperable vanidad, que lo eleva sobre todo y sobre todos, jueces, fiscales, abogados,—y en el punto de apoyo, en el aire, de una afirmacion falsa.

El reconoce el hecho, pero lo atribuye á ignorancia universal. El dice que el decreto de 19 de Enero de 1869 «sirve de caballo de batalla en aquel «descuadernado país—nuestro país,—á TODOS los legistas y leguleyos y demás curiales», para arremeter á la cuestion de tierras—y hasta «á los mismos fiscales» para sus dictámenes «rutinarios» é irreflexivos.»

Qué son todos nuestros jurisconsultos y fiscales? Unes leguleyos los primeros, unos rutinarios los segundos. Felizmente se alza sobre todos y para honor de «este país descuadernado», la inmensa ciencia del doctor Costa! Son pretensiones y no zoncera las de este super-sabio sociólogo!

Hemos visto la palanca; veamos el punto de apoyo. El consiste en la afirmacion estupenda, monumental, piramidal, de que [el Decreto de 19 de Enero de 1869 «no fué firmado por el Poder Ejecutivo», «sino por el atolondrado ministro Bustamante, «que no supo lo que firmaba», aunque tuviera seis piés de estatura y fuese uno de los proconsulesmas absolutos de aquella época!»

«Cosa bárbara!» como dice el siempre joven y elegante Aguiar, pero si en todas las colecciones de Leyes, en Caravia, Goyena, Alonso Criado está publicado el Decreto y *firmado*, así:—«RÚBRICA DE S. E.—*Bustamante!*»

Esa «rúbrica de S. E.» es la rúbrica del Presidente de la República, es la manifestacion auténtica de su voluntad.

O es, doctor Costa, que vá usted á hacer la cuestion bizantina de la nulidad de ese Decreto, porque el presidente de la República puso su rúbrica en vez de poner firma «entera»?

No vé que entonces sería usted el verdadero bizantino, frente al que solo lo es en irónico pseudónimo, y para combatir precisamente bizantinismos como ese?

Serán nulas tambien, y de nulidad absoluta, todas las resoluciones que los presidentes de la República han suscrito con media firma?

Querríamos ver el Código de Procedimiento Constitucional que establece, so pena de nulidad absoluta, la forma sacramental bajo la cual ha de autorizar los decretos el presidente de la República.

Ese Código, ó una ley orgánica equivalente no existen. De suerte que solo queda en pié el precepto constitucional, segun el que el P. E. se ejerce por el presidente de la República—Y tan auténticamente queda manifestada la voluntad, la resolucion gubernativa, cuando el presidente pone su rúbrica, que cuando pone media firma ó firma entera, y siempre que á ella acompaña la firma del ministro respectivo, conforme á los artículos 79 y 85 de la Constitucion.

El doctor Costa invoca el derecho—Ley de 15 de Enero de 1847, olvidando que el Código Civil *es posterior*,—fué sancionado en 1868,—y que sus disposiciones respecto á los *sobrantes* á que hemos hecho referencias, han *derogado* aquel decreto-ley en esa parte, pues es elemental que la ley posterior deroga la anterior en todo lo que es contrario á ésta. Derogado el Decreto Ley de 1867, en esa parte, por las disposiciones de los artículos 1665, 1666 y 1668 del Código Civil, han vuelto á tener vida legal, como concordantes con esas disposiciones, los artículos 1.° y 2.° de la ley de 30 de Abril de 1835, que declaraban «no denunciables» las «sobras» de campo, dentro de los límites naturales ciertos y conocidos, bajo de los que hubiera sido hecha la donacion ó admitida la denuncia», y los que hubiere «dentro de las divisas ó marcas señalados en la mensura que se hubiese hecho consecuente á la donacion ó denuncia.»

Es evidente que si esos *sobrantes* se rijen por esas disposiciones, que *autorizan* al comprador á adquirir la *sobra al mismo precio* de la venta primitiva,—por considerar que estaba *comprendido* en ella,—y á *prescribir* esos derechos, dentro del año,—art. 1668—nadie puede denunciar tales *sobras*.

Se observará, acaso, que bastaría el C. Civil para decidir el punto? Es posible que la observacion sea exacta, y en tal caso la cita de ley de 1830 sería sencillamente una redundancia. Y si nosotros la hemos cometido, invocando la ley nueva y la ley antigua, como le invocan muchas veces el C. Civil y la ley Recopilada ó de Partida que tratan el mismo punto, para así reforzar la demostracion de que es uno mismo su espíritu, la voluntad del legislador, no hemos hecho en eso sino seguir el ejemplo de todo el foro, y en este punto, el de nuestro ilustre maestro y amigo, el doctor Requena, que en su célebre vista fiscal, la *invoca expresamente* como antecedente legal justificativo de su opinion.

IV

Pretender lo contrario, como lo pretende el doctor Costa, es pretender que entre dos contratantes que tienen «iguales derechos» ó «iguales obligaciones civiles en un solo y mismo contrato» los derechos de uno están sujetos á una ley y los del otro á «otra» ley ó en otros términos, que hay un contratante con «privilegios legales».

Que si en la compra-venta de un campo,—«venta de un predio determinado, con indicacion de la superficie, por un precio cada medida», p. ej. que es el caso del inciso 4.° del art. 1656, resultan despues «menos» campo del comprado, el derecho del comprador, de exigir el «complemento» de campo que le falta, si es posible dársela, ó la devolucion proporcional del precio se prescribe, conforme al art. 1668, «al año de la fecha» de la entrega; y que si en vez de «falta» hubiera «sobrante» no tenga el de pagar por él el «precio primitivo», ni el de «prescribir» el derecho del fisco «dentro del año en que puede prescribirse el suyo»... sino cuando se dicte una ley de prescripcion, que nada tiene que ver con ese contrato!

Se vé, pues, con cuanto fundamento de justicia, de igualdad, entre contratantes «iguales», y en un código que ha abolido «todo privilegio» del fisco, el doctor Requena decía que: «el Estado y el Fisco, como personas jurídicas, son capaces de derechos y obligaciones «civiles» que caen bajo el imperio del Código, «el que por consiguiente regula sus contratos.»

Esa «igualdad del derecho»—que ha de regir el contrato del Estado con el particular sobre tierras fiscales, era proclamada como perfectamente jurídica, legal, justa, por el ilustre argentino doctor Avellaneda,—con uno de cuyos misteriosos autógrafos se condecora el científico doctor Costa.

Dice así en su notable trabajo sobre «Tierras Públicas», hablando del «jurí» encargado de la avaluacion de los campos para la fijacion del cánon en los contratos de enfiteusis: «el fisco comparecía sin prerrogativas ni privilegios ante el «jurí.» Si su representante hallaba baja la estimacion del terreno, no tenía más recurso que la apelacion á otro «jurí», recurso que correspondía tambien al enfitente, en el caso de una tasacion excesiva.

«Se ensayaba así,—agrega—una grande y fecunda institucion, al mismo tiempo que, por primera vez «la igualdad civil» era una verdad, tratándose de reglar las relaciones «entre el Estado y los particulares», terreno donde nunca se había presentado aquél, sino armado de «viejos é inexorables privilegios que han causado tantas ruinas».

Se experimenta todavía, despues de cuarenta años, satisfaccion en poder repetir con la Comision del Congreso: «La lectura de este artículo, solo un sentimiento puede inspirar, y es el consuelo de «ver prácticas en nuestras instituciones los principios de una rigurosa justicia entre el Estado y los particulares». Pág. 81.

Lo mismo, absolutamente lo mismo, pensaron los legisladores orientales de 1835 -lo que hace honor á este «descuadernado país» -pues anticipándose álos argentinos, aplicaron el principio de la «igualdad civil» entre el fisco y lo particulares, no á un detalle, sino «al contrato mismo» por el que se «disponía» de las tierras fiscales.

En el «Diario de Sesiones» del Senado, que es el comentario vivo de la ley, tomo I. Pág. 581, se lée lo siguiente. Llamo sobre ello la atencion del doctor Costa:

«Cuando los propietarios, denunciaron sus campos,—decían nuestros legisladores,—dentro de límites naturales, lo verificaron «con el ánimo de hacerse de todo lo que encerraban;» y habiéndolos mensurado con la intervencion de un agente del fisco, si resultaba en la actualidad que tuviesen un área mayor que la que aparecía en la mensura, «no era debido á culpa de ellos, ni deberían por lo tanto ser responsables del exceso, así como tampoco lo era el fisco de la falta» cuando el terreno tenía menos extension de la expresada en la mensura, como había algunos ejemplos. «Por lo tanto debía reconocerse y se reconoció LA PROPIEDAD DE LAS SOBRAS.»—Tomo el dato de la notable Tésis del doctor Gonzalez Lerena, sobre «Tierras Públicas.»

La razón jurídica es la misma, pero el Código Civil no ha ido tan lejos, como la ley de 1835 reconociendo solo al comprador el derecho de adquirir el sobrante «al precio» primitivo, y «prescriptible» ese sobrante por la prescripcion anual.—Doctor Costa, eran tambien unos «atolondrados» como el finado Cándido Bustamante el doctor Avellaneda y los legisladores de 1835, los próceres de nuestra Independencia?

Leyendo ese párrafo de las sesiones del Senado Uruguayo hemos sentido la misma satisfaccion que el doctor Avellaneda y nos hemos dicho: «había hombres de ciencia y de conciencia entre los próceres de nuestra independencia!

Ese era el verdadero y antiguo derecho patrio, y si se salió de él por algun tiempo, á causa de los macro-organismos del género «homo, los denunciantes», que son como los micro-organismos del género «vibrion» (los bacteríos), que segun Mr Pasteur flotan en la atmósfera hasta que encuentran un «elemento propicio»—como decía el doctor Gonzalez Lerena en su citada Tésis sobre «Tierras Públicas» impresa en 1887,—se volvió otra vez al sano principio de la ley de 1835 por el C. Civil, creando así una atmósfera de justicia dentro de la cual perecen esos terribles «vibriones» mas temidos por la campaña que las siete plagas de Egipto.

V

Foro, Fiscales, Tribunales—todo nuestro «país jurídico» no ha hecho «la plancha» que le atribuye el doctor Costa; es él quien la hace, con tanta soberbia como falta de razon.

Cosa bárbara! como repite el siempre jóven y elegante Aguiar; la pretension de este doctor Costa... que en todo ha de estar cien codos mas alto que todos sus contemporáneos, que su patria, y que á todos ha de menospreciar, con un orgullo intolerable!

El ministro Bustamante fué un «atolondrado», porque aceptó el sabio dictámen del decano de la Codificacion nacional», como lo ha llamado el mismo doctor Costa, al doctor don Joaquin Requena!—Pero no ve doctor Costa que aceptar la opinion de los sabios, de los que tienen autoridad, es lo mas juicioso que pueden hacer los que saben poco ó nada!

Si en el decreto de 19 de Enero de 1869 hubiera habido atolondramiento, el atolondrado habría sido el doctor Requena «uno de los autores del Código Civil».

Y á ese respecto, y por la mayor autoridad que ese hecho dá á las opiniones del doctor Requena en la aplicacion ó interpretacion de sus disposiciones, haremos constar que fué, despues del doctor Narvaja de todos los miembros de la Comision Codificadora, el que tomó parte más importante en la magna obra.

Eramos entónces practicantes del doctor Narvaja y fuimos, no el secretario, sino el modesto escribiente de la Comision. Al lado del doctor Narvaja, y dia á dia, vimos surgir el Código Civil, artículo por artículo.

Poniendo en limpio aquellos geroglíficos del doctor Narvaja,—una letra imposible, cuya interpretacion, copiando escritos, hizo llorar de despacho más de una vez á nuestro condiscípulo, tambien practicante del estudio, doctor José M. Vilaza,—pusimos al Código, si es posible hablar así, los primeros pañales.

Nuestras copias las pasábamos á los miembros de la comision, y cuando volvían los proyectos aprobados por aquella y se ponían definitivamente en limpio, podíamos darnos cuenta de las modificaciones hechas en comision.

El doctor Narvaja, que vivía frente por frente al doctor Requena, su padre político, su amigo, tal vez su único amigo, pues el ilustre jurista no era simpático por su carácter adusto, reservado, consultaba á todo momento con el doctor Requena los casos muy dudosos antes de formular el articulado que se sometía despues á estudio de la Comision. Y estas circunstancias, que son notorias,—y de las que fuimos testigos presenciales—dan mayor peso á su indisputable autoridad de jurisconsulto.

La doctrina que sostenemos está tambien corroborada por la prescriptibilidad de las tierras fiscales establecida por las leyes de Indias—y por jurisprudencia universal. Pero eso es materia de un capítulo especial.

—

Podemos establecer, pues, como una verdad jurídica bien demostrada, que no son tierras fiscales denunciables los «sobrantes» á que hemos hecho referencia;—y que en los contratos entre el fisco y los particulares, sobre terrenos fiscales, como sobre cualquier cosa rige la «misma ley civil.» Y basta por hoy, pues no queremos ser «vibriones» de prensa.

Byzantinus.

Montevideo, Abril 28 de 1899.

P. D.—Byzantinus presenta á EL SIGLO, y especialmente á su director doctor Acevedo, sus más sinceras felicitaciones por el éxito que ha tenido la Convencion Municipal formulando un proyecto de ley, que si no es la plena autonomía municipal,—que no autoriza la Constitucion de la República—organiza con amplitud de facultades y cometidos y con rentas propias de relativa importancia, á las Juntas Económico-Administrativas de la Campaña —Extiende sus felicitaciones á los delegados de éstas, cuya ilustracion, sentido práctico y ejemplar laboriosidad tanta parte tienen en la patriótica obra y que pudo estimar en las pocas veces que su escasa salud y las exigencias de esta bienaventurada polémica con Menipo le dejaron libres.—Su última felicitacion es para el Danton de la Comision Directiva constitucionalista, que nos dió la nota de la elocuencia reposada, serena, á lo Thiers, con el cual no nos atrevemos á compararlo .. porque le sobra un palmo de estatura y porque es mas difícil parecerse á los estadistas que á los tribunos. Estuvo feliz y lo aplaudimos con placer. *Avanti.*

Convencion municipal

Terminadas las tareas de la Convencion, queda funcionando de acuerdo con lo que ésta resolvió en su última sesion por iniciativa del señor Fernandez y Medina, un Comité permanente de propaganda y de consulta, encargado de presentar al Cuerpo Legislativo el proyecto de ley orgánica municipal, de trabajar por todos los medios posibles para apresurar su aprobacion y de suministrar á las Juntas todos cuantos informes ú explicaciones soliciten éstas respecto de las disposiciones consignadas en él.

Ese Comité, compuesto de diez y nueve titulares y otros tantos suplentes designados por el Comité Ejecutivo de la Convencion, se constituirá en la semana entrante y dará comienzo á sus trabajos con toda actividad. Así debemos esperarlo cuando menos, despues del éxito de la Convencion y del órden de ideas en que respecto de su obra y de la consagracion de ésta por las Cámaras, se encuentran muchos de nuestros mas distinguidos hombres de gobierno.

—

El apresuramiento con que redactamos ayer la reseña de la sesion de clausura de la Convencion, nos ha hecho incurrir en dos omisiones de relativa importancia.

Una de ellas es la mocion formulada por el señor Juan José Castro para que se faculte á las Juntas para realizar empréstitos de carácter interno, sin necesidad de solicitar aprobacion legislativa, siempre que se contrataran al interés legal y á la par, y que los intereses mensuales no pudieran ultrapasar el 20 o/o de las rentas percibidas por la respectiva Junta en el mismo período de tiempo. La Convencion despues de oir un extenso y fundado discurso del señor Castro en favor de su iniciativa, la incorporó al proyecto por mayoría de votos.

Tambien debemos recordar que cuando el señor Fernando Pereda formuló un caluroso voto de agradecimiento al Comité Ejecutivo por la iniciativa de la Convencion, el señor José G. del Busto, que presidía por ausencia forzosa del doctor Acevedo, contestó agradeciendo aquel voto, pero declarando que por entero debía corresponder al doctor Eduardo Acevedo, único y verdadero iniciador de la Convencion.

—

La falta de espacio nos obliga á dejar para mañana la publicacion del proyecto de ley orgánica municipal elaborado por la Convencion, en la forma en que ha quedado despues de las modificaciones y ampliaciones votadas, y en que ha de ser presentado á los poderes públicos.

Comité Ejecutivo de la Convencion Municipal

El Comité Ejecutivo se reunirá hoy á las 8 de la noche en la redaccion de EL SIGLO para tratar asuntos de importancia.—*El Secretario.*

SPORT

LAS CARRERAS DE BUENOS AIRES

PRONÓSTICOS

PUNTA CARRETAS FOOTBALL

En Buenos Aires se correrá esta tarde el clásico Premio Otoño sobre 2000 metros. Los campeones son los mismos que en el Premio América, con el agregado de Pillito y Chaná, que reaparecen despues de su gloriosa campaña del año pasado. Está tambien Primero, el *ladron* de la Internacional, que no figuraba en aquella prueba ganada por Filou.

No opinamos como el cronista de *El Campo y el Sport.* Pillito no será nunca nuestro candidato. Si el triunfo de Filou en el Premio América, que desbarató nuestras previsiones hubiera llegado á hacernos modificar nuestro juicio, el hijo de El Amigo sería nuestro candidato. Pero es el caso que no nos convencemos de la superioridad del pupilo de la Ecurie Nautilus sobre Yerba Amarga, cuya carrera del Premio América nos parece falsa.

Sin embargo, para esta tarde no es Yerba Amarga nuestro candidato. Por qué? Porque está en el lote Chaná, el hijo de Exmoor y Coqueta, el verdadero héroe de la Internacional bonaerense, del que tenemos altísima opinion y el que si está en buena forma, como se nos asegura por quien puede saberlo, hará pesar su gran clase en la solucion de la carrera de esta tarde.

Nuestros candidatos, por órden de simpatías serían, primero Chaná, despues Yerba Amarga y despues Filou.

Nunca Pillito—dicho sea sin intencion de que se crea que nos consideramos infalibles y de que no temamos ver completamente defraudadas, una vez más, nuestras esperanzas por una de esas frecuentes sorpresas de la pista, tanto más posible cuanto que en el lote todos los campeones son de primer arden.

Si Chaná y Yerba Amarga fallan,—paso á la generacion jóven! Cancha abierta para Filou y Salto.

He aquí nuestros pronósticos.

Premio Las Palmas—Solimán.
» Curumalán—Mago.
» San Jacinto—Modesta.
» Otoño—Chaná.
» Haras Nacional—Lord Nelson.
» La Ortigas—Etola.
» Ojo de Agua—Orizon.

—

En Maroñas habrá carreras esta tarde, con un programa organizado por la Sociedad Sportsman de la Union. La entrada al Circo es gratis.

PUNTA CARRETAS FOOTBALL—Esta tarde á las 2 1/2 en el local del Uruguay Athletic Club sito en Punta Carretas se jugará el anunciado partido entre un cuadro de dicho Club y otro del C. U. R. C. C. radicado en el Peñarol, que es el mas antiguo y uno de los mejor preparados de los centros análogos existentes en Montevideo.

El certámen, por tanto, promete resultar reñidísimo y muy interesante.

Como es sabido, la entrada es completamente libre y una buena orquesta, bajo la direccion del maestro Jacobo, amenizará el espectáculo con un escojido programa.

Los dos *teams* en lucha se componen en la siguiente forma:

El del Uruguay Athletic Club:
Forwards: G. S. Guvinden A. W. Clulow (capitan), J. Anderson, M. W. Thomas, P. Ferrés.
Half-bachs. A. Clulow, F. Real de Azùa, D. Aradas hijo.
Bachs: E. Cardenal, M. Bordoni.
Goal-huper: E. Reissig.
El del «C. U. R. C. C.»
Forwards: Acevedo (capitan), A. Roman, Best, Moort, Lindebland.
Half-bachs: R. Rios, Robinson, Jones.
Bachs: Lewis, Davies.
Goal-huper: Fabre.

Como en los domingos anteriores, el tranvía del Este hará un servicio extraordinario para Punta Carretas desde la 1 1/2 de la tarde hasta las 7 de la noche.

—

Se ha constituido una nueva sociedad de football denominada «Saturno football club», y hoy tendrá lugar su brillante inauguracion. Para celebrar el acto, la Comision, obsequiará con un gran banquete á sus asociados.

Una magnífica orquesta ejecutará algunos trozos de música criolla; y se pronunciarán varios discursos. Promete la fiesta, estar brillantísima.

El Saturno Football Club, desde ya entrará á formar parte en el número de los buenos clubs con que cuenta nuestra capital.

Hará su debut mañana mismo, pues jugará un interesante *match* contra el Internacional Football Club.

He aquí los *teams* que presentan ambos clubs: En el «Saturno» jugarán como «Forwards»: Mario Bocage (capitan), Julio Soisa segundo (capitan), Enrique Tobías, G. Vigourou y G. Acebedo. Como «half-backs» M. Latorre. S. Rivero y Vicente Matteo y «backs» serán N. Prario y O. Brisco y por último será «goal keeper E. Pito.

En el Internacional jugaron como «forwards» J. Camors, J Perez, B. Camors segundo capitan, J. Mengotti (capitan) y F. Lacrix; como «half backs» G. Ravier, H. Fernandez y J. Scandroglio, y como «backs», N. Marquez y M. A. Paravis, teniendo de «goal keeper» á A. Onetto.

Así que desde ya quedan avisados los aficionados, especialmente los vecinos del Cordon y de las Tres Cruces, pues el campo donde se jugará tan interesante partido, está situado entre las calles Victoria, Colonia y Cármen.

Promete asistir una numerosa concurrencia á presenciar el interesante partido y pasar un dia un tanto alegre.

Como se ha dicho, mañana lúnes tendrá lugar y se comenzará á las 2 1/2 p. m.

REGISTRO CIVIL

Defunciones — José Surraco, oriental, 53 años, viudo, Soriano 250.

Basilisa Acasuro, oriental, 7 años, Isla de Flores 301.

Paula Neri, italiana, 61 años, viuda, Hospital de Caridad,

Matrimonios—Han solicitado contraer enlace las siguientes personas:

Leonardo Abdon Martinez, oriental, 32 años, soltero con Juana Baucello, oriental, 20 años, soltera.

Exequiel Perez, oriental, 23 años, soltero con María Herrera, oriental, 20 años, soltera.

Manuel Rosales, oriental, 24 años, soltero con María Bales, oriental, 16 años, soltera.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA

España

PRISION DE UN PRESUNTO REGICIDA

DEMASIADO CELO POLICIAL

COMENTARIOS Y CRÍTICAS DEL PÚBLICO

Madrid, 29—La reina regente asistió ayer á la representacion que se dió en el teatro de la Comedia.

Como alrededor de la familia real obsérvase extricta vigilancia, la policía arrestó durante el espectáculo á una persona que en los primeros momentos pareció de carácter sospechoso, diciéndose que se llama Patricio Charmont.

Hoy temprano afirmóse que pretendiera asesinar á la reina regente, causando la noticia la consiguiente sensacion.

El gobierno mandó felicitar á los inspectores que estaban de guardia en el teatro de la Comedia por su actividad.

—

Madrid, 29.—Los diarios de la tarde ocúpanse con preferencia de la detencion de un espectador que hizo la policía en el teatro de la Comedia.

Resulta que el público anoche no dió importancia al arresto, continuando tranquilamente el espectáculo, suponiéndose que si el detenido tenía alguna cuenta con las autoridades, revistiría caracter particular ó que tal vez padeceríase algun error, y en cuanto fuera aclarado sería puesto en libertad la persona llevada á la inspeccion de policía.

Pero en cuanto corrió la voz de que fuera sorprendido un individuo que intentaba matar á María Cristina, despertó grandemente el interés público, circulando fantásticas revelaciones.

Ahora créese que la policía se ha equivocado, exagerando la vigilancia en el teatro de la Comedia.

Aunque el detenido llevaba guardados un puñal y un revolver, nada se le ha probado que intentara hacer uso de ellos, ni siquiera habíase acercado al palco real.

Es un pacífico vecino, de excelente conducta, sin ninguna opinion política. Sus antecedentes preséntanle como laborioso y honrado, dedicándose exclusivamente á ejercer de profesor de veterinaria.

Por eso la detencion de esta persona es comentadísima, no comprendiéndose por qué reconocido el error policial, se le mantiene arrestado.

—

Madrid, 29—En los diarios de la noche y en las conversaciones en todos los círculos censúrase unánimemente el exceso de celo policial usado ayer durante la representacion del teatro de la Comedia.

Las críticas aumentan en vista de que todavía se mantiene la detencion inmotivada del profesor de veterinaria á quien se le supusieron siniestras intenciones.

Mejoria de Carvajal

Madrid, 29—Los médicos que asisten al querido repúblico señor Carvajal y Hué declararon que hoy se notó mejoría en su enfermedad.

Subasta de cruceros

Madrid, 29—En «La Gaceta» aparece hoy una real órden disponiendo la venta en pública subasta el 31 de Mayo próximo, de los cruceros Patriota, Meteoro y Rápido.

Elecciones de senadores

Madrid, 29—Considérase que la mayoría de los senadores electos que se nombrarán hoy responderán á la política de los señores Silvela y Polavieja.

Norte-América

GUERRA ENTRE TAGALOS Y YANKEES

CONFERENCIAS CONCILIADORAS

NOTICIAS DE LOS MARINOS DEL YORKSTOWN

ENVIO DE REFUERZOS

Washington, 29—Los despachos de Manila dicen que cumpliendo lo prometido ayer, presentóse ante el general Otis el coronel Argüelles, enviado por el general Luna, comandante en jefe de los insurrectos filipinos.

A la conferencia de Argüelles y Otis asistió el vicealmirante Dewey, jefe de la escuadra norteamericana.

Argüelles volvió á renovar las proposiciones de los insurrectos para deponer las armas, aceptando la dominacion de los Estados Unidos en las Islas Filipinas.

Parece que el general Otis antes de resolverse consultará al presidente Mackinley, para saber si puede variar las anteriores imposiciones de sometimiento liso y llano de los tagalos.

Sábese que los caudillos filipinos hállanse divididos en sus opiniones, pretendiendo unos que se continúe la lucha aunque sea en montoneras y abogando otros, por una paz oportuna con la cual podrán conseguirse algunas franquicias y libertades para los pueblos del archipiélago.

—

Washington, 29—Participan de San Francisco de California que hoy zarparon de aquel puerto dos buques conduciendo refuerzos á las tropas norteamericanas que operan en Filipinas.

—

Washington, 29—Tiénense noticias de que encuéntranse vivos el teniente Gilmore y los demás marinos del crucero norteamericano Yorkstown que cayeron en una emboscada de los tagalos de Baler, en la isla de Luzon, al intentar protejer á la guarnicion española allí sitiada.

—

Nueva York, 29 La prensa reproduce muchísimos detalles de los combates de esta semana en la provincia de Bulacan, haciendo resaltar la heroica conducta de los voluntarios norteamericanos, á quienes los antianexionistas calumniaban de pretender desertar.

Agregan los diarios que los mismos filipinos como Argüelles se encargaron de hacer justicia á nuestras tropas por su heroicidad en los combates de Calumpit y Apalit y principalmente la hazaña relatada de atravesar el coronel Furston con dos soldados el Rio Grande nadando, bajo el fuego del enemigo para hacer una importante operacion militar.

Es opinion generalizada aquí que los insurrectos están convencidos de la resistencia y poder del ejército norteamericano y concertarán la paz, sean cuales fueren las condiciones que les imponga el general Otis.

Sindicato explotador de cobre

Nueva York, 29—En Trenton, estado de New-Jersey, formóse un *Truts* con un capital de setenta y cinco millones de dollars para dedicarlos á la explotacion del cobre, pretendiendo acaparar las mayores cantidades posibles de dicho metal.

Intervencion yankee en Nicaragua

Washington, 29—La prensa de esta capital da la noticia de que el crucero norteamericano Detroit llegó al puerto de Bluefields, capital del territorio de Mosquitos en la República de Nicaragua.

El capitan del referido buque de guerra intervino en los sucesos políticos que allí se desarrollan y exigió al general insurrecto Torres que se retirara del gobierno de Mosquitos, para evitar las continuas reclamaciones de extranjeros á causa de atropellos á las personas y cobro doble de impuestos á los propietarios y negociantes.

Italia

PROBABLE CAIDA DEL GENERAL PELLOUX

REORGANIZACION DE OTRO MINISTERIO

Roma, 29 La oposicion al actual gobierno ha aumentado hasta el extremo de considerarse casi segura la caida de los actuales ministros.

Anúnciase para la sesion del lúnes en la cámara un debate á cerca de la política exterior, estando combinados los grupos parlamentarios para infligir una derrota al gabinete.

Agrégase que está tan combinado este voto desfavorable de la cámara, que el general Pelloux posee ya la promesa de ser encargado de la organizacion de otro ministerio, y en caso de no merecer éste la confianza de los diputados, entonces Pelloux abandonará definitivamente el gobierno.

Aprobacion de presupuestos

Roma, 29—Hoy aprobó la cámara el presupuesto del ministerio del tesoro y la liquidacion del actual ejercicio económico, cuya discusion había terminado ayer.

Votaron 179 diputados en favor y 57 en contra.

Compromisos con la casa Armstrong

Roma, 29—Habiendo manifestado la casa extranjera Armstrong que deseaba abandonar los compromisos que tenía con Italia para la construccion urgente de armamentos, el gobierno aceptó lo propuesto y suspendió las órdenes de compras que tenía hechas.

Regalo de Umberto á Roca

Roma 29—En la visita que ayer hizo el ministro diplomático señor Enrique B. Moreno al rey Umberto, para despedirse porque se dirije á Buenos Aires, el soberano le encargó fuera portador de un regalo que deseaba hacer al general Julio A. Roca, como prenda de particular estima y afecto hacia el presidente de la República Argentina.

Consiste el presente regio en un cofrecito de terciopelo verde. llevando remontadas en oro las armas de la casa de Saboya.

Condena de Costella y cómplices

Roma, 29—Avisan de Lucca que falló hoy el juez en la causa seguida al ex-alcalde de Liorna llamado Costella y sus cómplices, por el delito de defraudacion.

Costella fué condenado á sufrir cuatro años y cuatro meses y medio de prision y á pagar una multa de dos mil liras.

A Chiape le impusieron dos años y once meses de cárcel y 583 liras de multa y á Gori un año y cinco meses y medio de prision con 291 liras de multa.

Costela mostró gran abatimiento en cuanto se le leyó la sentencia.

Inglaterra

TEMORES DE GUERRA EN SUD AFRICA

ENVIO DE TROPAS

Lóndres, 29—Los continuos telegramas de agitacion política en la república del Transvaal y los anuncios de preparativos de los boers hicieron llamar la atencion del gobierno británico, reuniéndose los ministros para discutir el caso.

Resolvióse que por el ministerio de la guerra se organicen varios destacamentos de tropas para ser enviadas á Sud Africa, en prevision por si se cumplen los anuncios de guerra en las Repúblicas vecinas de la colonia del Cabo.

Inteligencias anglo-rusas permanentes

Londres, 29.—El periódico *Saturday Review* ocúpase hoy de las consecuencias ventajosas que se esperan del convenio concertado entre las cancillerías de Londres y San Petersburgo para tratar los intereses de Rusia é Inglaterra en Extremo Oriente.

Saca «Saturday Review» las consecuencias de tales arreglos mantendrán la buena inteligencia de estas dos naciones para armonizar sus deseos en la China.

Representante de Oxford en la cámara

Londres, 29—Mr. Anson, vice-canciller de la universidad de Oxford, fué designado para ocupar como diputado el puesto que por privilegio se le concede á aquella sabia corporacion.

Títulos argentinos

Berlin, 29—Mantiénese el alza en el Stock Exchange para los títulos argentinos que se cotizaron en esta forma:

Funding Loan 95 1/4, Empréstito Morgan 95 1/4 y Obras de Salubridad 78 3/4 por ciento.

Billetes robados en el Banco Parr

Lóndres, 29—Presentóse hoy un corredor en el Banco de Inglaterra para cambiar por oro varios billetes de crédito, y el empleado encargado de los cambios hizo arrestarlo.

Llevado el individuo ante la policía hízosele declarar de donde procedían los billetes que traía, pues estaban indicados como pertenecientes á los que hace pocos meses desaparecieron del Banco Parr, cuya mayor parte habían sido devueltos bajo sobre por los ladrones.

El corredor aprehendido dió informaciones que parece servirán para descubrir á los autores de aquel misterioso robo.

Alemania

Encargo de cañones para Turquía

Berlin, 29—Dice hoy «Wossische Zeitung» que el gobierno de Turquía encargó á la casa de armamentos de Krupp la construccion de cañones de tiros rápido y tambien varias piezas de gran tamaño.

Asciende á treinta millones de marcos el valor de los pertrechos bélicos contratados por los turcos.

Amistad yankee germana

Berlin, 29—El emperador Guillermo envió un mensaje telegráfico al presidente Mackinley felicitándolo en cordiales términos por haber firmado el permiso para que una empresa alemana establezca un cable entre Nueva York y Henden con las costas de Prusia.

Dícele Guillermo á Mackinley que la nueva línea servirá para testimoniar las amistosas relaciones de los pueblos de Alemania y Norte-América.

De la Argentina

PARTE SANITARIO

COMO FUÉ IMPORTADA LA FIEBRE AMARILLA

INTERVENTOR PARA LA PROVINCIA

Buenos Aires, 29.—Sin novedad, dice el último boletin de esta tarde de la asistencia pública.

Dos casos denunciados como sospechosos resultaron uno de enteritis aguda y otro de fiebre tifoidea bien comprobados.

Comprobado tambien ha sido hoy que la fiebre amarilla, fuera introducida por un peon de la chacra de Sanguinetti, situada en Belgrano, que fué el primero que falleció.

Ese peon vino del Brasil en el mes de Febrero próximo pasado, en el vapor Espagne, colocándose en dicha chacra, donde cayó enfermo á los cinco dias; falleciendo á los dos ó tres.

El dueño de la chacra, por temor, no manifestó á los médicos que asistieron á dicho enfermo la procedencia de éste, limitándose á decir: que trabajaba en su casa desde hacía 5 ó 6 meses, con lo cual desapareció la duda de los médicos de que pudiera tratarse de un caso de fiebre amarilla; á pesar de los síntomas reveladores de la enfermedad que se presentaba con todos los signos característicos.

Apesar de estas declaraciones la Asistencia Pública no se dió por satisfecha y procedió á tomar ciertas precauciones sanitarias.

Pocos dias despues de fallecido el peon, enfermó una niña de 12 años, sirvienta de la casa, la que tambien murió, presentando los mismos síntomas que el peon.

Entonces ya no hubo dudas: el foco existía; desarrollándose la enfermedad que hizo presa á tres miembros de la familia de Sanguinetti, con desenlace fatal.

—Dictóse el decreto nombrando interventor de la provincia de Buenos Aires á Márcos Avellaneda, presidente de la Cámara de Diputados nacional á los efectos de la primera parte del artículo 6.° de la Constitucion ó sea el restablecimiento de la forma republicana de gobierno.

Mariano Vedia tambien diputado nacional y director de «Tribuna» irá como secretario de la intervencion.

LOS PROFESORES PINI Y DE MARINIS

EMOCIONANTE DUELO Á ESPADA

EL VAPOR «DELTA» Á FLOTE

Ejercicios doctrinales

Buenos Aires, 28—El duelo entre los profesores Pini y De Marinis realizárase mañana á las 10 a. m.

No se conoce el sitio donde tendrá lugar el encuentro que desde luego ha despertado grandísimo interés.

Serán padrinos de Pini, el doctor Marcelino F. Alvear y comandante Luis Dellepiane.

De De Marinis, el ingeniero Cárlos Marra y el doctor Mariano J. Paunero.

El arma elegida es la espada italiana y solo suspenderáse el lance cuando uno de los duelistas quede imposibilitado.

La causa del duelo es la antigua rivalidad que existe entre esos dos profesores, agriada estos últimos dias por una carta insultante dirigida por Pini á De Marinis, quien inmediatamente designó los padrinos, los que no quisieron entenderse con los del desafiado hasta que éste no retirara su carta.

Pini negóse á retirarla, pero nombrado árbitro el, contralmirante Solier, éste dicidió que im-

pontase retirara la carta. Así hízose y concertóse despues el lance que dirigirá Morra.
—Esta noche á las 11 despues de grandes esfuerzos fué puesto á flote el vapor Delta.
—Dictóse un decreto convocando á ejercicios doctrinales á la guardia nacional activa de la República, desde el 14 de Mayo al 14 de Agosto, durante cuatro horas domingos y dias de fiesta.
—Nuevos telegramas recibidos hoy de Formosa no dejan duda ninguna sobre la muerte del explorador Ibarreta.
—Dióse de alta en el ejército como capitan asimilado al teniente 1.o del ejército aleman Rodolfo F. Von Colditz.
—El lúnes sale para Italia el Conde Cellare, secretario de la legacion de Italia en ésta. Vá á recibir una herencia.

Próximas declaraciones presidenciales

ELEMENTOS DE JUICIO CONTRA UN JUEZ

CHOQUE DE BUQUES

Buenos Aires, 29—El lúnes tendrá lugar la apertura del Congreso con el ceremonial de estilo.
Anúncianse declaraciones importantes del presidente de la República en aquel acto.
—El ministro de Justicia se dirigirá á la Cámara criminal pidiéndole el expediente relacionado con la muerte de Casal Carranza por su cuñado Exequiel Calderon. El ministro lo remitirá próximamente al Congreso para que sirva, segun se dice, como elemento principal en juicio político contra el juez que actuó y resolvió el asunto.
—En el rio Paraná chocaron el vapor brasilero Guarany y el lugre italiano Maresca. Este resultó con importantes averías, remolcándolo dicho vapor hasta la rada.
No se tiene detalles del accidente.
—En los primeros dias del mes próximo hará un viaje de prueba al Sur el vapor Mercurio, propuesto en venta al gobierno. Innegablemente el buque es bueno y barato.

Chile

INSPECCIONES DE UN MINISTRO

POLÍTICA PERUANA

SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

Santiago, 29—Salió hoy para Valparaiso de donde seguirá al Norte el ministro de Industria y Obras Públicas.
El viaje durará doce dias, siendo su objeto inspeccionar las obras.
—El ministro del Perú en esta celebró una larga conferencia con el ministro de Relaciones Exteriores, sobre los sucesos políticos de aquel país.
Dicho diplomático mostróle varios telegramas de Piérola explicando lo que allí ocurre.
—Llegó á Valparaiso el ex-presidente Alonso acompañado de varios jefes que actuaron en los últimos sucesos; vendrá proximamente á Santiago.
—El ministro de la Guerra empéñase en que el Congreso ocúpese en el próximo período y resuelva el proyecto sobre el servicio militar obligatorio.
—Descubrióse la falsificacion de billetes del Banco Mobiliario.
—El gobierno negaráse resueltamente á la venta de buques de guerra, por mas que personajes influyentes lo creen necesario.
—Asegúrase que el general Cáceres internaráse en el Perú, si el gobierno de Chile lo expulsa de su territorio.
—Oro á 26 1[2.

De los departamentos

SALTO

APLAZAMIENTO DEL ESCRUTINIO DEL COLEGIO ELECTORAL

ACTIVIDAD EN LA INSCRIPCION

EN HONOR DE JUAN CARLOS BLANCO

Salto, 29 - No se verificará mañana el escrutinio de la eleccion de senador, á causa de no haber llegado los registros de varias secciones de campaña que son indispensables para cotejar las firmas de los votos observados. No ha llegado tampoco la urna de la novena seccion.
El club colorado independiente presentó á la Junta Electoral una contra protesta con motivo de la protesta del club Flores.
Nótase mucha actividad en la inscripcion cívica por parte de los elementos independientes.
Continúa preso el cadete Villar, habiéndose ordenado la instruccion del sumario que corresponde por infraccion de la ley de elecciones
El álbum que suscríbese en honor del doctor Juan Carlos Blanco cuenta ya con numerosas firmas.

PAYSANDÚ

INVESTIGACION ADUANERA

DOS FUNCIONARIOS SUSPENDIDOS

FONDOS SOBRANTES DE LA "CRUZ ROJA"

Paysandú, 29.—Por disposicion emanada telegráficamente del ministro de Hacienda, el inspector de receptorías Jaime Herrera, suspendió hoy al receptor Eusebio Salvatella y al contador Alejandro Melogno, mientras se aclara nuevas y graves irregularidades que parece hánse descubierto en esa reparticion.
—La cruz roja reuniráse para dictaminar el destino que debe darse al sobrante de 664 pesos y útiles que obran en su poder.
—El Dia ocúpase de la nota que la Junta dirije al ministro de Gobierno referente á la supresion onerosa que pesa sobre cada animal lanar que faenase para el abasto.

RIO NEGRO

FALLECIMIENTO DE LA SUPERIORA DEL HOSPITAL

MOVIMIENTO POLICIAL

Rio Negro, 25—Fué sepultada hoy la Reverenda superiora del hospital de caridad sor Brígida, perteneciente á la comunidad de San José.
El pueblo tributó pleno homenaje á las relevantes virtudes de esa digna hermana de caridad, acompañando su féretro, que fué llevado á pulso hasta la necrópolis.
—Continuá recorriendo el departamento el jefe político, señor Antolin Stirling.
—Han sido separados de sus empleos algunos empleados de la jefatura política.
—Hoy es esperado el vapor Labrador, en viaje directo sin escala en Buenos Aires.
Mañana bajará tambien en viaje directo el Triton.

RIVERA

APLICACION DE LOS DERECHOS DE ABASTO

ANTE TODO LAS OBRAS DE VIALIDAD

HECHOS QUE DEBEN ACLARARSE

Rivera, 29—Censúrase la actitud de los diputados Abellá y García Santos en el asunto sobre vialidad y hospital de Rivera en la Cámara.
Aplaúdese en cambio la conducta de los doctores Salterain y Castro.
Las autoridades y la poblacion confian en que la Cámara votará el proyecto de la Comision de Hacienda sin modificaciones, desestimando las pretenciones de Abellá en su proyecto tendente á evitar la rendicion de cuentas de la sociedad de beneficencia sin socios.
No existe contrato de construccion del hospital, puesto que nunca llamóse á licitacion.
Corresponderia aclarar hecho tan grave.
La Comision de Hacienda debe mantenerse firme, porque el impuesto de abasto recarga un artículo de primera necesidad y debe aplicarse á obras de conveniencia general.

COLONIA

IMPORTANTE PUBLICACION

MEDIDAS CONTRA LA FIEBRE AMARILLA

Colonia, 29—El vice-cónsul argentino señor F. A. Berardo ha repartido entre sus amigos un interesante folleto que dedica al ingeniero Benavidez y á las Cámaras nacionales. El folleto ilustrado con vistas fotográficas, se titula: «El puerto de Nueva Palmira ó Higueritas, su posicion, su clima y sus ventajas para establecimientos de grandes empresas industriales y comerciales». Es un estudio sério y meditado que honra á su autor y redundará en beneficios positivos para esta poblacion tan importante y tan poco conocida.
—El diputado doctor Martinez Castro sigue mejor de su enfermedad.
—Se reunió el consejo auxiliar de higiene para tomar medidas con motivo de la fiebre amarilla en la Argentina.

Comerciales

Amberes, 29—El tipo B de la lana peinada ha subido á 5.77 1[2 francos para Mayo y á 5.85 para Setiembre.

Londres, 29—El trigo ha subido á 25 chelines y 3 peniques, el lino á 31 chelines y 1 1[2 peniques y el maiz á 15 chelines y 1 1[2 peniques.

Amberes, 29—El trigo ha subido á 14 5[8 francos, el lino á 20 5[8 id y el maiz á 8 3[4 id.

Buenos Aires, 29—Los trigos han estado hoy sostenidos. El barleta superior se cotizó de pesos 5.50 á 5.85, id bueno de 5.10 á 5.40, idem regular de 4.70 á 5.00, id inferior y húmedo de 3.80 á 4.50, id francés superior de 5.50 á 5.70, idem bueno de 5.10 á 5.40, id regular de 4.70 á 5.00, id otras clases superiores de 5.40 á 5.70, idem bueno de 5 10 á 5.50, id regular de 4.70 á 5.00.
Se vendieron 2.240.000 kilos.
—El maiz amarillo viejo se vendió á $ 3.60, idem nuevo á 3.40.
Se han vendido 180.000 kilos.
—El lino se cotizó de $ 7.20 á 7 80.
—Lanas: cruza fina se hicieron de $ 6.60 á 7 80, id gruesa de 5.30 á 6.50, id mezcla de 6 50 á 7.40, id fina de 6.80 á 9 20, id borrega cruza de 5.40 á 6.50; id mezcla de 5.20 á 6.20, id fina de 5 20 á 6.40, id barriga de 3 30 á 3.60.
Vendiéronse 900.000 kilos.
—Los cambios sobre Londres se cotizaron: el bancario de 48 1[16 á 48 1[8 y comercial de 48 1[8 á 48 3[16.

Buenos Aires, 29—Oro, al contado, 232.30.
Idem para fin de mes, 232.20.
Cédulas G. Nacionales, al contado, 86.50.
Fondos Públicos, 1892, al contado, 75.50.
Consolidada Interna, 1891, al contado, 84.50.
Consolidada de Santa Fé, 1886, al contado, 48.00.
Idem idem 1886, para fin de Mayo, 48.50.
Idem idem 1893, al contado, 48.80.
Empréstito Popular 1898, al contado, 73.10.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 38.00.
Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 3[16.
» Francia, 5.06 1[2.
» Alemania, 4.11 1[2.
» Bélgica, 5.08.
Sale Eolo.

HECHOS Y RUMORES

Cumplimiento de disposiciones policiales

El estimable jefe político de la capital, despues de la publicacion de un extracto kilométrico de las disposiciones policiales no derogadas—aunque caidas en gran parte en desuso desde no menos de diez años atrás—con un rigidez perfectamente militar, cual corresponde al medio en que se ha formado, ha lanzado estos dias á la calle sus legiones.
Ha sido una verdadera cacería de infracciones que crecía con el éxito. Los guardias civiles estimulados por sus comisarios respectivos se entregaron á discrecion al nuevo sport y bien pronto los patios de los puestos policiales y la jefatura se vieron atestados de sujetos tomados infraganti y condenados inapelablemente al pago de las multas establecidas.
En la *razzia* habia mujeres, bohemias, infelices que ni leen diarios ni entienden del idioma del pais más que lo indispensable para vender sus miserables mercancías.
Creemos que el coronel Jerez ha exagerado el cumplimiento de su mision en el celo desplegado por la policía desde antenoche. Creemos que debe entenderse el cumplimiento de las disposiciones no derogadas, pero en desuso desde hace años, con un criterio menos rígidamente militar.
Nadie hubiera censurado á la policía que sus exigencias en la cuestion de las multas y en el tiempo de detencion de los infractores, en lo que respecta á las infracciones menos perjudiciales, se hubiesen limitado á un correctivo liviano que podría servir de saludable advertencia. En todas las cosas el buen sentido corrige lo inhumano ó lo exagerado y precisamente á la policía le corresponde en general ese papel.
Se han llevado á las comisarías sujetos que caminaban por las aceras con pequeños bultos, sembrándose á tal punto el temor á la policía, que sabemos de muchas niñas, alumnas de los institutos musicales que se han privado de ir á dar sus lecciones por no exponerse á la cárcel y á la multa á causa de llevar el violin ó mandolino como es de uso.
Nos parece que ha podido corregirse á los infractores sin los considerables perjuicios ocasionados y sin el rigor que hace antipático el papel de la policía. Se ha hecho efectivo el máximum de las multas y bien ha podido la policía cobrar el mínimum, que para su propósito daba el mismo resultado.
Observaba un miembro del Cuerpo Legislativo ayer que el celo policial contra los carros y vehículos que se desvian una línea de la derecha era resaltante en demasía, en una ciudad cuyas calles en gran parte se ven adornadas por una expontánea y lozana vegetacion, debido á la falta de tránsito, y donde es cosa de festejarse un choque de vehículos porque ayuda á producir la imaginacion de un movimiento activo.
No han faltado las sospechas persistentes de que algunos comisarios mortificados por las medidas de moralidad que viene poniendo en practica el jefe político, se propusieron dar cumplimiento á las disposiciones desenterradas sobre infracciones en la forma que mas perjudicase al coronel Jerez y que sería simplemente ridícula sino fuese odiosa por los perjuicios acarreados á gran número de infelices.
Hay casos típicos dignos de relatarse, pero son tan abundantes que nos obligarian á ocupar sendas columnas.
La persecucion policial en algunos parajes se ha llevado hasta el extremo incalificable de molestar á las niñas que concurren á las escuelas con pequeñas canastas, donde llevan sus libros, labores y alimentos, obligándolas á bajar de las aceras. Se ha observado á señoras que salian de las tiendas por los bultos de las compras con que regresaban á sus casas y hasta se ha molestado á las pobres obreras por los pequeños envoltorios de sus costuras con que transitaban por las calles.
¿Donde ha estado el buen sentido de los comisarios? Francamente, lo que ha ocurrido con la ridícula manía de una repentina rigidez á todo trance, ha sido evidenciar la falta de criterio de los funcionarios policiales y la facilidad con que puede disminuir el crédito de una institucion de la noche á la mañana.
Dentro de esas prohibiciones infinitas que ha publicado la jefatura y que casi nadie ha leido por sus proporciones, cabe un infinito de discernimiento y de cordura en beneficio de la policía y del público.

Visita al doctor Uriburu

El doctor Joaquin de Salterain hizo ayer una visita al doctor Uriburu ex-presidente de la República Argentina que seguia viaje en el Nile para Europa. Sabiendo el presidente de la República señor Cuestas de la visita del doctor Salterain le encargó saludara en su nombre al distinguido hombre público argentino y puso á disposicion del visitante uno de los vaporcitos de la Comandancia de Marina.
El doctor Uriburu agradeció la visita del diputado doctor Salterain y la atencion del señor Cuestas, manifestando sentimiento por no poder bajar á tierra á saludar personalmente á nuestro primer magistrado.

Recibos presidenciales

Visitaron anoche al Presidente de la República los señores senador Pedro Echegaray, diputados Juan B. Schiaffino, Leopoldo Mendoza y Abellá y Escobar; coroneles Marquez, Gaudencio, Kieffer, Magallanes, Viscayart y F. L. Rodriguez; comandantes Mendoza, Degrossi, Romero y Gonzalez; mayores Rovira y Olivencia; señores Adolfo Basañez, Joaquin R. Sanchez, Santiago Labandeira, Zubillaga, Amadeo Almada, Juan Aicardi y otros.

El señor Echegaray

Hoy sigue viaje por la via de Nico Perez el senador don Pedro Echegaray.
Segun informes de sus amigos no vá con el propósito de visitar al ex-general revolucionario Aparicio Saravia en el Cordobés, como podrian suponerlo algunos espíritus demasiado suspicaces. El objeto de su viaje, dicen, es visitar su establecimiento ganadero de Reboledo.
Permanecerá allí pocos dias.

Los uniformes para el ejército

Haciamos notar en un suelto aparecido en nuestra edicion de ayer, la observacion de varios comerciantes introductores de paños para vestuarios del ejército, con motivo de la reunion urgente de la Comision de uniformes, inmediatamente de realizada la apertura de propuestas de vestuarios de invierno para la tropa.
Esa observacion era justa y exacta. Acababa de reunirse la Comision de uniformes por órden del ministro de la Guerra con la indicacion de considerar el proyecto de vestuario para la tropa, pues el general Castro manifestaba el deseo de que fuesen confeccionados los uniformes con arreglo al nuevo reglamento.
En esa sesion, celebrada el 26 se discutió y aprobó el proyecto, segun informamos, elevándolo al dia siguiente á la consideracion del Ministerio de Guerra.
Segun referencias corrientes cuando se celebró la reunion de la Comision de uniformes, se pedia la urgencia en el despacho del proyecto para aplicar el nuevo reglamento á la licitacion realizada el mismo dia.
Con sobradísima razon se alarmaron los comerciantes en paños para vestuarios y algunos de los licitantes preguntándose con qué derecho se cambiaban las condiciones del llamado á licitacion, una vez conocidas las propuestas, no habiendo irregularidad que pudiera anular el acto.
Ahora, parece que el ministro de Guerra ha reaccionado, comprendiendo que no era correcto el proceder.
Una noticia oficiosa recogida en palacio por todos los reporters, dice textualmente:
«En el pliego de condiciones relativo al llamado á licitacion sobre uniformes de invierno está determinado que el vestuario debe confeccionarse con arreglo al actual reglamento en vigencia y que la superioridad no ha dispuesto modificar en nada las bases ni la forma establecida en el citado pliego de condiciones.
Y agrega:
Lo hacemos constar así, para el debido conocimiento de los interesados».
Nos alegrámos de que hayan sido atendidas las justas observaciones de la prensa en esa parte, y deseamos que la Comision de comerciantes nombrada para dictaminar en las propuestas proceda con la rectitud ejemplar de aquella comision severa que nombró el señor Mac-Eachen cuando era ministro de Gobierno y que se componía de los señores Palma, Sanguinetti y Rolando.

TRANVIAS DE MONTEVIDEO

LA TRACCION ELÉCTRICA

"Conduct" y "trolley"

ENTREVISTA CON EL SEÑOR COLLADON

Nos consta que en la semana entrante la Junta E. Administrativa se expedirá en las propuestas que tiene á estudio y cuyo objeto es reemplazar en algunas líneas de tranvías de Montevideo la traccion á sangre con la traccion eléctrica.
El asunto, como se vé, entraña mucho interés, porque de su atinada solucion depende que nuestra hermosa capital se coloque de inmediato, tambien en esta rama de los adelantos modernos, al mismo nivel de todas las demás ciudades de su importancia demográfica, ó que se quede rezagada algunos años más, haciendo el depresivo papel de Cenicienta en el aprovechamiento de las grandes ventajas que brinda la electricidad en su carácter de motor.
Conviene, pues, que el punto sea discutido con la mayor amplitud, para que la luz, que suele brotar de cada debate imparcial, ilumine meridianamente todas sus faces, y nuestros ediles puedan resolver con pleno conocimiento de causa y con espíritu clarovidente, práctico y equitativo.
El rol de la prensa en esta contingencia no puede ser dudoso: ella debe contribuir, con todos los elementos informativos que están á su alcance, no á enredar la madeja echando en el tapete de la discusion un fárrago de datos amorfos y contradictorios sin beneficio de inventario, sino á aclarar los puntos dudosos mediante la exhibicion de hechos y guarismos inteligentemente seleccionados.
Convencidos de esta verdad, por nuestra parte nos hemos procurado la importantísima *Electrical Review* que se publica en Lóndres, la cual, conjuntamente con el *Street Railway Journal* de New York, constituye el periódico más competente en esta materia de cuantos ven la luz en ambos emisferios, y de ella empezamos por extractar las interesantes noticias que van á continuacion:
Hace muy pocos años que los varios sistemas de traccion—á sangre, á cable, á vapor, á aire comprimido, á gas y á electricidad competian entre sí en las líneas de los tranvías, sin que la balanza se inclinara decididamente á favor de ninguno de ellos. Pero recientemente el último de estos sistemas, debido al grandísimo desarrollo y al perfeccionamiento alcanzados por las aplicaciones de la electricidad como motor, ha quedado en absoluto dueño del campo, vulgarizándose su adopcion en todos los países civilizados.
En Londres los tranvías eléctricos se han generalizado aun á pesar de las disposiciones restrictivas dictadas por la Cámara de Comercio en lo que se refiere á velocidad, la cual ha quedado reducida al máximo de ocho millas por hora—y decimos á pesar, porque evidentemente el tráfico, en una metrópoli de aquella magnitud, es proporcional á la rapidez de la circulacion dentro de las limitaciones de la seguridad de los pasajeros. Esa restriccion, dicho sea de paso, provoca las censuras de *Electrical Review*, la cual halla profundamente anómalo que se reduzca al máximo de ocho millas por hora la marcha de los tranvías eléctricos, cuando á los coches automáticos, frecuentemente manejados por manos inexpertas y por personas sin responsabilidad, se les permite viajar á razon de catorce millas por hora
Dado el enorme poder de freno de que disponen los coches eléctricos y que les permite pararse en un espacio de 30 piés con una velocidad de 12 millas, aquella Revista sostiene que la velocidad podría ser aumentada considerablemente, sin el menor peligro ni para los pasajeros ni para los transeuntes, siguiendo el ejemplo de las demas grandes ciudades de Europa y de Norte-América, donde la vida humana se conceptúa tan preciosa como en Inglaterra, y donde, término medio, la velocidad de los tranvías eléctricos es de 7 1[2 millas (12 kilómetros), de 10 á 11 1[4 millas (de 16 á 18 kilómetros) y de 12 1[2 á 18 3[4 millas (de 20 á 30 kilómetros) para las líneas en el interior de la ciudad, en los suburbios y en las zonas rurales respectivamente.
Por lo demás, es un error el creer que la traccion eléctrica sea de por sí peligrosa para la seguridad pública. La estadística demuestra que en los Estados Unidos, el país donde los tranvías eléctricos han alcanzado su mayor difusion, aún con las grandes velocidades allí permitidas, los accidentes, mas bien que aumentar, han disminuido con la substitucion de la traccion á sangre por la traccion eléctrica.
La razon fundamental que ha presidido al triunfo de esta traccion sobre la de todos los demás sistemas es la suma considerable de fuerza motriz que ella desarrolla con gastos muy reducidos.
Luego, buscándose siempre la mayor perfeccion del *desideratum* económico, dentro de todas las demás ventajas, la traccion eléctrica se ha bifurcado en dos sistemas distintos. cada uno de los que tiene sus respectivos sostenedores y ofrece su parte de conveniencia: el *conduct* ó de cable y el *trolley* ó de hilo aéreo.
La Compañía Metropolitana de Tranvías de New York, cuyo servicio, hace apenas seis años, era exclusivamente á sangre, inició en 1893 el cable de Broadway, 10 millas aproximadamente de camino; en 1895 puso en accion 15 millas mas de camino, tambien de cable, y actualmente posee, á mas de esas 25 millas, otras 60 de *trolley*.
Ambos sistemas tienen sus ventajas, pero el de *conduct* tiene la desventaja económica de ser excesivamente caro.
En New York, en efecto, su instalacion representó para la Compañía Metropolitana un desembolso que osciló entre diez y veinte mil libras por milla de via, exactamente el doble de lo que importa el mejor sistema *trolley*, de manera que el *conduct* solo se concibe en las grandes ciudades cuyo enorme tráfico puede compensar tales erogaciones.
Contra el *trolley* se objeta que los hilos aéreos afean la perspectiva de las calles; pero, en cambio, contra el *conduct* se pueden citar los perjuicios que los trabajos de instalacion acarrean al comercio, interrumpiendo el libre tránsito, como han podido palparlo Bruselas, Berlin y Nueva York, y los graves trastornos que irrogan á las varias empresas de aguas corrientes, gás, caños maestros, etc., cuyos tubos subterráneos es preciso remover para colocar el cable eléctrico.
Indudablemente, á pesar de su costo subido, el *conduct* se impone en las calles estrechas donde el *trolley* no podría funcionar libremente.
Para poner de manifiesto la difusion siempre mayor que los tranvías eléctricos adquieren en Nueva York, *Electrical Review* refiere que la Compañía Metropolitana de aquella capital está actualmente construyendo una usina eléctrica para instalar máquinas de la fuerza inicial de 70 000 caballos. La chimenea de esa usina mide 353 piés de altura y 22 de diámetro en su parte interior.

Como corolario de las noticias que anteceden, nos pareció tambien oportuno entrevistar al señor Colladon, propietario de los tranvías al Reducto, del Este y á los Pocitos, Buceo y Union quien, como es público y notorio, ha propuesto á la Municipalidad reemplazar la traccion á sangre en sus líneas con la traccion eléctrica.
Ese distinguido caballero accedió muy deferentemente á nuestro deseo y nos expuso los antecedentes de su propuesta, la conveniencia de que no se demore mayormente esa innovacion en Montevideo y el sistema de traccion que ha resuelto adoptar, rebatiendo de paso las objeciones circulantes, en la forma que sintetizamos en seguida:
«Fué en mi viaje á Europa, efectuado hace dos años,—nos dijo—que me di cuenta de las ventajas que entraña la traccion eléctrica, para transporte de viajeros, pues entonces estudié ese sistema en Rio Janeiro, Bélgica, Inglaterra, Suiza y Alemania—y reuní una coleccion completa de datos técnicos y económicos, con el propósito de introducirlo en su debida oportunidad en Montevideo.
«El año pasado el señor Hardoy, director de Rodados, comprendiendo que habia sonado la hora de que esta capital realizara semejante reforma, la cual era ya un hecho en la vecina Buenos Aires, citó á los gerentes de los varios tranvías para una reunion, en la que nos preguntó en qué forma y en cuáles condiciones podríamos adoptar para nuestras líneas la traccion eléctrica.
«Respondí, por mi parte, que no me hallaba habilitado para dar una contestacion definitiva, sin pedir préviamente informes á Londres sobre los precios de los materiales necesarios para esa obra—y de tales averiguaciones recabé la conviccion de que la reforma era posible, siempre que el Gobierno y la Junta quisieran proceder con la liberalidad indispensable para una iniciativa de tanta magnitud.
«En consecuencia, en Noviembre del año pasado presenté una solicitud comprometiéndome á realizar la transformacion en ciertas condiciones tendentes á rodear la operacion de las necesarias garantías prudenciales.
«Pero en la Municipalidad no encontré el apoyo que esperaba, pues el mismo señor Hardoy, que habia sugerido la idea de la reforma, quería modificar las bases de tal manera que se hacía de todo punto imposible su realizacion; y el señor ingeniero Monteverde, director de Obras Municipales, se asustó principalmente por el pedido que fijaba la concesion en 75 años, no teniendo en cuenta que dos de mis tres líneas, esto es, las del Este y del Reducto, poseen concesion á perpetuidad, y solamente la de los Pocitos dispone de un plazo limitado que vencerá en 1914. En cambio, el doctor Williman se interesó mucho por la traccion eléctrica, prestando á la reforma todo su valioso apoyo.
«Ahora el asunto debe resolverse dentro de la semana entrante, y es presumible que el dictámen de la Junta será favorable á la importante innovacion.
«El momento actual brinda todavía facilidades para semejante empresa y el desperdiciarlo significaría quizás comprometer su realizacion, porque en Inglaterra y en Norte América el empleo de la traccion eléctrica está tomando tanto desarrollo que las industrias metalúrgicas, las cuales han ya subido sus precios, se hallan en vísperas de formular exigencias exorbitantes—y mis amigos de Londres tienen tantas ofertas que, si yo no puedo contestarles dentro de seis ó siete semanas, es muy posible que se embarquen en otras propuestas.
«Yo creo que Montevideo es la única ciudad del mundo que con una poblacion de 200.000 habitantes no tiene aún tranvías eléctricos. La misma Caracas, de Venezuela, que no puede competir con esta capital, acaba de otorgar á un sindicato el monopolio de dicha forma de traccion.
«Referentemente al sistema que debe emplearse en Montevideo, la práctica ha demostrado que el cable subterráneo, *conduct*, es el mejor; pero su costo es enorme y solo puede aplicarse en los grandes centros como New York y Lóndres, donde el tráfico compensa los fuertes gastos.
«La solucion más racional del problema descansa en el *conduct* y *trolley* combinados, segun las exigencias de la vialidad, adoptándose el primero para los barrios antiguos que tienen calles demasiado angostas para la circulacion del tranvía eléctrico y el *trolley* para los demás.
«Ese sistema mixto es justamente lo que yo he propuesto á la Junta para mis tres líneas, limitando el cable subterráneo al trecho comprendido entre la Aduana, la Universidad y la Plaza Independencia—y es tambien lo que ha aceptado la Municipalidad de Buenos Aires.
«Por lo demás, así el Gobierno como la Junta tienen que darse cuenta de que la transformacion propuesta por mí representa el desembolso de millon y medio de pesos y que durante los quince primeros años es sumamente dudoso que el tráfico pueda compensar esos gastos. De ahí que la concesion larga se imponga como una necesidad ineludible.
«Concluiré observando que la objecion de que la proyectada reforma va á dejar sin trabajo al personal empleado en los tranvías á sangre no tiene razon de ser, porque, en cambio, tendremos que ocupar á un mayor número de personas—por cuanto los guardas y cocheros se transformarán muy pronto en empleados de los coches eléctricos, los que ahora sirven para las caballerizas se destinarán á la limpieza del tren rodante, y además habrá que llenar las plazas de los electricistas.»

REMATES DE HOY

Alejandro Victorica y Ca., á las dos de la tarde, en los Corrales de Cazalá, Arroyo Seco, de vacas lecheras mestizas holandesas, yeguas y caballos.
Laugarou y Vallaro, á las dos de la tarde, en el Tattersall, calle Agraciada 50, de 30 potros mestizos y 10 mulas criollas.
Mendoza Garibay, á las cuatro de la tarde, en el local de su ubicacion, de una casa quinta situada en la calle Agraciada 651.
Alejandro Montauti, á las doce y media de la tarde, del mobiliario que adorna la casa quinta sita en el camino Suarez 279 y 281.
Manuel P. Mendoza, á las cuatro de la tarde, en el local de su ubicacion, de una finca situada en la calle Ejido 271.
Francisco Piria, á las dos de la tarde, por liquidacion del barrio Diego Lamas, situado en la Estanzuela, de 70 solares.
Agustin Sorraco, á las tres de la tarde, en el local de su ubicacion, de dos solares situados en la calle Gaboto entre las de San Salvador é Isla de Flores.
Miguel Rozés, á las dos de la tarde, de todas las existencias de la fábrica á vapor de licores, refrescos y aguas gaseosas, situada en la calle Yatay 15 y 17.

ECOS SOCIALES

Partió ayer para La Sierra el señor Fortunato Anzoateguy. Pasará una corta temporada de campo.
*** En los primeros dias de Mayo regresará de su quinta la familia del señor Buenaventura Caviglia.
*** En el próximo mes de Mayo se ausentará para Europa el doctor Hector M. Garzon
*** Se han recibido cartas de nuestro compatriota el señor Roman Caffera, quien se encuentra en Paris por asuntos comerciales.
Dice que piensa embarcarse á fines del entrante mes en viaje de regreso á Montevideo.
*** Ha obtenido favorable acojida la idea del profesor de mandolino don Juan B. Pucciarelli, de organizar una estudiantina para veladas y conciertos en la próxima estacion invernal, contando al efecto con el concurso de los discípulos mas aventajados de su instituto.
El profesor Pucciarelli, deseoso del progreso y adelanto de sus discípulos y á la vez de dar á conocer al público sus dotes como maestro, no trepida en llevar á cabo esta y otras empresas que tiene proyectadas, si como lo espera encuentra la misma ayuda y cooperacion que en el presente caso.
*** Se inaugura hoy en el Prado la série de reuniones de la temporada. Veremos allí congregadas á las principales familias de nuestra sociedad luciendo las primeras *toilettes* del invierno.
*** Sigue muy mejorada de sus dolencias la señora María Hordeñana de Lemos.
La asiste el doctor Velazco.
*** Se embarcará el 6 de Mayo en el Ducca di Galliera el jóven Ricardo Martinez de Hoz, quien vá á Europa en viaje de placer.
*** Ha sido fijado para el 21 de Junio próximo el enlace del jóven Alejandro Lafone con la señorita Isabel Ferber.
Los novios ocuparán una bonita casa en la calle Rincon esquina Cerro.
El ajuar de la novia se confecciona en los talleres de las Hermanas Vicentinas.
*** Esta noche tendrá lugar el enlace del jóven Roman Ráffo con la señorita Angélica Perez.
La familia de la novia celebra una fiesta íntima con motivo de este acontecimiento.
*** Se ausentó ayer para Mercedes el doctor Eduardo Brito del Pinó (hijo) juez letrado de Soriano
*** El 6 de Mayo próximo partirá para Europa el corredor de Bolsa don Domingo Grané.
Su permanencia en el viejo mundo será de dos años.
*** En el Nile que salió ayer de nuestro puerto, se embarcaron el ministro de Rusia en la Argentina baron de Greger y su esposa y el señor Altgelt y esposa.
*** En el colegio de San José en las Piedras que dirijen los RR. HH. de María Auxiliadora, se efectuará un concierto cuyo producto se destinará á mejoras que en breve se llevarán á efecto en el pequeño teatrito que allí se ha construido.
He aquí el programa del festival:
1.o Prelusion al acto.
2.o Primer acto del drama «Una Mahometana en el Convento de Zubia».
3.o Pieza.
4.o «La Saboyana» romanza para soprano.
5.o «Lo que dicen las flores» poesía.
6.o Segundo acto del drama.
7.o Pieza.
8.o «La pastorcilla», romanza.
9.o Tercer acto del drama.
10. «La maestra», escena bufa, por el coro de las alumnas del colegio.
La entrada costará $ 0.20.
*** Hállase enferma la señora María Carbajal de Gallinal.
La asiste el doctor Lenguas.
*** Completamente restablecida regresará hoy del campo la señorita Justa Wilson, despues de una ausencia de dos meses.
*** Ayer de mañana partieron de San José para el Rosario en tren expreso los señores ingenieros don Florencio Michaelsson y don José de Miquelerena, quienes, por invitacion de los empresarios, han ido á visitar la línea férrea de ese trayecto que en breve debe quedar expédito para el servicio público. El lunes próximo estarán ya de regreso dichos ingenieros
*** P. L. Barberousse que se ausentará para Europa en el vapor Nile, se despide de sus relaciones, no haciéndolo personalmente por falta de tiempo.
*** Continúa enferma la señorita Elisa Pereda.
*** Se ha embarcado para Buenos Aires la señora María Flores de Gambin.
*** Llegó de Minas, de la estancia Urbana, la familia del señor Ciodomiro de Arteaga, despues de una temporada de campo. Permanecerá en el palacio de los Pocitos mientras no se terminen las reparaciones que se están haciendo en la casa de la calle Solís.

CASA DE GOBIERNO

No asistió ayer á palacio el presidente de la República. Permaneció en su domicilio á donde le fué llevado el despacho mas urgente del trámite administrativo para autorizarlo.
Hubo escasa actividad en las regiones oficiales
Los ministros concurrieron á sus despachos dando trámite á los asuntos corrientes y recibiendo algunas visitas.
Garantías ferrocarrileras—El ministro de Hacienda firmó las órdenes de pago de las garantías de ferrocarriles correspondientes al primer trimestre del corriente año 29 de la série, autorizando los giros correspondientes á Londres.
La denuncia contra el coronel Buist—Como se habia anunciado, el ministro de la Guerra ha tomado en cuenta la denuncia de *El Nacional* sobre procederes abusivos del jefe del 1.° de Caballería.
Con el objeto de esclarecer la denuncia ha ordenado al Estado Mayor telegrafíe al jefe de ese cuerpo para que baje á la capital á dar explicaciones.
El jefe de E. M. cumplió ayer mismo la órden telegrafiando al coronel Buist para que se ponga en viaje á la capital inmediatamente.
Visitas—Con el Ministro de Gobierno conferenció el presidente del departamento nacional de higiene doctor Canabal respecto de la cuestion sanitaria.
Estuvieron con dicho ministro los dos inspectores de policías de los departamentos coronel Islas y P. Zufriategui.
Con el Ministro de Relaciones estuvo el ministro del Brasil y el senador doctor Luis Gil.
Con el Ministro de Hacienda habló extensamente el ministro del Brasil y estuvieron además el ingeniero Lamolle, comandante Risso, Montero Wentrises, J. A. Echeverrito, coronel Magallanes, coronel Leleu y comandante Scabini.
Licitacion para uniformes de invierno—Tuvo lugar ayer la apertura de propuestas en la Secretaría del Ministerio de Gobierno para la confeccion de uniformes destinados al personal de policías de toda la República, levantándose el acta correspondiente por el escribano de Gobierno y Hacienda, en presencia del oficial mayor y de los interesados.
Se presentaron las siguientes propuestas:
Propuesta núm. 1 Presentada por los señores Velazco y C.ª
Propuesta Núm. 2, presentada por don Pedro De Doviitis y Compte.
Propuesta Núm. 3, presentada por don Antonio De Doviitis, y propuesta Núm. 4 presentada por don Leopoldo Ardinghi. Quedan rubricadas por el infrascripto, las cuatro propuestas referidas y firman el señor oficial mayor y licitadores presentes por ante mí, de que doy fé.—A. M. Ferrando Velazco y Ca.—Leopoldo Ardinghi—Antonio De Doviitis—Pedro De Doviitis y Compte.—*Elbio Estrada*, escribano auxiliar de Gobierno y Hacienda.
Comision para exámen de las propuestas—El Ministerio de Gobierno ha designado á don Julio Lansac, de la casa introductora de paños de ese nombre, á don Juan Deambrosis de la casa Deambrosis y Compañía, á don Francisco Garabelli é hijos y á don Leopoldo Otero de la casa Otero y C.ª, para que constituidos en comision se sirvan dictaminar acerca de las propuestas presentadas, teniendo en cuente las muestras que tambien se han acompañado.
Interesa á los acreedores del Estado—Secretaría del Ministerio de Hacienda.—Aviso oficial.—Se participa á los acreedores del Estado, por cuentas liquidadas de carácter exigible, que se ha fijado el dia viérnes de cada semana para ser atendidos, debiendo los interesados presentarse en persona ó por medio de apoderado legalmente constituido.—Montevideo, Abril 29 de 1899.—*La Secretaría.*
Contrabando apresado—Segun se ha comunicado telegráficamente á la Direccion de Aduanas el guarda aduanero de primera clase de la receptoría de Artigas don Mario Beron, ha apresado en Cuchilla Negra cinco carretas cargadas de mercaderías que se dirigian á Laureles sin las guías correspondientes.

Instruccion Pública

Exámen práctico—El mártes 2 de Mayo próximo á la 1 y 30 p.m. se efectuará en la escuela de 1er. grado número 2 el exámen práctico de las aspirantas á maestras señoritas Clelia Scanavino, Teofista Pérsigo, Zulema y Clelia Uribe
Renuncias—Ha presentado renuncia el señor Luis Santiago Nago del cargo de ayudante de la escuela de 1er. grado número 2 de Trinidad, departamento de Flores; así como la señorita María Rodriguez Caraca del empleo de maestra de la escuela rural número 15 del departamento de Artigas.
Exámen de francés—El 3 de Mayo próximo á las 2 p. m. se efectuará en el salon de actos públicos del Museo y biblioteca Pedagógico el exámen de francés de la señora Rosa B. de Barreque.
Dicha prueba fué solicitada por la señora de Barreque con el fin de acreditar su competencia y poder, si es aprobada, obtener autorizacion para dar lecciones de dicho idioma á los alumnos de las escuelas públicas del departamento de la capital.
Un mes de licencia—Han solicitado de la Direccion General de Instruccion Pública se les conceda un mes de licencia para atender á su salud la señorita Juana A. Catalogne directora de la escuela de 2.° grado núm. 27 de esta capital y señorita Fatima Sentauré ayudante de la misma escuela.
Solicita un puesto—La señora Margarita B. de Camacho se ha presentado á la Direccion General de I. Pública, solicitando se le nombre maestra de la escuela rural núm. 6 del departamento de Artigas.
Aspirantes á maestras de 1er. grado—En el salon de actos públicos de la Direccion G. de Instruccion Pública tendrá lugar el 2 de Mayo próximo á las 3 y 30 p. m., la parte teórica del exámen que para optar al título de maestros de primer grado rendirán los aspirantes Manuel Miños, Estela Guimaraens, María Larrosa y Anatolia Zabalegui.

Tercera série de un empréstito

La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados ha despachado en los siguientes términos el mensaje del Poder Ejecutivo solicitando autorizacion para emitir dos millones de pesos en bonos.
H. Cámara de Representantes:
Nadie desconoce la influencia funesta que la emision de deuda pública para cubrir déficits, ha tenido en nuestra situacion financiera, aumentando inconsideradamente el pasivo nacional y abatiendo el crédito público.
El Gobierno actual, al verse forzado á echar mano de este recurso, se ha dado el primero cuento de la necesidad de reaccionar; y por eso termina su Mensaje diciendo que «si la paz y la tranquilidad se consolidan el P. E. puede garantir que no ha de ocurrir de nuevo ante V. H. solicitando recursos para atender compromisos atrasados, pues está firmemente persuadido de que el órden y la rectitud en la inversion de las rentas públicas han de prestarle una ayuda poderosa en la tarea de equilibrar el presupuesto general de gastos»
Hace buena esta promesa del Gobierno el hecho demostrado en el Mensaje de que el déficit cuya consolidacion solicita proviene casi en su totalidad de obligaciones y necesidades creadas con anterioridad á la Administracion, que se inauguró el 25 de Agosto de 1897. Sin ellas el país habria llegado al régimen constitucional con un déficit insignificante, y no habria habido necesidad de recurrir al crédito, no obstante los gastos extraordinarios á que ha debido hacer frente el Gobierno provisional y el abatimiento de la renta durante ese período de incertidumbres y zozobras.
Normalizada la situacion política, recien el Gobierno ha podido entrar resueltamente por la reduccion de esas erogaciones y por las demás economías compatibles con el buen servicio público, de manera que una vez enjugado el déficit exigible por la operacion que se proyecta, hay probabilidades sérias de que efectivamente ha llegado la hora en que podamos cerrar las emisiones de deuda que tienen aquel orígen.
Aunque es innegable la existencia del déficit á la clausura del ejercicio, tan convencida está la Comision de la imprescindible necesidad de limitar cuanto se pueda la emision de nuevas deudas, que procuró reducir la proyectada á la suma de un millon de pesos, en vez de los dos millones que solicitaba el Poder Ejecutivo.
Fundóse la Comision para ello en que era dable esperar alguna disminucion del déficit, calculado en 1.666.570 pesos, de la mejora de la renta aduanera y de las economías ya en via de ejecucion; y sobre todo en que integraban aquella cantidad 691,728 pesos adeudados al Banco de la República en la cuenta corriente, la que lejos de ser exigible todavía permite tomar 308.272 pesos más, hasta agotar el millon que el Gobierno está autorizado, por la ley de creacion del Banco, para girar en descubierto.
La Comision no desconoce que es legítima la pretension del P. E. de que se chancele el déficit proveniente de ejercicios anteriores y se deje libre la cuenta del Banco.
La mente de la ley, en efecto, no fué crear ese recurso del crédito en descubierto en exclusivo beneficio del primer gobierno que lo usara, sino establecer un expediente normal para proveer á las necesidades extraordinarias y á las irregularidades en la entrada de la renta.
Pero nos parecía juicioso reservar para la discusion del próximo presupuesto el exámen de ese asunto,—el proveer á él en una oportunidad para el crédito público que ofreciese más amplia y mejor solucion, ya que hoy no será posible, por la emision de títulos, obtener dinero á interés igual al que se haga al Banco en la cuenta corriente.
Finalmente hizo notar la Comision que en el cuadro anexo se comprendian todas las obligaciones del presupuesto vencido en 30 de Junio, como si en ese mismo dia hubieran de chancelarse íntegramente, cosa que sería deseable pero que no se produce, tolerándose, sin mayores inconvenientes, que el presupuesto se pague en el curso del mes siguiente á su vencimiento, lo que da un respiro por el importe de un presupuesto mensual.
El Gobierno recibió deferentemente estas observaciones y adhirió en su mérito á que se suprimiera el segundo bono por él solicitado; pero ha creido que no sería prudente llegar hasta reducir la emision á un solo millon de deuda, como lo pretendia la Comision, sino que debía autorizársele para emitir un millon cuatrocientos mil pesos, los que, caso de ser vendidos á los tipos corrientes de cotizacion, darian poco más de la suma que debía el Gobierno anterior al Banco de la República, y que constituye una deuda que no debe gravitar sobre el ejercicio corriente.
El Gobierno, por otra parte, manifiesta nuevamente que su propósito por ahora no es lanzar esa deuda á la plaza, sino caucionarla, á la espera de un repunte mayor del crédito público y del movimiento de la renta, lo que diminuirá naturalmente el importe en metálico que podrá levantar sobre esos fondos.
Y por último, que con dicha emision no se propone tan solo atender al déficit en 30 de Junio, sino prevenir el desequilibrio transitorio pero inevitable que se producirá tambien en los primeros meses del ejercicio 1899-900, por el hecho notorio de que la renta es escasa de Junio á Octubre, aunque se reponga en los meses siguientes. Casi agotado el crédito en el Banco, no era dable ya contar con él para hacer frente á dicho desequilibrio transitorio entre las entradas y salidas.
Colocada en tales términos la cuestion, reducida á cuatrocientos mil pesos en deuda la diferencia, la Comision ha creido que á su vez debía deferir á estas previsiones del Poder Administrador para asegurar el pago corriente é interrumpido de los presupuestos.

EL SIGLO

Este diario aparece **todos los dias**, exceptuando el 25 de Agosto y el Viernes Santo.
Publica dos ediciones: una de **suscripcion** que se reparte á domicilio y otra **popular** que circula en las calles.

EDICION DE SUSCRIPCION

En su edicion de suscricion de **treinta y dos columnas, de gran formato**, repartida rápidamente en la capital y enviada con puntualidad á la campaña, se publican con escrupulosa imparcialidad todas las noticias con que concurren los *reporters*, así como tambien notas y correspondencias europeas de índole política, científica y literaria.
Los suscriptores recibirán, SIN RECARGO ALGUNO DE PRECIO **las novelas encuadernadas á la rústica** que haya publicado el folletin.
EL SIGLO, interesado en corresponder á los estímulos de la proteccion pública ha contratado un espléndido **Servicio telegráfico europeo y de Sud-América**, cuyo servicio **es exclusivo** para él y representa anticipacion notable respecto á los demás diarios locales, complementado con abundantes informaciones telegráficas de toda la campaña acerca de **negocios rurales, estado de los campos, policía, administracion de justicia, movimiento escolar y otros asuntos diversos de indiscutible interés.**
No obstante los crecidos gastos y los afanes que imponen tales mejoras la suscripcion ha sido fijada en esta forma para Montevideo y los departamentos de campaña:

Por mes . . . . . . 1 peso
» semestre. . . . 5.50
» año 10.00

EDICION POPULAR

La otra edicion, la edicion popular *que es en donde aparece el presente aviso*, circula en las calles á las nueve y media de la mañana. Es de formato mas pequeño que la de suscripcion y no aparece en ella ni el editorial, ni el dia comercial, ni los manifiestos de buques, ni el despacho de los tribunales. Tampoco reciben sus compradores las novelas encuadernadas que se reparten como prima á los suscritores de la edicion de gran formato.

El proyecto del Ejecutivo contiene la cláusula de que si la situacion del erario permitiese más adelante el levantamiento de la cuestion y el rescate de todo ó parte de la Deuda, e Gobierno así deberá hacerlo y no utilizará sino la cantidad de deuda que le sea indispensable.
En cuanto á la índole de la operacion, interrogado el P. E. por la Comision le ha manifestado que no es realizable en la forma en que venía proyectada, sobre bonos indivisibles y solo enajenables con venia del Cuerpo Legislativo.
Por eso, en vez de tales bonos, se crea una tercera série del Empréstito Extraordinario independiente de las dos emitidas antes y que ya han sido clausuradas y en las condiciones comunes de emision de las deudas públicas.
Por estos fundamentos, Vuestra Comision os aconseja la sancion del adjunto proyecto de ley, que ha formulado de acuerdo con el Poder Ejecutivo y en sustitucion del que éste remitió.
Sala de Comision, Abril 27 de 1899.—Martin C. Martinez, Gregorio L. Rodriguez, Setembrino E. Pereda, Juan P. Castro, Cárlos A. Berro.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes, reunidos en Asamblea General, etc.
Artículo 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para emitir 1.400.000 $ como máximum, de títulos del Empréstito Extraordinario, 3.ª Série, los que gozarán del mismo interés y amortizacion que los de las series anteriores y se servirán de rentas generales
Art. 2.° El Poder Ejecutivo podrá enajenar ó caucionar dicha deuda y destinará el importe de la venta ó caucion á atender el déficit que arroje el ejercicio financiero.
Art. 3.° Si las rentas del próximo ejercicio lo permitiesen, el Gobierno deberá rescatar estos títulos, total ó parcialmente.
Art. 4.° Comuníquese. etc.—Martinez, Rodriguez, Castro, Pareda, Berro.

COMISION LEY DE SUELDOS

En la sesion celebrada ayer por la Comision de Sueldos, tratóse especialmente del estudio del proyecto sobre Ley de sueldos de Instruccion Pública, Primaria, Secundaria y Superior, presentado por el doctor don Gregorio L. Rodriguez, cuyo proyecto fué aprobado en discusion particular.
—La secretaría dió cuenta del estado de algunos trabajos que en breve serán sometidos á la consideracion de la Cámara, lo mismo que de las notas y planillas remitidas por varias oficinas y reparticiones públicas con los datos y antecedentes solicitados para el censo general de los empleados públicos.
En la sesion estaban presente los señores Eugenio J. Magdalena, oficial mayor del ministerio de Hacienda; Enrique Gradin, Director General de Aduanas; Francisco Fernandez, Director General de Impuestos Directos; doctor Gregorio L. Rodriguez, diputado por Montevideo y don Gabriel Zas, gefe de la seccion teneduria de libros de la Contaduría General.
—Cuando terminó la sesion el doctor Rodriguez fué felicitado por sus compañeros de tareas por su importante trabajo sobre instruccion pública.

Artes y artistas

Teatro Stella de Italia—Los carteles anuncian para hoy en el teatro Stella de Italia el beneficio de la tiple señora Aurora Rodriguez con el concurso del transformista José Aguerrini.
El programa de la funcion es muy variado y ha de llevar mucho público al teatrito de la calle Yaro.
Teatro San Felipe—La empresa de este teatro está de parabienes. Todas las noches tiene un lleno seguro. A ello contribuye seguramente el biógrafo que tiene algunas vistas de mucho y marcado interés.
Para hoy se anuncian 2 funciones. Una de dia dedicada á la gente menuda con vistas del cinematógrafo y otra de noche con programa atrayente.
Teatro Cibils—Para el sábado de esta semana se anuncia en el teatro Cibils el debut de la compañía infantil que dirije el señor Jimenez.
Se representará la preciosa zarzuela El Anillo de Hierro.
Casino Oriental—Dos funciones habrá hoy en este centro recreativo. A las 3 de la tarde «una matinée» en la cual hará ejercicios de fuerza el atleta italiano señor Sarli, quien ofrece cien pesos á la persona que pueda vencerlo.
El programa de la noche es completamente nuevo.
La Lira—Lindísima estaba anoche la espaciosa sala de nuestro Conservatorio de Música.
La parte artística de la velada fué todo un éxito, y con ello ha evidenciado La Lira una vez más la excelencia de su notable cuadro de profesores. La ejecucion de todos los números del programa fué digna de sus ejecutantes: fué brillante. Difícil, sino imposible, nos sería opinar sobre cual fué lo mejor de entre tanto de bueno como anoche oimos; pero á juzgar por las manifestaciones del público, corresponderia discernir el primer puesto al profesor Mazzucchi.
La novedad de la noche fué la señorita Adela Oxilia, hermosa dilettante que posee una bien timbrada voz de contralto. Aunque fué juzgada por todos como una aficionada muy buena, por la limpidez y amplitud de sus notas bajas y centrales, nosotros creemos que todavía puede dar de sí mucho mas, pues la visible emocion de que estaba poseida perjudicó la seguridad de sus agudos.
La concurrencia se retiró gratamente impresionada de la audicion, deseando que veladas como esa se repitan mas á menudo, para bien mismo del Conservatorio.

MUNICIPALIDAD

Sobre enfermedades contagiosas—La Comision Auxiliar de la villa de la Union, se ha dirigido á la Junta, consultándola acerca del procedimiento que debe observar en las denuncias de enfermedades contagiosas que no hayan sido denunciadas por el médico que asista al paciente. Se resolvió de acuerdo con la Direccion de Salubridad que debe hacerlo saber á esta oficina siempre que el hecho conste fehacientemente para proceder de acuerdo con las ordenanzas vigentes.
Solicitud presentada—El señor Juan Bidart propietario del establecimiento de salazon de cueros ubicado en Nuevo Paris, se ha presentado á la Junta solicitando se oblige á la Empresa del ferro-carril del Norte á practicar el ensanche de un desagüe de la vía, en razon de que por su escasa luz no dá paso á las aguas pluviales que inundan continuamente su establecimiento. Dicha nota ha sido pasado á informe de la Direccion de Obras Municipales.
Asunto pasado á informe—La reclamacion deducida contra la Comision Auxiliar de los Pocitos por doña Blanca Costa, en virtud de habérsele impuesto una multa por arrojar aguas servidas á la vía pública, pasó á informe de la antedicha Comision Auxiliar.
Petitorio rechazado—No se ha hecho lugar á la solicitud de la Comision Auxiliar de la Villa de la Union en el sentido de que los enfermos que sean atendidos por el médico de la asistencia pública municipal, en esa localidad, presenten el certificado de pobreza extendidos por dicha Comision.
Segun lo informado por el jefe de dicha asistencia doctor Gabriel Honoré, el reglamento vigente determina que esos certificados deben ser expedidos por los comisarios de policía, que son los funcionarios mas habilitados para conocer el estado precario de aquellas personas.
Permisos concedidos—Concediéronse ayer los siguientes permisos:
Antonio Biglino para edificar en un terreno situado en la calle Egido.
Juan Rovera para practicar aberturas en un edificio situado en la calle Tabaré 10.
Teresa Tisone para refaccionar un edificio situado en la calle Sarandí.
S. Guerra para practicar aberturas en un edificio situado en la calle Asuncion.
Reparto de vacuna—La Direccion de Salubridad remitió ayer á las Comisiones de Higiene de campaña algunos tubos de vacuna.
Enfermedades infecciosas—Fué denunciado 1 caso de Sarampion.
Agua—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a m.
Temperatura atmosférica 11º
Id del agua 17º
Color (Colorímetro de Crookes, Odling y Tidy) . . . . . . 8: B: 20 A
Materias orgánicas por litro, expresadas en 0 miligramos. 2.5
Nota—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 29 de Abril de 1899.—*Cárlos Regúnaga.*

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Por imputacion de peculado—Ante el Juzgado del Crímen de 2.o turno vióse ayer la causa seguida contra Alfredo Mallarini y Hermenegildo Barrios por imputacion de peculado.
He aquí el veredicto y la sentencia que han recaido en esta causa:
Que está probado: que el 4 de Julio de 1898 en la ciudad de la Colonia se encontró en la oficina de la administracion de rentas la puerta cerrada solo con un pestillo, la caja abierta, los escritorios con las tapas forzadas y los valores robados; que el encargado de esos valores era Alfredo Mallarini, quien pocos dias antes habia cubierto el déficit existente en la reparticion á su cargo; que las sospechas de que el imputado sea el autor del robo son vehementísimas pero no llegan á determinar de una manera absoluta que haya sido el culpable; y que el prevenido ha justificado en autos su buena conducta.
Considerando: que el anterior veredicto aún cuando admite la existencia de graves presunciones contra el acusado, declara no estar probada su culpabilidad; que reconoce que el responsable de los valores á su cargo era el propio acusado; que, en cuanto á Barrios, el señor Fiscal no ha encontrado mérito para entablar acusacion; y atento á lo que disponen los arts. 131 y 198 del Código de I. Criminal y 1 del Código Penal—se sobresee en esta causa con respecto á Alfredo Mallarini, á quien se absuelve de culpa y pena, declarándose no obstante que queda obligado á abonar los fondos confiados á su custodia y se declara que ha habido mérito para su prision—y en cuanto á Hermenegildo Barrios se le absuelve de culpa y pena.

Noticias militares

Causa del teniente Turenne—El fiscal militar ha expedido vista en la causa seguida al teniente 1.° don Antonio Turenne, por abuso de autoridad, pidiendo se le aplique la pena de seis meses de prision.
A su cuerpo—Partió para el Durazno á incorporarse á su cuerpo el teniente don Julio S. Bothwell, oficial del regimiento 2.° de Caballería.
Por abuso de autoridad—En la causa seguida al sargento mayor don Francisco Cabrera, por supuesto abuso de autoridad, el fiscal solicita se practiquen algunas diligencias necesarias antes de expedir su vista.
El alférez Rivero—Ante el juez militar de instruccion prestó ayer declaracion el alférez don Pablo Isidro Rivero, ex-oficial del disuelto regimiento 3.° de Caballería, encausado por supuesta falta de respeto á un superior.
Causa de Hércules Coppola—En el incidente promovido por el coronel don Bernabé Herrera y Obes, apelando de un auto del juez, el Tribunal Militar de Apelaciones ha resuelto conceder la apertura á prueba de la causa seguida á Hércules Coppola, de quien aquel jefe es defensor.
Centro de Guerreros del Paraguay—Habiendo resuelto el Directorio festejar el trigésimo tercero aniversario de la Batalla del Estero Bellaco con un modesto lunch, se invita á todos los asociados á ese acto que tendrá lugar en el local social el dia 2 de Mayo del presente año de 2 á 3 p. m.
Con tal motivo y á la misma hora se repartirá un socorro en metálico á los clases y soldados inscriptos en la asociacion.—*La Secretaría.*
Propuesta desestimada—De acuerdo con lo informado por la seccion técnica de guerra y marina el gobierno ha desestimado la propuesta presentada por el señor Oliver, en representacion de una sociedad nacional, para construir un cuartel para cuerpos de las tres armas en las inmediaciones de la estacion del tranvía á los Pocitos, Buceo y Union.

Ganadería y Agricultura

Contrastes—De una carta escrita por un vecino de la villa de Soriano tomamos los siguientes párrafos:
«Cuando la comision auxiliar de esta villa solicitó el concurso de la Junta Departamental, para llevar á cabo la compostura de la calle que conduce de esta localidad á Dolores, pidió tambien el concurso del vecindario que limita con dicha calle, obteniendo como resultado lo siguiente: La estancia de «La Virgen» donó diez carradas de rama; don Pedro Cabo cinco pesos oro y además ofreció su concurso personal y el señor Miguel Ciano, apesar de no haber contestado á la comision, ha manifestado verbalmente que contribuirá con algunas carradas de conchilla. Como estas generosas donaciones son dignas de encomio, se las indico porque creo conveniente hacerlas notar para que sirvan de estímulo á otros vecinos que, apesar de ser tal vez los más beneficiados, han respondido con el silencio á la solicitud de la Comision Auxiliar.
La misma comision solicitó de la Junta Central, hace ya tiempo, la suma de ciento treinta pesos para proceder á la compostura de la alcantarilla existente sobre el paso en el Arroyo Bizcocho, obra que se hace sumamente necesaria, pues además de encontrarse ya en malísimo estado esa parte del camino que conduce á Dolores, las aguas estan produciendo mayores desperfectos que concluirán por reducir á escombros la obra de la referencia. Apesar de esto que lo conoce perfectamente la Junta, y del largo tiempo transcurrido desde que se formuló el pedido, dicha corporacion no ha resuelto nada al respecto, extrañando profundamente esa actitud que no quiere calificar de indolencia por no conocer á fondo las causas que la motivan. Como usted comprenderá el mal estado de los caminos en la estacion que se aproxima, gravará enormemente los intereses generales comprendidos en esta zona.
De estos párrafos se deducen dos cosas: que hay vecinos que pagan y otros que aprovechan; y que aquella J. E. A. vá á la zaga de la iniciativa particular.
Siguen las calamidades—Leemos en un diario de Buenos Aires:
—Nos escriben tambien de Calingasta provincia de San Juan, diciendo que en algunos parajes de esa localidad se está desarrollando una enfermedad muy rara en el ganado vacuno, enfermedad que ataca tambien á los equinos, aunque demuestra preferencia por los terneros mamones.
El animal atacado poco á poco camina con dificultad, parece entristecérse y á las dos ó tres dias cae sin poderse levantar, con parálisis completa de los miembros traseros.
Las funciones digestivas no sufren alteraciones, pues en animales enfermos se observa que comen perfectamente la alfalfa; pero la muerte es generalmente inevitable. Esta epidemia es conocida en Calingasta con el nombre de mal de cadera. Si la enfermedad continúa desarrollándose, sería conveniente que la direccion de agricultura y ganadería enviase un médico veterinario á estudiarla.
Por la moral y el trabajo—Hay que reconocer que todos los Jefes Políticos han emprendido una activa y enérgica campaña para restablecer el imperio de la ley en sus respectivos departamentos, adquiriendo gran relieve en dicha campaña la nota de moralidad. Las dignas autoridades quieren á toda costa estirpar los vicios que corroen á tantísimos de sus subordinados; sanarlos con el cauterio de la ley, de sus llagas morales y devolverlos sanos y limpios á la actividad que fortifica y al trabajo que honra, facilita legítimos medios para cubrir las necesidades, y previene los dias de la vejez.
Ocupándose de esta cuestion dice «El Heraldo de Treinta y Tres»:
Conocemos, como el que más, los perjuicios que ocasionan los individuos sin medios de vida ni hábitos de trabajo que infortunadamente abundan en nuestro Departamento: conocemos perfectamente cuanto es el trabajo y los desvelos que ellos cuestan á las policías que se dan cuenta de sus deberes: conocemos que si no hubiera una ley que pone coto á todos esos perjuicios y cuantos males puedan sobrevenir con la presencia de los individuos de que nos ocupamos ó habría que promulgarla de inmediato ó habría que encontrar justa atenuacion en lo que hoy calificamos de «autoritarismo policial.»
Pero es que hay una ley del 15 de Julio de 1882 titulada «Ley de vagancia», cuyos artículos 2.° y 3.° dicen así:
Art. 2.° Serán declarados vagos los que no posean bien ó rentas y siendo aptos para el trabajo no ejercen habitualmente profesion, arte ú oficio ni tienen empleo, destino, industria ocupacion, lícita ó algun otro medio legítimo y conocido de subsistencia, con ó sin domicilio fijo.
Art. 3.° Serán declarados vagos y mal entretenidos los que hallándose en el caso del artículo anterior frecuentan las pulperías ó casas de negocio, las casas ó parajes donde se juegue con interés ó sin él, y las casas de tolerancia produciendo escándalos y desórdenes.
¿Se encuentran en nuestro departamento algunos hombres en las condiciones que determinan los preinsertos artículos?
Muchos hay sí: pero la mayor parte tienen una profesion que, aunque lícita es alentada por la propia policía. Nos referimos al juego, porque es la verdad, hay muchos individuos sin otra profesion ni medios de vida que el juego.
Penetremos en un garito; vamos á una cancha de taba: aproximémonos á un juego de bolo ó sapo; demos una vuelta por la cancha de pelota; vamos á los boliches en las afueras del pueblo; detengámonos dos ó tres dias en una casa de campaña en donde tenga lugar una reunion con cualquier pretexto y en todas partes encontraremos al atorrante, al vago, á esa calamidad que pesa mucho mas que una manga de langosta: calamidad que habia, puede decirse, desaparecido; pero que hoy nos ha invadido nuevamente, con la capa unos de ciudadanos honestos, y otros como industriales honrados.
Construccion de Parvas—(Dice «La Prensa» de Buenos Aires): Las últimas fuertes lluvias caidas en la provincia de Santa Fé han ocasionado perjuicios de importancia en las parvas de trigo, debido á lo defectuoso de su construccion y á estar en contacto con el suelo que, inundadas, las destruye por su base.
A fin de prevenir futuros perjuicios, la division de estadística y economía rural del Ministerio de Agricultura ha hecho practicar, por sus inspectores destacados en las colonias perjudicadas, estudios sobre la materia, con el siguiente resultado de verdadero interés para los colonos.
Las parvas se levantan siempre en terrenos altos y se los orienta de Sur á Norte; pero no bastan estas precauciones para la buena conservacion de los granos emparvados: se sabe además que toda parva merma forzosamente por la accion del viento y las lluvias, así como la humedad del suelo.
En cuanto al primero de estos agentes, algo se ha conseguido haciendo parvas de poca altura, pero los resultados no son tan completos como sería de desear.
Respecto á la humedad que del suelo absorben los granos, la experiencia podía haber inducido al chacarero á adoptar un procedimiento fácil y á su alcance para evitarlo, tal como hacer la base ó cama de las parvas con paja, hasta la altura de 50 ó sesenta centímetros, bastando para esto que el agricultor sea previsor y siembre algunas melgas de centeno ó reserve una parva de paja de la trilla anterior con este objeto.
En Reconquista, se acostumbra á cubrir las parvas de maní con vigas de palma aserradas por el medio, formando con ellas un techo cónico exceiente porque facilita la caida del agua y dá á la parva mayor solidez. Allí es barata la adquisicion de esas vigas, pero á los agricultores del centro y Sur de Santa Fé les costarian demasiado, tanto como las lonas que valen 150 pesos cada una.
Todas estas dificultades tienen ya una solucion en los cobertizos de junco que por primera vez y con todo éxito han sido ensayados en Entre Rios.
Estos cobertizos se hacen á máquina y tienen un espesor de cuatro ó cinco centímetros: pueden hacerse enterizos ó en tiras para unir con alambre siendo su costo de seis á siete pesos.
Algunos chacareros de Santa Fé se han provisto este año de esos cobertizos, habiendo igualmente constatado su grán utilidad.
Es de presumir, pues, que se generalice su uso en todas las regiones productoras de granos, ya que se cuenta con materia prima en abundancia en los rios é islas del litoral.
Negocio de ganados—Leemos en nuestro colega *El amigo del Pueblo* de Concordia:
Conocemos un negocio de ganado de invernada hecho de uno de los mas importantes establecimientos de este departamento, para Paysandú, que demuestra el valorizamiento de la hacienda vacuna en esta region argentina—la venta de un lote de toros de tres años arriba de 12 oro y de otro lote de vacas á 7 $ oro.
Otras noticias—Han sido pasados de Entre-Rios, al Saladero Casa Blanca, 1927 novillos en pie, para invernada.

Cargó en el Saladero Nuevo Paysandú el buque *Cristina Ferro* 7.000 cueros vacunos salados.

La Jefatura Política de Soriano expidió un permiso de embarque á favor de los saladeristas señores Escalada y Nebel, por la cantidad de tres mil quinientos noventa y un cueros vacunos salados, con destino á Montevideo.

Crónica policial

Nombramientos—Se han efectuado los siguientes nombramientos de comisarios: para la seccion 13.a fué nombrado el señor Roberto Rowley en reemplazo del señor Bermudez Pinel; para 2.o de la misma al señor Abril Estevez que era 2.o de la 20.a, en reemplazo del señor San Martin, y para ocupar el puesto de 2.o de la 20.a se nombró con calidad de interino al señor Cárlos Bianchi, que era oficial inspector de la 13a.
Varios sucesos—La comisaría 2.a remitió á la Jefatura á la menor Guillermina Rivas á pedido del Juzgado de lo civil de 2.o turno.
—La 17.a al menor Ramon Gimenez, por robo de una escopeta, una servilleta y un anillo á don Juan Herrera, vecino del Miguelete.
—La 19.a á Pedro Bidegain y Juan Uthurralde por pelea á puñetazos en la calle Nogueira y Continuacion Agraciada.
—La 5.a á Jorgelina Varela por pelea á puñetazos con Carmen Carro en la calle Uruguay núm. 539.
Por infraccion—Ayer entraron á la Jefatura unos 120 presos por diversas infracciones.
Los 200 presos del dia anterior fueron puestos en libertad en la mañana de ayer.

EL TIEMPO

OBSERVATORIO DEL COLEGIO PIO DE VILLA COLON

Observaciones meteorológicas del dia 29 de Abril de 1899, á las 2 p. m.:
Barómetro á O°. . . . . . m.m. 762.61
Diferencia de la observacion de la 7 a. m. de hoy con la de las 9 p. m. del dia anterior. . . m.m. — 0.21
Id de la id de las 2 p. m. de hoy con la de las 7 a. m. . . . m.m. — 2 36
Termómetro cgdo. á la sombra . . . 15º9
Mínima abs 5º6
Máxima abs. 16º2
Excursion. 10º6
Humedad relativa en cent. . . . 48
Tension . . . . . . m.m. 6.6
Direccion del viento inf. . . . N.W.
Estado del cielo en décimos . . . 3
Luis Morandi.

VALOR DE LA PROPIEDAD

Se registraron ayer, las siguientes escrituras de ventas:
De un solar situado en el pueblo Victoria calle Reconquista esquina Américo Vespucio. Area superficial 221 metros, 36 decímetros. Precio $ 210. Escribano Manuel Cendoya.
De un terreno situado en el Rincon del Cerro Area superficial 14 hectáreas, 4961 metros, 70 centímetros. Precios $ 1190. Escribano Manuel Cendoya.
De un campo con poblaciones y alambrados, situado en el departamento de Minas lindando con el arroyo Sarandí Grande y el rio Cebollatí. Area superficial 9312 hectáreas, 582 centiáreas, 20 decímetros. Escribano José Durán y Vidal.
De un solar situado en los Pocitos, con frente á la calle Artigas. Area 10 metros, 737 milímetros de frente por 42 metros, 95 centímetros de fondo. Precio $ 100. Escribano Eduardo Garçao.
—Se anotaron ayer los siguientes préstamos hipotecarios:
En el Registro de la segunda seccion: $ 1400 al 10 por ciento anual; 10 656, 6000 y 300 al 9 por ciento id; y 1400 al 1 por ciento mensual.

LA BOLSA

Montevideo, Abril 29 de 1899.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Certificados de Tesorería
2.000 $ nominales á 63.50, al contado; 5.000 á 63.30, para el martes.
Deuda Consolidada
1 410 $ nominales á 48.90, al contado; 3.200 á 48.90, id id.

DESPUES DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada
56.870 $ nominales á 48.90, al contado; 2 350 á 49.00, id id; 4 700 á 49.10, id id.
Cédulas Hipotecarias Série A
1.500 $ nominales á 45.50, al contado.
Banco Hipotecario del Uruguay
210 acciones á 16.70, al contado; 60 á 16.70, para el martes.
Deuda Certificados de Tesorería
3.500 $ nominales á 63.50, al contado; 1.000 á 63 40, id id; 7.700 á 61.00, para fin de Mayo.
Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)
5.000 $ nominales á 63.40, hasta el martes; 5.000 á 61.10, para fin de Mayo; 50.000 á 61.20, idem id, 10 000 á 61.30, id id.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª Série)
5.000 $ nominales á 61.30, para fin de Mayo.
Deuda Certificados de Tesorería
2.300 $ nominales á 63.50, al contado.
Deuda Consolidada
18.800 $ nominales á 48.10, para el 2 de Mayo.

DESPUES DE LA SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada
9.400 $ nominales á 48 50, para fin de Mayo; 61.100 á 48 60, id id.
Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª série)
1.000 $ nominales á 61 00, para el miércoles.
Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)
1.0 0 $ nominales á 63.60, al contado; 10.000 á 63.80, para el martes; 10.000 61.40, para fin de Mayo
Deuda Certificados de Tesorería
5 000 $ nominales á 61.00, para el 30 de Mayo; 1.000 á 63.60, al contado.

Diversas noticias

Festejos populares—Varios vecinos de la calle Paysandú y Yí se han constituido en comision, para festejar dignamente el primero del próximo Mayo, conmemorando así el dia de los Santos Patronos de la República y de Montevideo.
Los festejos se extenderán hasta las calles Cerro Largo y Uruguay, Cuareim y Yaguaron.
Ya cuenta la Comision con una banda de música de uno de nuestros batallones, la que amenizará el acto con escogidas piezas.
De dia, habrá juegos populares, en que tomará parte el público menudo. De noche, se quemarán barricas, se lanzarán cohetes y se incendiarán once piezas de fuegos artificiales y un hermoso judas que no será de los comunes por llevar una sorpresa.
Los artificios serán confeccionados en el establecimiento pirotécnico de la viuda de J. Moltedo.
Baile social—Muy animado estuvo el baile que dió anoche la Sociedad recreativa «Timoneros Uruguayos» de la que es presidente don Juan Varela.
Se bailó hasta la madrugada, reinando la mayor alegría entre los concurrentes que se retiraron muy complacidos llevando gratos recuerdos de la fiesta.
Consultas gratuitas—Desde el próximo mes el dentista don E. Grasset sucesor de O Donoghue dará en su clínica, consultas gratuitas á los pobres, los dias martes y viernes de 8 á 10 de la mañana.
Industria molinera—Acusamos recibo del núm. 2 de la revista quincenal, órgano de los intereses de la industria molinera que edicta en Buenos Aires el señor don Cárlos M. Maldonado.
Miniaturas—Hemos recibido el núm 6 del semanario Ilustrado Miniaturas edictado en Buenos Aires.
Clases de taquigrafía, gramática y dibujo—El Club Liberal Francisco Bilbao, Plaza Cagancha núms. 35 y 36—pone en conocimiento de los señores socios y del público en general que desde el dia de la fecha hasta el 5 de Mayo próximo de 8 á 10 1/2 de la noche, permanecerán abiertas las matrículas para las clases de taquigrafía, gramática y dibujo—Las personas no socios abonarán una cuota de cincuenta centésimos—Montevideo, Abril 26 de 1899.—*P. A. Los Secretarios.*
La Sociedad de Socorros Mútuos «La Union»—En su 2.ª Asamblea, efectuada el dia 22 de Abril eligió la siguiente Comision Directiva:
Presidente honorario, doctor Diego Capella y Pons; Presidente, Enrique Givogre; Vice, Fernando Coiterin; Tesorero, Ramon Ubach; secretario, José Pazos; vocales, Ramon Bellini, Andrés Pariet, Juan Pedro Gallo
Comision fiscal—Don Cipriano Martinez, don Miguel Garrigó, doctor Fernando Rios Ximenes.
En los primeros dias de Mayo inaugurará su local en la calle 18 de Julio 541.
La comision Directiva en su primera sesion hizo donacion de las acciones suscritas por sus miembros.

Coleccion Legislativa—Leyes y Decretos de la República Oriental del Uruguay (1825-1899), por el doctor M. Alonso Criado, 25 volúmenes; se venden á 30 pesos. Tomos sueltos $ 1.50 los pedidos á *A. Hernandez, Cámaras 107 ó Administracion de* EL SIGLO.
prm.

J. y A. Tálice hermanos
Han trasladado su casa de negocio calle 25 de Agosto 124 y 126, á la misma 136, 138 y 140.
863-my.19.

Qué hermoso es poseer un lindo color que imite todo lo posible al natural!
Entre las muchas preparaciones que se conocen para pintar el cútis, destácase el **Color Salud del doctor Orman** por su naturalidad y duracion, pues ni lavándose sale el color rosado del rostro ó de la parte que esté pintada con este nuevo preparado.
Precio de cada carterita simple $ 1.30
Se encuentra en todas las perfumerías.
Depósito al por mayor, calle Rincon núm. 221 esquina Cerro.

Para los dientes
Se consigue conservar la dentadura con un lindo esmalte, evitar las enfermedades y sobre todo la carie, con el uso de los renombrados polvos dentífricos inofensivos del **Doctor Brinzelmann**, médico y farmacéutico recibido con distincion en la Universidad de Berlin.
Precio de cada carterita simple $ 1.30
Se encuentra en todas las perfumerías.
Depósito al por mayor, calle Rincon núm. 212 esquina Cerro.

PASTILLAS POLIGALA
EXPECTORANTES BALSÁMICAS
Basta una caja para curar la tos, resfrío, catarro, etc.
Se toman tres disueltas en leche caliente al acostarse.
DEPOSITO—BOTICA DE SALVADOR GARI
RINCON ESQUINA ZABALA
965-perm.

Antes y despues de comer beved
EL HIERRO-CHINA BISLERI
Comiendo uncle la Salsa de las Aguas
NOCERA-UMBRA

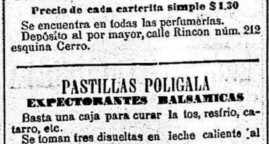

Tarjetas de visita
A 0.60 EL CIENTO
Se hacen en esta imprenta

LEYES
de Registro Cívico Permanente
Y DE ELECCIONES
De venta en esta imprenta

PASTILLAS DEL DOCTOR PUY

El doctor Federico Cabrera, notabilidad médica argentina, emplea con éxitos brillantes las *Pastillas del doctor Puy.*
Señor doctor Puy:—En los numerosos casos de *Tos pertinaz* y *bronquitis* observados en mi clientela como tambien en la última epidemia de *Influenza* he obtenido siempre resultados brillantes con el empleo de las *Pastillas del doctor Puy*
Donde son verdaderamente notables sus efectos, es en la molesta y desagradable enfermedad del

MAL ALIENTO

que invariablemente desaparece *al empezar* el tratamiento con las *Pastillas del doctor Puy.*
Saluda al ilustre colega
Doctor Federico Cabrera.
Uruguay núm. 89—Buenos Aires.
2.ª pág.

LIBRERIA NACIONAL
de
A. Barreiro y Ramos

CALLE DE 25 MAYO esquina CAMARAS
NOVEDADES

Ballesteros—La Ley de organizacion y atribuciones de los Tribunales de Chile, 2 gruesos vol. $ 10.00.
Dayot—La Revolution française, 1 vol. con grabados, $ 7.00.
Id—Les Journées Revolutionnaires 1 volúmen d $ 5.00.
Atlas-Larousse Illustré—2 volúm. (complet) $ 9.00.
Durand—Tableaux Synoptiques de Thérapeutique, 1 vol., $ 1.40.
Pardo—Carreteras, 1 tomo y atlas, $ 8.00.
Id—Materiales de construccion, 1 tomo y atlas, $ 10.00.
Fernan-Nuñez—Historia de Carlos III, 2 vol. $ 7.00.
Ogier—Traité de Chimie Toxicologique, 1 vol., $ 4.50
Geuignet—La Céramique ancienne et moderne 10 vol., $ 1.50.
Gellé—L'audition et ses organes, 1 vol., $ 1.50.
Huneeus—Derecho Constitucional, 3 vol., $ .05.
Vidal-Lablache—Atlas General historique et Geographique, 1 vol, $ 8.00
Parmentier—Album Historique, 2 vol. $ 9.00
Dubois & Guy—Album Géographique, 2 vol., $ 9.60.
Volla—Album Agricole, 1 vol., $ 0.80.
Lefévre—Dictionnaire de l'Industrie Matiéres premieres. Machines et appareils. Methodes de fabrication. Procédés mecaniques. Opérations Chimiques. Produits manufacturés, 1 vol., $ 8 00.
Zenturé Corrélations Psycho-Sexuelles, 1 vol., $ 2.00.
Zamacois—Vértigos. Cuentos y artículos, 1 vol., $ 1 00.
F. Pardo—La fotografía moderna al alcance de todos, 1 vol., $ 0.70.

CORREOS

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Sale hoy:
Para el Sauce y escalas hasta Paysandú, vapor nacional *Francisco Vidiella.*—Agencia, calle Colon núm. 36.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 p. m.
Mañana:
Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo.*—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m.
Para Vigo, Rotterdam y Hamburgo, vapor aleman *Corrientes.*—Agencia, calle Colon número 49.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 p. m.
Para Dakar y Marsella, vapor francés *Provence.*—Agencia, calle Colon número 78 A.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 a. m.
El 2:
Para San Vicente, Barcelona y Génova, vapor italiano *Perseo.*—Agencia, calle 25 de Mayo número 207.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 p. m.
NOTA—La correspondencia se recibe hasta último momento en el kiosko de la Aduana!

VIA TERRESTRE

La sucursal de Correos Terrestres existente en la Estacion Central del Ferro Carril C. del Uruguay, desde el 1.° de Julio funcionará en la calle Uruguay esquina Andes, (bajos de la casa del señor Buxareo.)
Esta oficina permanecerá abierta durante todo el dia y la noche, cerrándose las valijas *una hora antes* de la salida de los trenes y de acuerdo con el horario respectivo.
En la Estacion Central funcionarán dos agencias de franqueo, una establecida en la calle Rio Negro (café del señor Muller) y la otra sobre la Avenida de la Paz (peluquería del señor Olmedo)
La correspondencia de estas Agencias podrá depositarse en el buzon especial de donde será retirada por los estafeteros, *un cuarto de hora antes de la salida de los tres.*
Los buzones vecinales establecidos en la Plaza Constitucion, 18 de Julio y Convencion y Yaguaron y 18 de Julio, además del servicio ordinario, se abrirán á las 4 de la mañana, para examinar la correspondencia con destino al interior por intermedio de la sucursal terrestre —Montevideo, Junio 28 de 1898.—*La Direccion.*

HORARIO

Para Buenos Aires y Litoral del Uruguay, á las 3 p. m.; Recomendadas, á las 2 y 30 p. m Giros, 2 p. m.
Para expedirse por las líneas á Minas y La Sierra á las 5 y 20 a. m.; Recomendadas á las 5 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.
Por la línea al Paso de los Toros, á las 5 y 40 a. m.; Recomendadas, á las 5 y 30 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m., mártes, miércoles, viérnes y domingos, los demás dias hasta Florida solamente
Por la línea á Nico Perez, á las 6 y 20 a. m.; Recomendadas, á las 6 y 10 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.
Por la línea á San José, á las 4 p. m.; Recomendadas, á las 3 y 30 p. m.; Giros 3 p. m.
Por las mismas—Los juéves, á las 6 a. m.; Recomendadas á las 5 y 30 a. m.; Giros el dia anterior á las 5 p. m.
Para el Salto, Santa Rosa y San Eugenio, los lúnes, juéves y sábados por tren nocturno á las 8 y 20 p. m.; Giros el dia anterior.
Para Rivera, lúnes y sábados por tren nocturno á las 8 y 20 p. m.; Giros el dia anterior, y los miércoles por tren diurno al Paso de los Toros á las 6 y 20 a. m.
Nota—Esta Sucursal empieza el servicio de giros á las 10 a m

Vapores esperados de ultramar en Abril

Dia	NOMBRE	PROCEDENCIA
30	Georgia.	Génova y escalas
30	Orcana	Liverpool y escalas

Vapores á salir para ultramar en Abril

Dia	NOMBRE	DESTINO
30	Petofi	Génova y escalas
30	Eastern Prince . .	Amberes
30	Highland Prince . .	Amberes
30	Aachen	Amberes y Bremen
30	Nile.	Southampton y escalas
30	Orcana	Valparaiso y escalas
30	Corrientes.	Hamburgo y escalas

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Stella d'Italia—Grancompañía de zarzuela - Dirijida por el primer actor cómico Carmona.
Hoy domingo 30, firan espectáculo á beneficio de la señora Aurora Rodriguez.
Teatro San Felipe—Temporada de Otoño de 1899.—Compañía cómico-lírica española.—Dirigida por el aplaudido actor cómico don Vicente Royo y en la que figuran las distinguidas primeras tiples Pepita Castillo y Amelia Mendez.
Hoy Domingo 30 del corriente, espectáculo por secciones.
Teatro Cibils—Gran compañía de zarzuela infantil, dirigida por José A. Jimenez. Próximamente debut con el Anillo de Hierro.
Casino Oriental—Direccion: Henri de Beaucourt—Calle Florida entre Soriano y Canelones.
Funcion todas las noches.
Teatro Odeon—Calle Cerro entre Reconquista y Buenos Aires—Compañía cómico-lírica ítalo-uruguaya. Director: R. Montefusco—Funcion todas las noches.
Sótano San Carlino—Compañía cómico lírica Cosmopolita.—Alfredo Laudicio, cómico napolitano—Gran novedad—Guitarristas criollos.

AVISOS

Venta de una casa Se vende por precio baratísimo una casa compuesta de cuatro piezas, de azotea y dos de media agua, toda cerrada, con un amplio terreno al fondo y otro al costado conteniendo árboles frutales, etc. El terreno está todo cercado á la francesa con material de primera calidad y como forma esquina tiene cómoda salida á dos calles para los que tengan necesidad de tener coches y caballos. Esta casa por su posicion es inmejorable para corta familia y principalmente para las que quieran gozar de perfectísima salud. Para tratar en la misma calle Larrañaga núm. 419 á una cuadra justa del conocido camino 8 de Octubre. El tren en la esquina. Nada de corredores. 946-my.30.

Espléndido caballo Se vende uno de silla, 3[4 de sangre de la acreditada marca Piñeyrúa.—Agraciada 475. my.15.

Piezas amuebladas Se alquilan en la calle del Cerrito núm. 131; tambien se toman pensionistas en piezas sin muebles á precios sumamente módicos. 913-my.10.

Juzgado L. de lo Civil
Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Florisbelo dos Santos Pereira é Isabel María D'Avila citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 29 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 911-my.30.

Rafael Ruano
REMATADOR PÚBLICO Y COMISIONISTA EN GENERAL
ESCRITORIO: CALLE ZABALA NÚM. 37B
CASA PARTICULAR: ZABALA NÚM. 35
910-perm.

ARTICULOS PARA MILITARES
Participo á los señores sastres militares que siempre encontrarán en mi casa un completo y variado surtido de accesorios para la confeccion de uniformes y equipos militares, tanto en insignias, botones, barbijos, tiros, galones, números, escudos, broches para capas, pompones, dragonas, fajas, etc., etc., á precios mucho mas baratos que en cualquier otra casa del ramo.
BAZAR DRUILLET
CALLE 25 DE MAYO 279—MONTEVIDEO
939-perm.d.p.md.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
CONVOCADA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAMENTE
CONVOCATORIA ORDINARIA
En cumplimiento de lo dispuesto en la primera parte del art. 22 de los Estatutos, convócase á los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que deberá tener lugar el ocho de Mayo próximo á las tres de la tarde en el local del Banco calle Zabala núm. 149.
Constituirán la órden del dia de dicha Asamblea Ordinaria los siguientes asuntos:
1.° Tomar en consideracion la Memoria y Balance correspondientes al 7.° Ejercicio Social terminado el 31 de Marzo de 1899.
2.° Deliberar sobre la aprobacion de las cuentas pertenecientes á dicho Ejercicio, préviamente examinadas por la Comision Fiscal.
3.° Proceder á la eleccion de los tres miembros titulares y tres suplentes que han de componer la 8.ª Comision Fiscal que deberá examinar las cuentas correspondientes al Ejercicio Social á correr desde el 1.° de Abril de 1899 hasta 31 de Marzo de 1900
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
Convócase á la vez á los señores accionistas para constituirse en Asamblea Extraordinaria, en el mismo local del Banco y acto continuo á la clausura de la Ordinaria precedente, para la eleccion de los cuatro vocales y sus respectivos suplentes que, con el presidente nombrado por el Poder Ejecutivo, deberán integrar el tercer Directorio del Banco;—todo de conformidad á lo dispuesto en el art. 7.° y en la 2.ª parte del citado art. 22 de los Estatutos.
El registro de acciones que previene el art. 23 de los Estatutos quedará abierto para ambas convocatorias en la Secretaría del Banco, desde esta fecha hasta el seis de Mayo entrante.
La balota que acredite la inscripcion en dicho registro, servirá á la vez de entrada al local de la reunion y de título indispensable para votar, tanto en la Asamblea Ordinaria como Extraordinaria á que quedan convocados los señores accionistas,—con prevencion de que, segun el art. 25 de los Estatutos, la eleccion de miembros vocales de Directorio debe hacerse por listas de candidatos firmadas por los votantes y acompañadas de la balota de inscripcion respectiva.
Montevideo, Abril 29 de 1899.
Conrado F. Rücker.
Secretario.
917-p . .

Laugarou y Vallaro
EL DOMINGO 7 de Mayo. En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim.
30 hermosas yeguas mestizas—10 mulas mestizas
A las dos de la tarde procederemos al remate de un espléndido lote de yeguas mestizas animales de mucha sangre, buena alzada y formas sobresalientes, raza para tiro liviano sangre de carrera y anglo-normanda, pelos escojidos para formar buenas yuntas de doradillas, oscuras y zainas negras, 30 yeguas mestizas, de alzada, de 4 á 5 años.
EN SEGUIDA
10 lindas mulas mestizas, de buena alzada, fuertes para el trabajo.
Estarán en El Tattersall, la víspera del remate.

A. Hernandez y Ca.
25 DE MAYO 291
Inauguracion de los remates de nuestra casa. Grandes novedades.
EL LUNES 4 de Mayo á las 8 de la noche en nuestra casa, procederemos á la venta en remate de un gran surtido de mercaderías generales por cuenta y orden de varias casas introductoras de artículos de tienda, mercería, bazar, tapicería, ferretería y artículos para hombre.
Tartanes, bramantes, alemaniscos, géneros para vestidos, un surtido completo de puntillas y festones, sederías, artículos de viaje, ponchos, capas, impermeables, ponchos de lana, camisetas á la crimea, camisas, calzoncillos, pañuelos, etc., etc.
Ademas la casa ofrecerá alguna sorpresa á la concurrencia.
Las ventas serán al contado y sin retirar lote. 944-ab 30.

A. Hernandez y Ca.
25 DE MAYO 291
Liquidacion de un gran surtido de librería y útiles de escritorio.
EL VIERNES 5 de Mayo á las 2 de la tarde y á las 8 de la noche continuará el remate.—Venderemos en nuestra casa 25 de Mayo 291, una gran cantidad de artículos de librería, á saber: libros en blanco de media pasta inglesa y otros, papel de cartas comun y de hilo para el comercio, de esquela, de fantasía en cajas antiguo para participaciones, de oficio, de cuentas; sobres de carta y de oficio; bolsitas de tela para muestras, tintas varias marcas, gomas de pegar, lapices, lapiceras y un gran surtido de artículos de escritorio; modelos de dibujo, tarjetas de visita, obras de ciencia, novelas, etc. etc.
945-ab.30.

ALFREDO B. HILL
DENTISTA AMERICANO

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del ... de Azoe.
168—CALLE CAMARAS—168
(ESQUINA BUENOS AIRES)
prm

Sociedad Francesa de Enseñanza
COLEGIO CARNOT
SORIANO 129
Enseñanza primaria superior—Escuela de comercio—Idiomas: francés, español é inglés.
"Los pupilos que se admiten en el establecimiento se tratan como en familia.
El director.
L. Pardes.
2725-perm.

Gran Almanaque de "El Siglo" para 1899
Los compradores del Gran Almanaque de «EL SIGLO» para 1899 podrán reclamar en esta Administracion, y en campaña á nuestros Agentes, un Anexo conteniendo las Leyes de Patentes de Giro para la Capital y Campaña.

FABRICA A VAPOR
DE
Caños de Plomo para Gas
Aguas Corrientes y Bombas
DE
Emilio Callegari
Caños Estañados
INTERIOR Y EXTERIORMENTE
Especialidad en Construccion de Alambiques perfeccionados, Variado surtido de Bombas para ser movidas á mano ó por caballos.
Caños de fierro de todas dimensiones y Construccion de Norias, molinos de acero galvanizado para extraer agua.
466—CALLE 25 DE MAYO—468
Montevideo.
139-pm.d.p.md.

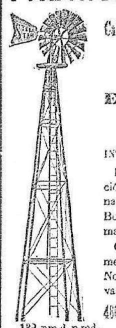

CERVECERIA URUGUAYA
SOCIEDAD ANONIMA
Se avisa á los interesados que en el sorteo de Obligaciones Hipotecarias practicado en esta fecha, han resultado amortizados los siguientes títulos:

21	76	78	160	111	123	131	157
181	195	203	206	211	239	255	267
269	284	306	310	312	321	329	345
316	348	372	373	411	415	436	526
533	537	581	610	661	693	703	715
733	749	768	773	785	797	793	811
817	830	831	862	865	883	891	911
919	940	954	973	976	1024	1050	1061
1082	1112	1114	1123	1138	1142	1167	1180
1205	1211	1220	1228	1248	1258	1276	1289
1305	1315	1318	1330	1338	1344	1349	1385
1392	1396	1400	1431	1451	1463	1479	1485
1503	1521	1530	1512	1558	1562	1630	1622
1613	1618	1698	1697	1699	1721	1757	1763
1793	1800	1802	1816	1890	1900	1941	1946
1951	1957	1985	2006	2015	2024	2030	2067
2088	2109	2172	2219	2272	2277	2279	2362
2317	2320	2338	2340	2352	2360	2372	2389
2476	2484	2485	2495	2490	2534	2560	2602
2633	2635	2638	2639	2645	2646	2681	2697
2715	2720	2747	2792	2810	2828	2850	2871
2878	2920	2945	2988	3000	3011	3023	3034
3038	3123	3129	3159	3178	3181	3223	3234
3259	3261	3278	3280	3358	3390	3415	3433

Son 192 títulos de $ 100 cada uno.
Los portadores de ellos pueden cobrar su valor con mas los intereses del 8.° semestre en el escritorio, calle Piedras 181, los dias 29 del corriente mes y 2 de Mayo, de una á tres de la tarde, quedando prevenidos que segun el artículo 8.° de los estatutos cesa el interés despues de amortizado.
En el mismo local y á las mismas horas se pagarán tambien los intereses del 8.° semestre, sobre todas las Obligaciones Hipotecarias emitidas.
Pasados los dias arriba marcados se efectuará el pago en la Oficina Central, calle Asuncion.
Montevideo, Abril 18 de 1899.
910-my.3 *El Directorio.*

LOS SIETE CUADRANTES
RELOJERIA Y JOYERIA
DE
ALBERTO RIECA
Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas
Todo garantido.
Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles.

258—Calle 18 de Julio—258

"GUARDIAN"
FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY, LIMITED
Establecida en Lóndres el año 1821
AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO
FECHA 22 DE ENERO DE 1897
Capital suscrito. . . . . £ 2:000.000
Total de fondos acumulados . » 4:659.000
BANQUEROS DE LA COMPANIA
EL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA
El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compañía en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios en condiciones liberales y primas módicas con amplia facultad para liquidar y pagar reclamos con toda prontitud y sin referencia á la Compañía en Lóndres.
Horas de oficina: de 10 a. m. á 1 p. m.
Oficina: calle Cerrito 171.
Horacio Garcia Lagos
933-d.p.m-ed.mna.prm.

Pronto, seguro, sorprendente alivio y en muchos casos curacion completa del
ASMA
PAPELES AZOADOS y los CIGARRILLOS
del Dr ANDREU de Barcelona, autor de la celebrada **PASTA PECTORAL** contra toda clase de **TOS**. Véase el libro-prospecto que se da gratis en las boticas.

APOLLINARIS
La reina de las aguas de mesa
VICHY
Agua mineral Celestin y Hopital
RASPAIL DULCE
El mejor licor digestivo
RASPAIL AMARGO
El mejor específico contra los desarreglos del estómago.
ARTICULOS EN VENTA EN DEPOSITO Y DESPACHADO
EUGENIO DANRÉE
104 A 104 B—Calle 25 de Agosto—106 108
2520-prm.dpm

CORREOS Y TELEGRFOS
AVISO
Estando á punto de agotarse la existencia de sellos postales de 5 milésimos y 5 centésimos de peso, la Direccion General con autorizacion superior dispone:
Artículo 1.° Poner en circulacion desde el 26 del corriente una nueva emision de sellos de 5 milésimos impresos en tinta celeste llevando grabado una vista del monumento erijido al general Artigas en la ciudad de San José de Mayo, y otra de 5 centésimos impresa en tinta azul igual tipo á los emitidos el 5 de Octubre de 1895.
Art. 2.° Señalar el término de 90 dias contados desde la fecha para retirar de la circulacion los de igual valor en uso, debiendo verificarse el canje de éstos por los de las nuevas emisiones dentro de los últimos 20 dias del plazo acordado para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas de Correos del Estado, previniéndose que finalizado el término señalado, los sellos de las emisiones que se retiran, se considererán nulos y de ningun valor para el franqueo.
Art. 3.° La Contaduría de esta Direccion proveerá á las oficinas que corresponda, de los nuevos sellos en la proporcion que juzgue conveniente, haciéndoles conocer el texto de esta disposicion.
Art. 4.° Hágase saber á quienes corresponda, insértese en el libro respectivo y publíquese—Montevideo, Abril 25 de 1899.—*Fernandez.*
912-my.4

ESPLENDIDO NEGOCIO
A las personas de capital y del arte culinario se les llama la atencion, que no poder la viuda del renombrado don José Grassi atender personalmente el acreditado y bien montado establecimiento de restaurant, calle 18 de Julio núm. 25, se ve en el caso de vender ó alquilar ese establecimiento con todas las construcciones, espléndidos salones, amplio local, hermosa cocina y un surtido completo de útiles, bebidas finas y extras y con un largo contrato de arrendamiento.
La casa se presta con sus grandes comodidades á otro género de negocio, para cuyo efecto podrá ser alquilado y se venderán las existencias por separado.
¡Ojo! señores capitalistas que el negocio es á la fija y de gran porvenir!
Para tratar en la misma casa.
885-my.3-3.ª pág.

CASAS DE INQUILINATO
En esta imprenta se venden formularios para dar cuenta del movimiento de las casas de inquilinato.

Las Personas que conocen las PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

PAPEL
Se vende en esta imprenta
A
8 REALES 8
LOS DIEZ KILOS

SOCIEDAD FILANTROPICA
CRISTOBAL COLON
OFICINA DE TRABAJO
CALLE MERCEDES NÚMERO 100
En la Secretaría de esta Sociedad cuyo domicilio arriba se indica, existen en disponibilidad personas de las siguientes profesiones y oficios: Electricistas, dependientes, cigarreros, panaderos, cocineros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras, planchadoras, cocineras, niñeras, alpargateras.
Los que se hallen en situacion de proporcionar trabajo á las personas arriba indicadas, pueden ocurrir á la Secretaría de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m., donde serán debidamente atendidos.
La Sociedad no cobra comision de ninguna especie por este servicio. prm.

A LOS INTERESADOS
Se avisa á aquellas personas que tienen necesidad frecuente de comunicarse con Pando, San José, Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sauce, Cerrillos, Sarandí Grande, Toledo, Libertad que la «Compañía Telefónica de Montevideo» ha establecido el servicio telefónico entre aquellos puntos y la capital, de modo que colocando el teléfono de esta acreditada empresa pueden hablar, en cualquier momento, con los que posean teléfono en aquellas ciudades y pueblos de la República, evitándose gastos y molestias de viajes, telegramas y otros medios de comunicacion lentos y costosos.
La suscripcion mensual á esta Empresa es, dentro del radio de 20 cuadras de la Oficina Central la siguiente:
Casas particulares . . . . . $ 4.90
» de negocios . . . . . » 4.70
Fuera del radio el precio es convencional.
La Compañía cuenta con personal competente para la instalacion de timbres y campanillas eléctricas, cuya duracion garante.
Para informes dirigirse á la Administracion calle Rincon 137.
A. B. Powers
Gerente
prm

BLOCKS
DE BUEN PAPEL
SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA
Ps. 0.20 doscientas hojas.
Ps. 0.80 el millar de hojas.

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS
Y RELOJES
VENTA AL POR MAYOR
Gran rebaja en los precios
ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 2[illegible]
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ce.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS EN 1889
Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. Premiados en todas las exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.
A. CARASSALE, único representante.
d.p.md.

AVISOS GENERALES

Al público y al comercio El que suscribe participa al público y al comercio haber vendido al señor Juan Martinez la casa de negocio almacen de comestibles y despacho de bebidas situado en la calle Patagones núm. 56. Todo el que se considere ser acreedor de la referida casa se presentará á deducir sus créditos dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Abril 28 de 1899.—*José María Acelenda.* 929-my.2

A las señoras y señoritas Gran colegio de corte por el sencillo método de «Reglas Fijas» premiado en Chicago—Casa fundada en 1888.—Profesora: Felipa B de Zapater.—Calle 18 de Julio 463. 610-ag.26.

Alerta tomadores! Con la renombrada *Preparacion antialcohólica* del doctor Pismar; se cura la embriaguez, y desde el momento que se hace uso ella desaparece el deseo de tomar. Esta maravillosa especialidad es un tesoro por sus virtudes medicinales y es necesario exijir la verdadera que reciben los únicos agentes en Montevideo señores Silva y Kerman, calle Chaná 142, casi esquina Mal Abrigo. Ocurrir de 9 á 11 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.—N. B: No debe considerarse legítima la caja que lleve sin sellar la franja dorada que cubre la tapa. 2681-prm

Cancha de pelota El ex-propietario del Restaurant y cancha de pelota del Vizcayno (a) Ochoa que estaba establecido en la calle San José número 227, ha trasladado su establecimiento al lado número 229 el cual se hace un deber de avisarlo á sus numerosos favorecedores de la ciudad y campaña.—*Juan Errecart.* 709-my.1.°

Cabaña Eúskara de PEDRO NAZABAL Estacion «Molles» **Dos primeros premios en la Exposicion de ganadería de Paysandú por sus carneros y ovejas Rambouillet.**—Este establecimiento ofrece en venta permanente carneros, ovejas y borregas Rambouillet puros criados á pesebre, de origen aleman, hermanos de los premiados en Paysandú, como tambien carneros de campo de la misma sangre.—Para visitar el establecimiento que dista 12 kilómetros de la Estacion Molles, los interesados avisarán por carta con un dia de anticipacion ó hablarán por teléfono directo que tiene en la misma y se mandará carruaje de la Cabaña. n.65-jn.30

Enseñanza comercial En este mes empezarán los cursos de contabilidad, teneduría de libros y francés (de mañana y de noche.) L. Delpech, Washington 69 A. 738-my.5.

Carneros puros Rambouillet Ofrecemos un lote de 27 carneros importados de la renombrada cabaña de Otto Steiger de Leutewitz, Alemania, y de la cabaña Santa Ana de Pergamino, República Argentina.
Hay 7 carneros de galpon especiales y 20 de campo.—*Mezz n, Vincenti y Ca.*—Misiones 84 c. 857-my.19.

Francisco Velasco A SUS DEUDORES—Habiendo vendido mi negocio de sastrería, situado en la calle Sarandí núm. 240, á don José Pardiñas, quedando yo con los créditos á cobrar, prevengo á todos los que tengan cuentas en la referida sastrería, se presenten á arreglarlas en el término de 30 dias, pasado el cual procederé de la manera que crea mas conveniente para su cobro.—Montevideo, Abril 26 de 1899. 920-my.27.

Empresa Inglesa de Publicidad De Arturo J. [illegible]—Calle Zabala número 51—Montevideo—Único contratista de avisos en ferrocarriles de la República, [illegible]

La Pariesienne Es una maravillosa tintura para el cabello y la barba absolutamente vegetal garantida sin ninguna sal metálico, la mas barata y sencilla; en su aplicacion hace el **castaño oscuro y negro.** Ya llegó el Dépilatorio sin rival en la América del Sud completamente inofensivo que saca los bellos de la cara y brazos en 6 minutos. Unico depósito por mayor y menor calle General Rondeau 189.—*Peluquería de Carlos Belloeq.*—Montevideo. 921-perm.

Liquidacion DE CASIMIRES Y PAÑOS—Teniendo que ausentarme para Europa he resuelto liquidar las existencias de mi casa de comercio á precios sin competencia.—*A. Corti*—Calle Buenos Aires 165. 518-jn 9

Los sordo-mudos Aprenden á hablar por el sistema *oral, puro* y se educan en el Instituto de sordo-mudos calle Marmarajá 7, casi esquina Agraciada. 436-perm.

Mueblería y tapicería de Juan Brugnini y Ca. calle 18 de Julio 41.—Últimas novedades.—Ventas por mayor y menor.—Gran surtido de juegos de sala, escritorios, dormitorios, comedor. espejos y consolas, etc., instalaciones completas para matrimonios.
La casa se encarga en reformas de mobiliarios. Especialidad en corte de cenefas y cortinas. Cuenta tambien con un completo surtido de tapicería.
Se atienden pedidos para campaña.—Precio sin competencia. 2314-prm.

Nueva fotografía En el hermoso edificio expresamente construido en la calle Cerro núm. 163, entre Sarandí y Buenos Aires, se ha abierto al público un elegante establecimiento fotográfico con una instalacion completamente nueva en el país y conforme á las mas modernas aplicaciones del arte.—Esta casa se compromete cumplir con cualquier trabajo de fotografía con rapidez, precision y esmero. 441-prm.

Pensiones de la Independencia Las viudas é hijas solteras que se consideren con derecho á pension que reclamar del Gobierno Argentino, pueden dirigirse á la calle Arenal Grande número 75, para tratar: preguntar por M. Arias 729-my.4.

Postes, medios postes y estacones Hay un buen surtido, se venden á precios muy acomodados. Barraca de Florentino Ruiz Agraciada 112. 310-ab-30

Se ha perdido En la noche del 27 del corriente *un libro manuscrito en inglés* con tapa de cuero suave, el cual era doblado y atado con una cinta blanca; trayecto desde Plaza Matriz por las calles Sarandí, 18 de Julio y 8 de Octubre. Quien lo entregue en la oficina de Aguas Corrientes, Sarandí 126 ó «Agency Company of Uruguay», Zabala 104; recibirá $ 20 de gratificacion. Se han tomado las providencias del caso. 930-my. 1.°

Se vende Un armazon casi nuevo, un mostrador y una vidriera, todo de pino de tea. Para tratar ocurrir á la calle Misiones núm. 188. 874-my.5.

Se ruega A la persona que conozca el paradero de la jóven Rosario Esp que abandonó su familia residente en Córdoba lo comunique en esta ciudad calle Cámara núm. 209. 858-my.4.

INDICADOR PROFESIONAL

Andrés P. Vazquez y Hnos. Comisiones—Anticipos con módico interés—Asuntos judiciales, cobranzas en general, hipotecas y admiten poderes.- Uruguay 279. 928-my 12

Antonio Carvalho Lerens ABOGADO—Calle Buenos Aires núm. 71. prm.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas más modernos.—Calle Arapey 111 esquina Colonia. prm

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 86 —El estudio queda á cargo del doctor Blas Vidal (hijo) durante la permanencia de aquél en el Ministerio. perm.

Doctor Juan Servetti Larraya MÉDICO CIRUJANO—Tratamientos especiales para la cura radical del reumatismo y de la sífilis.—Horas de consulta de 1 á 3 p m.—18 de Julio número 512 A. 913-prm.

Dentista Enrique Grasset se ha hecho cargo del acreditado consultorio ODonoghue, calle 25 de Mayo 256. 222-prm

Doctor Enrique Castells Médico-cirujano. Ha instalado su consultorio en la calle Cámaras número 153. Consultas de 1 á 3. 807-pm.

Doctor Antonio Lebano MÉDICO-CIRUJANO del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. De Amicis de Nápoles.—Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingó 174, entre Sarandí y Buenos Aires Montevideo,—Teléfono, Cooperativa núm. 777. prm.

Dr. Pedro J. Aicardi Médico cirujano. Especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias venero y sifilíticas. Consulta de 1 á 3. Calle San José 62 casi esquina Andes. Lúnes, miércoles y viernes de 10 á 12 a. m. para señoras. 740-prm.

Doctor Luis Morquio ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo.—Calle San José 163 A entre Dalman y Rio Negro. prm.

Doctor E. Figari Médico-cirujano, jefe de clínica médica de la Facultad de Medicina.—Calle Uruguay número 123.—Consultas de 12 á 2. 215-prm.

Doctor Rodriguez Castromán MÉDICO-CIRUJANO—Especialista en las enfermedades del estómago y del hígado, anemias de la sangre, colores pálidos y afecciones de la dijestion y nutricion. Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle San José núm. 21. prm.

Doctor A. R. Carballido MÉDICO-CIRUJANO—Calle Mercedes núm. 284.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito urinarios y venereo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3, gratis para los pobres. prm.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres 194 prm.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Calle Rincon núm. [illegible] prm.

José A. de Freitas ABOGADO—Trasladó su estudio á la calle de Convencion núm. 130. 2110-prm.

Juan Carlos Blanco ABOGADO—25 de Mayo núm. [illegible] prm.

Luis Queirolo Repetto Retratos al óleo, lecciones de dibujo y pintura. Estudio, 25 de Mayo 250 prm.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. [illegible] prm.

S. A. Michelini CONTADOR PÚBLICO—Liquidador oficial—Libros de Comercio.—Colon núm. [illegible] prm.

S. Rivas Rodriguez MÉDICO DEL BATALLON DE ARTILLERÍA DE PLAZA Calle 18 de Julio núm. 541 A prm.

REMATES

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 30 de Abril.—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

30 POTROS MESTIZOS ESPECIALES—10 LINDAS MULAS CRIOLLAS

A las 2 de la tarde, daremos principio al remate de un espléndido lote de potros mestizos para tiro liviano, procedentes del departamento de Soriano, entre ellos:

30 potros mestizos de alzada, pelos tapados, de 4 á 5 años.
10 id id tordillos negros, de 4 á 5 años.

EN SEGUIDA

10 mulas criollas.
Varias vacas lecheras, mestizas, con cria nueva.
10 hermosos cerdos mestizos, engordados á maiz, una buena yunta de caballos tordillos, perfectamente adiestrados para el tiro.

POR LIQUIDACION DE UN DEPÓSITO DE GRANOS

38 fardos alfalfa, 33 id paja para escobas, 21 bolsas afrechillo, 20 id harina, 1 trituradora para maiz, 1 desgranadora id, zarandas, planchas, romanas, 1 balanza para 200 kilos, 2 básculas para 1.000 kilos, prensas, palas, cucharones madera, caballetes, carritos de mano, barandillas para escritorios, prensas para copiar, escritorios, bancos, sillas, tirantillos, maderas, juegos medidas, etc.
Un carro de 2 ruedas en buen uso.
Estarán en el Tattersall la víspera del remate. 905-ab. 25.

Laugarou y Vallaro

IMPORTANTE REMATE

EL MARTES 2 de Mayo, en nuestra casa calle Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

Gran cantidad de muebles nuevos y usados, libros de medicina, id en blanco, sobres papel, cristalería, porcelanas, un piano para estudio y gran variedad de artículos.

A la una de la tarde en punto, procederemos al remate de lo siguiente: un juego de dormitorio para una persona, compuesto de cama con elástico, ropero con espejo, lavatorio, mesa de noche y corona, todo de haya; un juego de caoba, francés, para matrimonio, con cama con elástico, ropero con espejo, lavatorio y mesa de noche, dos guarda-ropas, un juego 5 piezas tapizadas para sala, sofá y 4 butacas, consolas con espejo, cuadros, adornos, galerías, sillas doradas, escritorio para señora, mesa de comedor, aparador, cristalería, porcelanas, camas, escaleritas, baños de fierro, id zin, aparatos para gas, barandilla para escritorios, alfombras, libros en blanco, papel, sobres, obras de medicina y cirujía, etc., etc.

Al mismo tiempo, con intervencion del representante del Lloyd Inglés, don E. Cooper.
336 latitas té fino c/u. 1/8 kilo.
96 id id id 25 gramos.
18 id id id 50 gramos.
8 cajitas fierro para alhajas, documentos, etc.
2 juegos viajes al polo.
Todo con poca avería. 918-ab.27

Laugarou y Vallaro

IMPORTANTE REMATE

Coches, arreos y caballos

EL MIERCOLES 3 de Mayo, frente á la Bolsa de Comercio, Zabala y Piedras, á las dos de la tarde en punto, daremos principio al remate de los siguientes artículos: un landocupé muy liviano, forrado de marroquí, en perfecto estado para dos personas, conveniente para médicos, etc.
Un juego arreos para dos caballos.
Un id id un caballo.
Un id id con guarniciones de metal blanco.
Un break en buen uso, con vidrios adelante y cortinas de cuero de búfalo, para seis personas.
Un juego arreos para dos caballos.
Un yunta caballos mestizos, resistentes para el tiro, garantidos sanos.
Una buena yunta de caballos de tiro, sanos y mansos.
Todo estará en el sitio del remate, á la una de la tarde, el dia de la venta. 917-ab.27

Laugarou y Vallaro

REMATE JUDICIAL

EL VIERNES 5 de Mayo, á las 3 y 30 de la tarde.

UNA CASITA MODERNA

Calle Maldonado 451, entre Magallanes y Gaboto.

Venta al mejor postor.—En la misma propiedad.

A las 3 y media de la tarde procederemos al remate de dicha propiedad de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier dictada en los autos seguidos por don Cárlos Raymondi contra don Francisco Ferraro por ejecucion de hipoteca se hace saber: Que el dia cinco del entrante mes de Mayo á las 3 y 30 p. m. y en el lugar de su ubicacion se va á proceder por los martilleros Laugarou y Vallaro á la venta en pública subasta y al mejor postor, acompañado del alguacil y actuario del Juzgado, de un terreno con los edificios y demás mejoras que contenga ubicado en la manzana doscientos cuarenta y uno de la seccion urbana de esta capital, en el distrito del Cordon, señalado dicho solar en el plano respectivo con el número quince y se compone de veinte metros 59 centímetros de frente al Norte sobre la calle Maldonado señalado con el número 451 entre las de Magallanes y Gaboto [illegible] aceptada su oferta el diez po[illegible] y demás antelos efectos de derecho. Los títulos [illegible] oficicedentes se encuentran de manifiesto en [illegible]na actuaria sita en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19.—Montevideo, Abril 19 de 1899.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 871-ab.20

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

En nuestro Tattersall, Agraciada 50 esquina Cuareim.

Una yegua fina

EL DOMINGO 7 de Mayo, á las 3 de la tarde, por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el domingo 7 del entrante Mayo y en el lugar ocupado por el Tattersall calle Cuareim esquina Agraciada á las 3 de la tarde y por los martilleros Laugarou y Vallaro, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una yegua de pelo doradillo, cuyo animal se manda vender en los autos seguidos por doña Ercilia Videla de Fraga contra don Valentin Solari y terceria de don Pedro Ostouvill. Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta.—Montevideo, Abril 26 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 919-ab 27

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 30 de Abril á las 4 de la tarde. **Linda casa quinta—Agraciada 651**

Inmediata al mirador de Suarez lindando con las conocidas quintas de la sucesion Chiarino, (antes Gayoso), don B. Caviglia y Vaeza Ocampo. Mide 46 metros ó sean 53 vs. 55 c. con frente al Oeste sobre la importante calle **Agraciada**.

Esta quinta tiene una superficie de 3408 m. c. equivalentes á 4618 vs. c. 41 d. Ha sido construida con materiales de primera calidad y tiene una distribucion interior perfectamente dispuesta reuniendo todas las comodidades. Consta de 8 habitaciones: una espaciosa sala, 3 cómodos dormitorios, espléndido comedor con estufa, gran sala billar, 2 lindas piezas de altos, 1 buena despensa, 1 bonito cuarto de baño con todos sus útiles, cocina, 2 letrinas, 1 para familia de último sistema y 1 para servicio, cochera, caballeriza y galpon para peones, 1 elegante vestíbulo al frente que mide 36 m. c. con escalera y piso de mármol que va al precioso jardin que rodea el edificio. Gran corredor con columnas de hierro de 30 m. de largo por el costado Norte. Al frente tiene una sólida y elegante verja de hierro, con pared y pilares de ladrillo y cal, el porton de entrada es exprofeso para carruajes. Los costados de la quinta son hechos de pared de cerco y alambre; hay como 50 árboles frutales procedentes del establecimiento de horticultura del señor Basso, duraznero, manzanos, guindos, ciruelos, etc., etc., todo de clase exquisita, plantas de adorno y flores de mérito, en los jardines. Las mejoras han sido muy costosas; toda la tirantería hace muy poco tiempo que fué colocada y es de hurunday, los cielorasos son de yeso, hasta en el cuarto de baño; puertas y ventanas de cedro y pisos de pino de tea, servicio de aguas corrientes, cañerías y aparatos de gas en todas las piezas.

Los caminos han sido macadanizados y balastrados en todo el jardin. Hay muchas mejoras cuyo detalle es de menor importancia, formando todo este conjunto de comodidades el *confort* y elegancia aun para el más exigente en materia de buen gusto.

Arrimos, adoquinado y vereda, todo pago.

Los títulos son superiores y están á disposicion de los interesados en la escribanía del señor Benjamin Pereyra, calle Zabala núm. 172.

Esta hermosa casa-quinta está actualmente alquilada en el ínfimo precio de $ 60 mensuales, sin contrata. ¡En 1895 ganaba 110 pesos!!

Base de la venta $ 10 000 al contado en oro sellado.

Garantía de la oferta: 1.000.

Por planos y cualesquier otro dato, Andes 222 A, de 1 á 2 p. m. 897-ab.25.

Mendoza Garibay

EL LUNES 1.º de Mayo (feriado) á las 4 de la tarde, espléndido solar, calle Ejido entre las de Uruguay y Mercedes, contiguo al hermoso colegio de las hermanas Adoratrices, mide 10 metros 85 por 30 metros 75. Area 333 metros cuadrados 64 centímetros, ó sean 452 vs. cs.

Adoquinado, vereda y cercos pagos.
Caño maestro y tranvia al frente.
Títulos superiores.
Base de venta: 5 pesos la vara, al contado.
Garantía de la oferta 200 pesos.
Por títulos y más detalles: Andes 222c de 1 á 2 p.m. 914-ab. 27.

Alejandro Montautti

Gran remate de muebles, carruajes, caballos y arreos

EL DOMINGO 30 del corriente á la 12 y 1/2 en punto, de todo el lujoso y espléndido mobiliario que adorna la casa-quinta, camino de Suarez número 279 y 281 entre los caminos Lucas Obes y Reyes (el tranvia del Reducto pasa por la puerta).

Ricos juegos de sala, salon, antesala, sala de lectura, salita de fumar, escritorio; con muebles finísimos de mucho gusto y costo; espejos, consolas, alfombras, esteras, galerías, cuadros al óleo por Meucci, Laporte, Parra, Sanuy, etc., grabados sobre acero, un rico piano.

Un lindo juego de dormitorio estilo Luis XV con dosel tapizado en raso de seda bordado.

Un dormitorio para señorita, todo de erable blanco y bambú.

Gran juego de comedor con aparador de tres cuerpos, mesa trinchante, espejo, mesa colisa y sillas, hule de piso, arañas, etc.

Juego de ante comedor con aparador, mesa, sillas y espejo, etc., una heladera, un lavatorio para aguas corrientes, etc.

Un baño de fierro, 2 roperos corredizos y demás objetos que estarán á la vista.

CARRUAJES, CABALLOS Y ARREOS

Un coupé 4 asientos.
Una Victoria 4 asientos, con pescante para cochero.
1 yunta caballos tordillos, uno puro y otro mestizo.
1 juego arreos para dos caballos.
Los muebles pueden ser visitados desde el viérnes 28 hasta el dia del remate de 9 á 6 p.m.

NOTA.—El dia de la venta á las 12 p.m. partirán de la puerta de mi casa de remate Zabala número 136 veinte carruajes para conducir á las personas que deseen asistir al remate debiendo solicitar en la calle Zabala 155 las tarjetas que dán derecho á ocuparlos. 818-ab. 18.

Alejandro Montautti

IMPORTANTISIMO REMATE

De la única y más completa coleccion de armas antiguas existentes en el país, perteneciente al señor coronel don Fernando Quijano.

Próximamente fijaré el dia del remate y daré detalles por catálogo. 817-ab. 18.

Manuel P. Mendoza

Con autorizacion judicial.—Al mejor postor.—Para reparticion de bienes.—De la cómoda casa calle de Egido núm. 271, perteneciente á la sucesion de Joaquin Gutierrez, que tramita en el Juzgado de lo Civil de primer turno.

EL DOMINGO 30 de Abril corriente, á las 4 en punto venderé en el lugar de su ubicacion y con autorizacion judicial esta casa que consta: de escritorio, sala, cuatro dormitorios, comedor, cocina, despensa, cuarto de altos, excusado, dos patios, algibe, aguas corrientes, arrimos, vereda, empedrado y caño maestro pagos

TÍTULOS BUENOS

Pueden verse en la escribania de don José Ferrería, Ituzaingó 176.

El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía.

Mas datos al martillero, Canelones 134. 844-ab.18.

Francisco Piria

EL DOMINGO próximo 30 del corriente, á las 2 de la tarde, liquidacion completa del barrio Diego Lamas, en la capital, á 10 minutos de la Plaza Matriz, al lado de los grandes parques y jardines públicos, localidad de inmenso porvenir, terrenos espléndidos, calles de 20 varas de ancho, verdaderos boulevares, 77 solares que quedaron por vender á causa del mal tiempo.—¡Todo va al muere! ¡Todo se va á vender! ¡Por lo que quieran dar! ¡Y á pagar á largos plazos! Por pequeñísimas mensualidades, con tren á la puerta, el tren del Este, tres cuadras frente al tren.

El que compre un solar asegura el porvenir y antes de haberlo pagado habrá duplicado lo menos su capital.

Cada peso ahorrado á los 3 años le representa un doblon.

Esta es la mejor caja de ahorros.

El verdadero y positivo seguro sobre la vida.

Tambien se venderá á largos plazos la magnífica casa con todas las comodidades; de azotea, algibe, parrales y jardin. Mide más de media cuadra de frente al tren.

Todo elogio sobre la posicion de estos terrenos, su ubicacion central y porvenir seguro y positivo está demas.

Basta verlos para darse cuenta de ello.

Es una verdadera oportunidad que ofrece á sus numerosos clientes

La Industrial

El remate se efectuará á las 2 en punto.

Con 3, 4 ó 5 pesos mensuales se puede comprar un espléndido lote: asegurar el porvenir.

Se fia á todo el que se presente.

El tren es gratis ida y vuelta para todos.

ORDEN DEL REMATE

25 vagones saldrán de la calle Perez Castellanos frente al Mercado del Puerto á la una y media.

A la una 1 cuarenta podrán tomar acomodos en el gran convoy todos los que se encuentren en la Plaza Independencia esquina Sarandí, pues vamos al remate con el tren del Este.

A la una y cuarenta y cinco se detendrá el convoy en la calle 18 de Julio frente al Pabellon donde podrán acomodarse los vecinos del Cordon y Aguada.

Recomiendo puntualidad.

Ya saben que el remate es el domingo próximo á las 2 de la tarde.

Por planos, boletos y programas, ocúrrase á la oficina de «La Industrial» calle 18 de Julio esquina Convencion. 898-ab. 25.

Agustin Serracco

Remate de [illegible] largos solares situados en la calle Gaboto haciendo cruz con la estacion del trenvia del Paso del Molino, linea Sud, entre las calles Isla de Flores y San Salvador, paraje de gran porvenir.

EL DOMINGO 30 del corriente á las 3 p. m. empezaré la venta de los dos solares arriba anunciados, uno con accion al otro para mayor facilidad, compuesto el que linda por el Norte de 7 m. de frente á la calle Gaboto por 47 m. 75 cts. de fondo al Este, y el otro que linda por el Sud compuesto tambien de 7 m. de frente por 52 m. 50 cts. de fondo, terreno llano y con cimientos en el frente; el solar que mira por el Norte linda con una buena casa y el del Sud con otra en construccion, rodeados de buenas casas y de los trenes de Montevideanos que pasan por su frente, el Oriental y el del Este en la esquina de la calle S. Salvador y en la esquina de Isla de Flores la estacion del Trenvia al Paso del Molino, linea Sud. Venta al mas alto precio y con títulos buenos, y el mejor postor me entregará la suma de 100 pesos por cada solar en garantía de su compra. Para más pormenores verse con el rematador en su casa, calle Mercedes núm. 287. 902-ab.25.

Miguel Rezés

De todas las existencias de la fábrica á vapor de licores, refrescos y aguas gaseosas de los señores Benvenuto Hnos. y por cuenta de quien corresponda en la calle Yatay números 15 y 17, frente á la cervecería Richling.

EL DOMINGO 30 del corriente á las 2 de la tarde empezaré la venta y al mejor postor de lo siguiente:

1 motor á vapor fuerza 4 caballos marca Weise Monski, 1 máquina para hacer soda con sus accesorios, 1 máquina para limonada Kugel, 1 máquina para embotellar, 1 depósito para agua, con cañerías, filtro, etc., 1 cocina para cocer jarabes, con sus tachos de cobre, mortero, recipiente, etc, 1 bomba con sus caños, instalacion, poleas, chimenea, etc., 2000 sifones «Gueret y Rigolleau», 5000 botellitas de bolitas, 50 damajuanas vacías, 8 bocoyes, 20 barriles, 2 grandes estivas, 100 cajones para envases, 2 botelleros, varias botellas de esencia francesa, cápsulas, etiquetas, etc.

Utiles de escritorio, 1 gran altillo de madera, caballeriza, pesebres y 3 caballos.

Por más informes ocurrir á la calle Misiones 218. 916-ab. 27.

Alejandro Victorica y Ca.

En los corrales de Cazalá, Arroyo Seco. Vacas lecheras mestizas holandesas racien paridas, yeguas mestizas con cria al pié, caballos de silla.

EL DOMINGO 30 de Abril, á las 2 p.m., remataremos al mejor postor:

5 vacas lecheras superiores, recien paridas.
11 yeguas mestizas con cria al pié del padrillo puro de trote «Merkuro»
1 yegua pura de trote Anglo-normanda, tira sola y en yunta.
3 caballos de silla, buenos y mansos. 933-ab. 29.

Alejandro Victorica y Ca.

2.ª gran remate feria en los Corrales de Cazalá, Arroyo Seco.

EL DOMINGO 14 de Mayo de 1899, venderemos potros, mulas, vacas lecheras, cerdos y aves.

Para pedidos de local Centro Ganadero, 18 de Julio núms. 373 y 375. 927-ab.28.

Alberto Salvagno

De todo el espléndido como valioso mobiliario que adorna la casa habitacion del doctor Hector M. Garzon por ausentarse para Europa. Calle Rio Negro núm. 47.

EL LUNES 1.º de Mayo á la una en punto de la tarde venderé al mejor postor todos los ricos muebles que adornan la casa citada y cuyo detalle en parte es como sigue:

SALON—Seis ricas y espléndidas galerías, estilo griego, con cenefas de peluse y cortinados del Japon bordados en oro y con sus correspondientes estores de tul con aplicaciones; un gran juego de salon Luis XV, laqué rosa y oro, tapizado en lampás de seda; un rico piano gran formato, armazon de hierro, cuerdas cruzadas, Schuestein; grandes cuadros al óleo de Gobbi, Dinunzio, Jaume, Sannuy, Pellegrini, Pollarolli de Milan, Coleman de Roma, Fuentes y otros autores notables; rico alfombrado Bruselas, tripe cortado; dos grandes espejos, con lunas bisaut Saint Gobain; un rico chiffonnier, premiado en la Exposicion de Paris y adquirido por la casa de Caviglia; una gran consola estilo griego, premiada en la Exposicion de Bruselas, adquirido tambien por la misma casa; dos grandes anforas con pedestales de cerámicas, ricamente pintadas y que fueron expuestas en la Exposicion de Turin por la casa de Mazzariella de Nápoles; dos grandes jarrones terracotas legítima de Carciapuota; un amueblado nogal y oro tapizado en lampás, compuesto de un sofá, dos sillones y seis sillas; aparatos de gas, etageres bronces é infinidad de obras de arte.

ESCRITORIO—Gótico, roble macizo, compuesto de gran biblioteca de tres cuerpos, escritorio ministro, sillon giratorio, un sofá, dos sillones y seis sillas tapizadas en marroquí.

Este amueblado fué vendido por la casa Caviglia en la suma de 1200 $, así como otro igual vendido al Ministerio de Hacienda, que son los únicos en su género importados al país, alfombra, cuadros, aparatos de gas, etc

PRIMER DORMITORIO—Luis XV, genuino, nogal y roble, mármoles Royal Rousse, cristales Saint Gobain y fileteado en oro, compuesto de cama matrimonial, dosel, dos mesas de luz, psyché, lavatorio, gran ropero de tres cuerpos. Ademas, toda la rica tapicería de este amueblado que es de gran fantasía y lampás de seda, dos butacas, dos cuadros religiosos, uno de Gobbí y otro de Queirolo Repetto; alfombrado Bruselas, etc.

SEGUNDO DORMITORIO—Norte americano legítimo, compuesto de cama matrimonial, dos mesas de luz, cómoda-tocador, lavatorio, alfombrado Bruselas, aparatos de gas, etc., etc.

TERCERO, CUARTO Y QUINTO DORMITORIOS—Norte americanos legítimos, compuestos de una camita, un lavatorio, una cómoda, un ropero y una mesa de luz, alfombras, muebles auxiliares, etc., etc.

ANTE-COMEDOR—Norte americano legítimo, compuesto de un aparador, dos mesitas de trinchar, un cristalero, una mesa, seis sillas, dos sillones y un reloj Lozas, porcelanas, platinas, cristales, etc.

COMEDOR—Francés, nogal y roble interior, cristales cincelados, compuesto de aparador de tres cuerpos, trinchante id, espejo, mesa para 24 cubiertos, 12 sillas tapizadas en marroquí, alfombra, cuadros de Gobbí, Perez Barrada, Jaume, etc Alfombra Bruselas, porcelanas, cristales, platinas, etc. etc.

VESTIBULO—Estilo persa, compuesto de un sofá, dos sillones y seis sillas, una mesa con mosaico de marfil, dos grandes pedestales y jarrones pompeyanos, macetas con plantas, etc., etc.

ADEMAS—Muebles sueltos en los cuartos de baño, de vestir, 2.º y 3.º patios, etc.

La casa estará en exhibicion la noche del 29 del corriente desde las 7 á las 11 y el domingo 30 desde las 8 de la mañana á 11 de la noche.

MUY IMPORTANTE—El espléndido palacete del doctor Garzon, compuesto de 14 piezas, dos patios, vestíbulo, terraza, etc. Se halla en alquiler. 893-ab.23.

Alberto Salvagno

De todo el espléndido como rico mobiliario que adorna la casa del doctor don Héctor M. Garzon, por ausentarse para Europa, calle Rio Negro núm. 47.

EL LUNES 1.º de Mayo á la una en punto de la tarde venderé todo el valioso mueblage que adorna la casa arriba citada, cuyo detalle daré oportunamente.

MUY IMPORTANTE—Se alquila el magnífico palacete del doctor Garzon. Consta de 14 piezas, 2 patios, vestíbulo y terraza al fondo Podrá visitarse el 29 y 30 del presente mes desde las 8 de la mañana hasta la puesta del sol. 852-ab.18.

Manuel G. de Zúñiga

De 2 solares de terreno en los Pocitos, con importantes mejoras, distantes 20 m. del tren, con frente á la calle Libertad y Batlle ó Falco núm. 9, entre las de Pereyra y Garibaldi. Estos terrenos distan 2 cuadras de la Iglesia en construccion; la prolongacion de la calle Canelones paso á 80 m. y están rodeados por las quintas de Villegas, R. Dominguez, Diez Caminada, Pittaluga, Tavolara, el colegio «La Virgen de los Pocitos», y otros; á 6 cuadras de la estacion del tramvia.

EL LUNES 1.º de Mayo (fiesta), á las 3 p. m., en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por órden terminante del propietario, para pago de deudas, de 2 solares de terreno con las mejoras que les pertenece. El 1.º consta de 12 v. de frente al Nord Este sobre la calle Libertad, lindando con la comisaría de policía, la quinta de don Antonio Pereyra y otros, por 47 v. de fondo; tiene pared á los costados y empedrado en la calle. El 2.º lote se compone de 12 v. de frente al Sud Este sobre la calle Batlle ó Falco número 9, por 53 v. de fondo; tiene pared en sus lados, 2 habitaciones, gran pozo manantial inagotable, empedrado en la calle, porton, cocina, letrina, plantas, etc.; linda por los fondos con el solar anteriormente descripto. El comprador de cada solar entregará en garantía al caer el martillo, 60 $ Domicilio del rematador, Sierra 1838 esquina Uruguay. Los títulos que son superiores, pueden examinarse en la escribanía de don Juan J. Dominguez, calle 18 de Julio número 557. 926-ab.28.

Julio R. Alvarez

Con intervencion de la Direccion General de Aduanas y agente de seguros, desembarcado del vapor Fos procedente de Santos.

M. P. C. 2201/2400—200 cajones café achicoria en estado de avería.

EL MIERCOLES 3 de Mayo [illegible] á la una y media en punto, procederé á la venta de dicha mercadería en el muelle fiscal del depósito Manuel Herrera y Obes número 1. 915-ab. 27.

Pietracaprina y Rozés

JUDICIAL

De una casa en el Camino Suarez núm. 98 a lado de Chalet del señor Pouyanne Produce hoy $ 10 mensuales y está tasada en la suma de $ 900 ó sean sus dos terceras partes $ 600.

EL DOMINGO 7 de Mayo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 7 del entrante Mayo á las 4 de la tarde y por los martilleros Pietracaprina y Rozés, asistidos del actuario y alguacil del juzgado, se vá á proceder á la venta de un solar de terreno con lo en él construido, situado al Norte del Arroyo Seco de este departamento, compuesto de 8 metros 885 milímetros de frente al Camino Real, calle de Suarez núm. 98, por 85 metros 90 milímetros de fondo lindando por su frente con el camino ó calle situada, por el Sur con el solar núm. 12; por el Este con el camino calle de Suarez y por el Oeste con el solar núm. 4; que ha sido tasado en la suma de 900 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion enunciada y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Francisco Ruibal y Lucia Durán.—Montevideo, Abril 14 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Para mas informes ocurrir á la calle Misiones 218. 883-ab.22.

José Pazos

Semi-judicial—Al mejor postor — Dos lindos solares de terreno, con frente á las calles empedradas de Rivera y Pereira, á pocos metros de la estacion del trenvia á los Pocitos, con tren en ambos frentes.

El solar letra A, consta de 12 m 26 cts. de frente al Norte sobre la calle Rivera, por 34 m. 70 cts. de fondo al Sud, formando un área superficial de 424 m. 1210 cts. cuadrados.

El solar letra B, consta de 14 m. 73 cts. de frente al Sud sobre la calle Pereira, por 39 m. 10 cts. de fondo en la línea del Este y 30 m. 91 cts. en la línea del Oeste; formando un área superficial de 428 m. 2015 cts. cuadrados, segun consta del plano que se publica en los carteles que comprenden este remate y otro que verificaré conjuntamente, cuyos terrenos son linderos todos.

EL DOMINGO 7 de Mayo á las 3 de la tarde en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de estos lindos solares en dos lotes, debiendo el mejor postor consignar en el acto y en garantía de su oferta el 10 o/o del precio de venta. Los títulos y demas antecedentes se hallan de manifiesto en el Juzgado de lo Civil de tercer turno, calle Sarandí núm ... agregados á los autos caratulados: «Catalina Zunino de Selvatier. Vénia para vender. Los gastos de escrituracion y demás anexos serán de cuenta del comprador.

Por carteles, planos y otros datos: ocurrir al rematador calle Lima núm 63 ó Ituzaingó 196. 924-ab-28.

José Pazos

Judicial — De cuatro espléndidos solares de terreno.

En cuatro lotes, con frentes á dos calles y con tranvía en ambos frentes. Estos solares son de por sí solos recomendables, tanto por la ubicación como por el área que encierran y en virtud de hallarse situados en un centro de población, paraje higiénico, pintoresco y de gran porvenir, donde nadie vende sino en los casos forzosos como el presente. Las dimensiones de los solares son aparentes como para chalet ó establecimientos comerciales ó industriales, teniendo en cuenta que en esa altura no se halla ninguna finca desalquilada, lo que quiere decir que puede obtenerse buena renta.

Sus áreas son las siguientes:

Solar número 1—13 metros 34 cts de frente al Norte sobre la calle Rivera, por 27 m. 70 cts. de fondo formando un área superficial de 360 metros 24 dec. cuadrados.

Solar núm. 2 13 m. 35 cts. de frente al Norte sobre la calle Rivera, por 27 m. 70 cts. de fondo, formando un área total de 360 m. 2532 cts. cuadrados.

Solar núm. 3—15 m. 51 cts. de frente al Sud sobre la calle Pereyra, por 20 m. 46 cts. de fondo en la línea del Este y 29 m. 18 cts. en la del Oeste, formando un área superficial de 321 m. 1400 cts. cuadrados.

Solar núm. 4—15 m. 53 cts. de frente al Sud sobre la calle Pereyra por 29 m. 18 cts. de fondo en la línea del Este y 37 m. 91 cts. en la línea del Oeste, formando un área superficial de 436 metros 7814 cts. cuadrados.

EL DOMINGO 7 de Mayo á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta en cuatro lotes de los cuatro solares de la referencia, los que dan frente á las calles de Pereira y Rivera, casi frente á la estacion del Tranvia á los Pocitos, paraje concurridísimo y de gran porvenir, con trenes para todas direcciones cada tres minutos. En los carteles encontrarán los interesados el plano reproducido del levantado recientemente por el agrimensor don Zenén Rodriguez, en el que se hallan las dimensiones de los solares, de conformidad con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en el expediente promovido por doña Rosa Zunino, solicitando vénia para vender, se va á proceder por el martillero don José Pazos con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado á la venta en remate almoneda de cuatro solares de terreno situados en los Pocitos, de este departamento con frentes á la calle Rivera y Pereira y señalados en el plano levantado por el agrimensor don Zenon Rodriguez en 6 de Abril del corriente año con los núms. 1, 2, 3 y 4 compuestos en su totalidad por estar unidos, de una área superficial de 1.478 metros cuad. y 8 met. cuad 28 cent. con frentes al Norte sobre la calle Rivera y al S. sobre la de Pereira y lindando por el E. con doña Catalina Zunino de Salvático y por el O. con don Antonio Zunino; tasados en la cantidad de 2.217 $ 42 cent La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion el domingo 7 del próximo Mayo á las 3 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. Igualmente se previene que los gastos de escrituracion y demás anexos serán por cuenta del comprador.—Montevideo, Abril 21 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Por carteles, planos y otros datos, ocurrir al rematador, calle Lima núm. 63 ó Ituzaingó 196 923-ab.28

Cipriano C. Silva

JUDICIAL

Importante remate de campos en el departamento de Rocha, segun el siguiente edicto:

REMATE-ALMONEDA—Por mandato del señor juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 15 del entrante Mayo á las 2 de la tarde y por el rematador don Cipriano C. Silva asistido del actuario y alguacil del juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda de la cuarta parte de tres fracciones de campo, situadas en el departamento de Rocha, parajes denominados Costa del Arroyito del Ceibo y en Cebollatí, en condominio con don Pedro Garra, cuyas fracciones se deslindan así: la 1.ª fraccion está compuesta de 442 hects. 7286 m. cuadrados, lindando al Norte con don C. Silvera, al Sud con don C. Correa, Arroyito del Ceibo por medio, al Este con don S Bruny y al Oeste con don L. Ventura, cuya 4.ª parte importa 110 hectáreas 6821 metros 50 cts; que tasada á razon de 4 $ 50 la hectárea, importan 498 $ 069. La 2.ª fraccion está compuesta de un área igual á la anterior, lindando por el Norte con don Estanislao Barrios, por el Este con doña Maria Techera, por el Sud-este ó Sud con esta misma y con Fermina Mendez ó sucesion de Paulina de Avila y por el Oeste con Luis Techera; resultando la 4.ª parte compuesta tambien de 110 hectáreas 6821 metros 50 cts.; que tasada al mismo precio que la 1.ª fraccion, importan 498 $ 069. La tercera fraccion se compone de 147 hectáreas 5762 metros cuadrados, comprendida dentro los límites siguientes: por el Norte con don Estanislao Barrios, por el Este con la sociedad Garra y Lourtel, por el Sud con doña Fermina Mendez ó sucesion de Paulina de Avila y por el Oeste con don Luis Techera; formando la 4.ª parte un área de 36 hectáreas 8940 metros 50 cts., que tasada á razon de 4 $ 50 la hectárea importan 166 $ 020.—Se previene que no se admitirá oferta que no cubra la 2/3 partes de sus respectivas tasaciones y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el diez por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil.—La venta se efectuará en la puerta de este juzgado, calle Rincon número 105; y ha sido ordenada en los autos testamentarios de don David M. Lourtet, incidente sobre rendicion de cuentas de la tutela de los menores Lourtet.—Montevideo, Abril 18 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 856-ab. 19

Aurelio Cuenca

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Del magnífico vapor Salto con todos sus enseres y pronto para poder entrar en viaje.

Sin tasacion al mejor postor.

En la ciudad del Salto, República Oriental del Uruguay.

Por órden del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel J. Devincenci y á pedido del síndico del concurso Mendive y Chou y señor don Feliciano Baneneche.

EL MARTES 30 de Mayo del corriente año y á las tres de la tarde en el puerto donde está el indicado vapor que tendrá la bandera de remate venderé al contado y al mejor postor el magnífico vapor Salto con todos sus enseres y útiles, de costo de más de cuarenta mil pesos oro.

El vapor está en perfecto estado, habiéndose hecho ultimamente reformas por valor de cuatro mil pesos y mide 57 metros 45 centímetros de eslora, 7 metros y 70 centímetros de manga y 4 metros 80 centímetros de puntal; capacidad para 400 toneladas de carga y comodidad para 80 pasajeros 54 de primera y 26 de segunda, calderas nuevas é inspeccionadas por la Comision de Seguridad de Buenos Aires; están provistas de un sello de seguridad para permitir solamente presion de cien libras por pulgada cuadrada; 2 máquinas de alta y baja presion, fuerza de 50 caballos nominales cada una, casco de chapa de hierro de 9 milímetros de espesor con dos guinches á vapor para cargar, uno á proa y otro á popa y todos los útiles y enseres pertenecientes al buque, dos lanchas completas con sus correspondientes remos.

El vapor está en perfecto estado y puede visitarse todos los dias y á cualquier hora; el comprador entregará en el acto de aceptársele la oferta el diez por ciento sobre el importe de la compra segun lo prescribe el artículo 919 del Código de P. Civil.

Las escrituras son por cuenta del comprador.

Por más detalles é informes pueden ocurrir al escritorio del rematador ó del síndico señor F. Baneneche donde están los títulos de propiedad; el dia del remate habrá botes á disposicion del público para trasladarse al vapor.

Excuso hacer ponderacion alguna, es una de las pocas oportunidades que se presentan de hacer un buen negocio y no deben desperdiciarla.

OJO—Sin base al mejor postor el mártes 30 de Mayo de 1899 á las tres de la tarde en el puerto del Salto, donde estará la bandera de remate. 845-ab.18

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 1.º de Abril de 1899 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29
	a.m.	a. m.	a.m	a.m	a.m.	a. m.	p.m	p. m.	p. m.	p. m.	p.m	p.m	p. m.	p. m.	p. m.
Central . . . S.	6.20	6.45	7.30	8.30	10.15	10.40	1.—	2 —	3.50	5 —	5.25	6.—	7.10	8.20	10.4
Bella Vista	6.30	6.55	7.40	8.38	10.23	10.50	1. 7	2. 7	3.58	—	5.33	6. 7	7.18		10.53
Yatay	6.37	7. 2	7.47	8.45	10.30	10.57	1.14	2.14	4. 5	5.11	5.40	6.14	7.25		11
Sayago (Empalme) Ll.	6.46	x7.10	7.53	8.53	10.38	11. 6	1.22	x 2.22	4.13	5.18	5.47	6.21	7.33	x	11. 8
Sayago (Empalme). S.		7.12		8.55		11.20	1.24	2.25	4.15	5.20		6.24	7.48		11.10
Peñarol . . . Ll.	6.55	7.17	8. 5	9.—	10.45	11.25	1.29	2.30	4.20	5.25	5.53	6.29	7.53		11.15
Sayago (Empalme) S.		x7.10		8.53		11.06	1.22	x 2.22	4.13	5.18		6.21	7.33	x	11.08
Colon		7.17		9.—		x11.12	1.28	2.28	4.19	5.23		6.27	x 7.40		11.14
Independencia		7.27		9.10		11.22	1.38	2.38	4.29	5.31		6.37	7.50		11.23
Piedras . . . Ll. / S.		7.37 / 7.45		9.20		11.32 / 11.37	1.45	x 2.45	x 4.37	5.37 / x 5.40		6.43	7.5	9.5 / 9.10	11.30
Progreso		x 8.—				11.52				5.48					
Juanicó		8.15				p. m. 12.12				6. 3					
Canelones . . Ll. / S.		8.30				12.28				6.15 / x 6.18				9.50	
Margat		8.45				12.44				6.28					
Santa Lucía . Ll. / S.		9.— / 9. 7				1 — / 1. 5				6.30 / 6.45				10.18 / 10.28	
25 de Agosto . . Ll.		9.17				x 1.15				6.54					
25 de Agosto . . S.						1.25				6.59					
Caparro						1.40				7.12					
Rodriguez						2.—				7.30					
Raigón*															
San José . . . Ll.						2.35				8.—					
25 de Agosto . . S.		9.25													
Kilómetro 77		9.55													
Isla Mala		10.25													
Kilómetro 101*															
Florida . . . Ll. / S.		11.— / x11.30												a. m. 12.15 / 12.35	
La Cruz		p.m. 12.15													
Sarandí . . . Ll. / S.		1.10 / 1.35												2.15 / 2.25	
Kilómetro 173		2. 4													
Goñi		2.40													
Durazno . . . Ll. / S.		2.50 / 3. 5												3.50 / 3.55	
Yí															
Villasboas*		4. 5													
Molles															
Rio Negro . . . Ll.		4.55												5.20 / c. 5	
Rio Negro . . . S.		a. m. 6.30												a. m. 7.16	
Kilómetro 238		7. 5												7.45	
Cardoso		7.53												8.31	
Achar . . . Ll. / S.		8.55												9.35 / 10.10	
Pampa		9.35												10.50	
Piedra Sola (G. Netto)		10.35												11.52	
Tambores		11.20												p. m. 12.34	
Valle Edén		11.50												1. 5	
Tacuarembó . . Ll. / S.		p.m. 12.30 / 1.—												1.45 / 2.10	
Bañado de Rocha		1.38												2.48	
Paso del Cerro		2.10												3.20	
Laureles		2.40												3.50	
Paso Tranquera		3.30												4.40	
Paso Ataques		4.—												5.10	
Rivera . . . Ll.		4.50												6 —	

(Vertical notes in the table: col. 1 "Véase ramal á Minas"; col. 3 "á Rio Negro, Domingo, Mártes, Miércoles y Viérnes. Demás dias á Florida solamente" and "Juéves"; col. 5 "Véase ramal á Nico Perez"; col. 9 "Véase ramal á Minas"; col. 15 "DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS"; col. 21 "Véase ramal á Minas"; col. 27 "Lúnes, Juéves y Sábados" and "Domingos y Mártes".)

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30
	a.m	a.m	a m	a. m.	p.m	p.m	a. m.	p.m	p.m	p m	p m	p. m.	p.m	p.m.	a.m.
Rivera . . . S.							8.—								9. 4
Paso Ataques							8.48								9.53
Paso Tranquera							9.18								10.22
Laureles							10. 8								11.15
Paso del Cerro							10.58								11.43
Bañado Rocha							11.15 / 11.45								p. m. 12.20
Tacuarembó . . Ll. / S.							p.m 12.15								12.5
Valle Eden							1. 5								1.2
Tambores							1.40								2.10
Piedra Sola (Gral. Netto)							2.30								2.47
Pampa							3.21								3.21
Achar							4. 6 / 5. 6								4.2
Cardoso							5.50								6.11
Kilómetro 238															6.2
Rio Negro . . . Ll.							6.20								7.15
Rio Negro . . . S.							a. m. 6.15								9.—
Molles							7. 5								9.2
Villasboas*															
Yí							8. 5								
Durazno . . . Ll. / S.							8.20 / 8.30								11.— / 11.1
Goñi							9. 5								
Kilómetro 173							9.30								
Sarandí . . . Ll. / S.							9.57								a. m. [illegible]
La Cruz							10.47								
Florida . . . Ll. / S.							x11.20 / 11.50								[illegible]
Kilómetro 101*							p. m. 12.25								
Isla Mala							12.50								
Kilómetro 77															
25 de Agosto . . Ll.							x 1.15								
San José . . . S.		a. m. 6.—										p. m. 4.—			
Raigón*															
Rodriguez		6.30										4.40			
Caparro		6. 4										5.—			
25 de Agosto . . Ll.		6.53										5.20			
25 de Agosto . . S.		6.57					1.17					5.26			
Santa Lucía . Ll. / S.		7. 4 / 7.12					1.27 / 1.35					5.36 / 5.45			4.8 / 4.3
Margat		7.22					1.50					6.—			
Canelones . . Ll. / S.		7.31					2. 5					x 6.18			5.—
Juanicó		7.46					2.20					6.42			
Progreso		8.—					2.38					6.57			
Piedras . . . Ll. / S.	a.m. 6.15	8.10 / 8.16		a. m. 10.55	p.m. 2 —		x 2.53 / 2.58		p.m x4.45	p.m 5.45		7.15 / 7.22	p. m. 8.15	p. m. 9.2	5.6
Independencia	6.25	8.24		11. 2	2 8		3 7		4.52	5.52		7.30	8.2	9.27	
Colon	7 4	8.31		x11 12	2 16		3.18		5.—	6.—		x 7.40	8.30	9.3	
Sayago (Empalme) . Ll.	x7 1	8.37		11.18	x2 22		3.21		5 6	5 5		7.45	x8.36	9.41	
Peñarol . . . S.	6 59	8.36	9.12	11. 7	2.11	2.36	3 13	4.37	4.55	5.55	6 30	7.35	8.25	9.3	
Sayago (Empalme) . Ll.	7 4	8.31		11.12	2 16		3.18		5.—	6.—		7.40	8.30	9.5	
Sayago (Empalme) . S.	x7 10	8.37	9.17	11 18	x2 22	2 12	3 24	4.42	5 6	6. 5	6.36	7 46	x836	9.41	
Yatay	7.18	8 45	9.25	11 26	2.30	2.50	3.32	4.50	5.14	6.14	6 43	7.55	8.45	9.4	
Bella Vista	7.25		9.32	11 33	2.37	2.58	3.40	4 56	5.20	6.20	6.50	8. 1	8.51	9.5	
Central . . . Ll.	8.31	8 55	9.40	11 41	2 45	3.10	3.50	5. 5	5.28	6.30	7.—	8.11	9.—	10.	6.30

(Vertical notes in the table: col. 6 "Véase ramal á Minas"; col. 12 "Véase Ramal á Nico Perez"; col. 14 "Los dias Lúnes solamente"; col. 16 "Véase ramal á Minas"; col. 18 "DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS"; col. 22 "Véase Ramal á Minas"; col. 30 "Miércoles y Viérnes", "Domingo, Miérc. y Viérnes", "Lúnes, Juéves y Sábados".)

Ramal á Nico Perez

SALIDAS — ESTACIONES	5
	a. m
Central . . . S.	7.30
Bella Vista	7.40
Yatay	7.47
Sayago	7.56
Peñarol	8. 5
Treinta y Tres . . Ll. / S.	8.20 / 8.25
Toledo	x8.42
Sauce	9.12
Santa Rosa	9.52
Cazot	10.15
San Ramon . . Ll. / S.	10.50 / x11 30
Chamizo	11.45
Fray Marcos (Latorre)	p. m. 12.20
Reboledo	1 11
Cerro Colorado	1.55
Mansavillagra	2.45
Illescas	3.40
Nico Perez . . Ll.	4.25

REGRESOS — ESTACIONES	12
	a.m.
Nico Perez . . . S.	7.—
Illescas	7.43
Mansavillagra	8.22
Cerro Colorado	9.22
Reboledo	9.54
Fray Marcos (Latorre)	10 44
Chamizo	11.10
San Ramon . . Ll.	x11.30
San Ramon . . S.	p.m. 12. 5
Cazot	12.43
Santa Rosa	1. 3
Sauce	1 38
Toledo	2. 4
Treinta y Tres . . Ll. / S.	2.19 / 2.23
Peñarol	2.36
Sayago	2.42
Yatay	2.50
Bella Vista	2.58
Central . . . Ll.	3.10

Ramal á Minas

SALIDAS — ESTACIONES	1	9	21
	a. m.	a. m	p. m
Central . . . S.	6.20	10.15	5 25
Bella Vista	6.30	10.23	5.33
Yatay	6.37	10.30	5.40
Sayago	6.46	10.38	5.47
Peñarol	6 55	10 45	5.53
Treinta y Tres . . Ll. / S.	7 10 / 7.15	10.59 / 11. 5	6. 5 / x 6 10
Toledo	7.30	11.19	6.24
Suarez	7.41	11.31	6 36
Pando . . . Ll. / S.	7.55 / 8. 5	11.45 / 11 50	6.50
Olmos	8.15	11.57	
Olmos Empalme F. C. U. del E. Ll.	8.25	12. 2	
F. C. U. DEL E.			
Olmos Empalme . . . S.	9 —		
Las Toscas (Parada)	[illegible]		
Mosquitos	[illegible]		
Piedras de Afilar (parada)	10.25		
La Sierra . . . Ll.	10.45		
Olmos Empalme (F.C.U. del E.) S.	8.25		
Pedrera*			
Tapia	9.10		
Migues	9.40		
Montes	9.55		
Solís	10 30		
Minas . . . Ll.	11 10		

REGRESOS — ESTACIONES	6	16	22
	a. m.	p. m.	p. m.
Minas . . . S.			[illegible]
Solís			[illegible]
Montes			[illegible]
Migues			[illegible]
Tapia			[illegible]
Pedrera*			
Olmos Empalme (F C del U.) Ll.			[illegible]
F. C. U. DEL E.			
La Sierra F. C. U. del E. . S.		[illegible]	
Piedras de Afilar (parada)		[illegible]	
Mosquitos		[illegible]	
Las Toscas (Parada)		[illegible]	
Olmos Empalme . . Ll.		[illegible]	
Olmos Empalme F. C. U del E. S.		[illegible]	[illegible]
Olmos		[illegible]	[illegible]
Pando . . . Ll. / S.	8.15 / 8.30	[illegible]	[illegible]
Suarez	8.30	[illegible]	[illegible]
Toledo	x 8.42	[illegible]	[illegible]
Treinta y Tres . . Ll. / S.	8 55 / 9.—	[illegible]	[illegible]
Peñarol	9.12	[illegible]	[illegible]
Sayago	9.17	[illegible]	[illegible]
Yatay	9.25	[illegible]	[illegible]
Bella Vista	9.32	[illegible]	[illegible]
Central . . . Ll.	9.40	[illegible]	[illegible]

TREN LOCAL

Cordon	6.—		5 10
Union	6.15		5.35
Treinta y Tres	6.40		5.50

Treinta y Tres	9.10		[illegible]
Union	9.30		[illegible]
Cordon	9 50		[illegible]

NOTAS

Núm. 1—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una * en la parada Raigon, Ituzaingó, Pedrera y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.
» 2—Los trenes Números 3 y 14 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros. Estos mismos trenes á y de Rivera pararán 30 minutos en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.
» 3—Los trenes Números 5 y 12 pararán 40 minutos el primero y 35 minutos el segundo en San Ramon para que almuercen los pasajeros.
» 4—Los trenes Números 27 y 30 pararán 35 minutos el primero en Achar y 30 minutos el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.
» 5—En combinacion con los trenes números 1 y 16 correrán trenes del F. C. U. del Este entre Empalme Olmos F. C. Central y la Estacion «La Sierra» y vice-versa.
» 6—Los trenes Números 9 á Empalme Olmos y 16 de «La Sierra» no tendrán combinación para Unión y Cordon.
» 7—En combinacion con los trenes Números 3, 7, 11, 13, 15, 17, 19, 23, 25 y 29 correrán trenes entre Sayago y Peñarol.
» 8—En combinacion con los trenes Números 2, 4, 8, 10, 14, 18, 20, 24, 26 y 28 correrán trenes entre Peñarol y Sayago.
» 9 Los pasajeros que viajen para la línea del Ferro C Midland y que ocupen camas en el tren N.º 27, tendrán que trasbordarse en Rio Negro, y los que viajen para la línea Rivera no tendrán necesidad de trasbordarse, pues los dormitorios seguirán hasta la Estacion Achar.
» 10—A mas de los trenes directos á Rivera y vice-versa, Números 27 y 30, correrán los trenes locales Números 3 y 14 entre Rio Negro y Rivera, de Rio Negro los Juéves y de Rivera los Lúnes. Los pasajeros para estos trenes tendrán que tomar el tren N.º 3 que sale de Central los Miércoles para seguir el Juéves, pudiendo regresar de Rivera los Viérnes y Lúnes, llegando á Central los Sábados mañana y los Mártes de tarde. Se previene al público que estos trenes locales tienen otro horario que directos Números 27 y 30
» 11—En combinacion con los trenes del F. C. Midland, saldrá de Central el tren número 27 los Lúnes, Juéves y Sábados, y de Salto los Domingos, Miércoles y Viérnes.
» 12—Tren número 3 correrá á Rio Negro los Domingos, Martes, Miércoles y Viérnes, los demás dias á Florida solamente.
» 13—Tren número 14 correrá de Rio Negro los Domingos, Mártes, Miércoles y Viérnes, los demás dias á Florida solamente.

AVISOS MARITIMOS

Mensajerias Fluviales del Plata

NUEVO ITINERARIO

ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Vapor diario con los lujosos, rápidos y confortables vapores:

PARIS — TRITON — HELIOS

Pasages 1.ª clase, intermedio y segunda (proa.)

CARRERA DEL URUGUAY

Los mismos dias de costumbre, servido con los vapores:

TRITON, HELIOS, MONTEVIDEO Y LABRADOR

Estos vapores son bien conocidos en el Uruguay, así es que está demás toda ponderacion.

Para mas informes, dirigirse á la Agencia, calle Piedras 173. En Buenos Aires, calle Cuyo esquina Reconquista. prm.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 20 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

SANTOS

Saldrá el á las 8 a. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO

EL PAQUETE BRASILEÑO

DIAMANTINO

Saldrá el 14 de Mayo, á las 5 p.m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia: CALLE PIEDRAS NUMERO 129

prm

COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA

MAGNIFICO Y RAPIDO VAPOR ESPAÑOL

Reina María Cristina

Saldrá de este puerto el **4 de Junio**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasaje de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes: **TARANCO y Ca**

958-prm. 117—CALLE ZABALA—117

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE: PICCONE

Saldrá el 2 de Mayo de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE: SERRATI

Saldrá el 16 de Mayo de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE: LAVARELLO

Saldrá el 2 de Junio de 1899.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova hasta Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.

Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc.

ANTONIO PIAGGIO

Calle 25 de Mayo número 267

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

CORDILLÉRE

Comandante RICHARD

Saldrá el **6 de Mayo** á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

MÉDOC

Comandante MARTIN

Saldrá el 26 de Abril á las 3 de la tarde para Bahia, Pernambuco, La Coruña, y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 43
2.ª id.	» 131 48
3.ª id.	» 28 90

Para mas informes y para tratar del flete mercancias, ocúrrase á la Agencia.

CALLE DE CERRITO 169

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES A VAPUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

PROVENCE

COMANDANTE FABRE

Saldrá el **1.º de Mayo** para Dakar, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. Sin tocar en el Brasil.

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE: RABEL

Saldrá el **19 de Mayo** para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañia

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe

Agente: Félix Benausse.

NOTA.—La Agencia se mudó á la calle Colon 78 a